



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXII - N° 456

Bogotá, D. C., jueves, 27 de junio de 2013

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 26 DE 2013

(abril 2)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda

Tema: Discusión y aprobación de proyectos de ley.

Mesa Directiva

Presidenta: *Myriam Alicia Paredes Aguirre*

Vicepresidente: *Carlos Fernando Motoa Solarte*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 10:35 a. m. del martes dos (2) de abril del año dos mil trece (2013), previa convocatoria hecha por el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión Segunda de Relaciones Internacionales, Comercio Exterior, Seguridad y Defensa Nacional y Honores Patrios, del honorable Senado de la República.

La señora Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Senadora Myriam Alicia Paredes, declara abierta la sesión, solicito al Señor Secretario llamar a lista.

El señor Secretario Diego Alejandro González González procede con el llamado a lista de los honorables Senadores, para verificación del quórum:

Avirama Avirama Marco Aníbal. Presente
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Barriga Peñaranda Carlos Emiro. Presente
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro.
Espíndola Niño Édgar.

García Realpe Guillermo.

Gómez Román Édgar Alfonso.

Lozano Ramírez Juan Francisco.

Moreno Piraquive Alexandra.

Motoa Solarte Carlos Fernando.

Paredes Aguirre Miryam Alicia. Presente

Romero Galeano Camilo Ernesto. Presente

Virgüez Piraquive Manuel Antonio.

Le informo señora Presidenta que se registra quórum para deliberar.

Por ejercicio de las funciones propias como Presidente de la Corporación se excusa el honorable Senador Roy Barreras Montealegre.

La señora Presidenta Myriam Alicia Paredes Aguirre, existiendo quórum para deliberar, señor Secretario sírvase dar lectura a los proyectos que serán objeto de discusión y aprobación para la próxima sesión que tendrá lugar el día de mañana, por favor dar lectura al Orden del Día.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, procede con la lectura del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
Sesión Ordinaria del día martes 2 de abril de 2013

Recinto Comisión Segunda Senado

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Anuncio de discusión y votación de proyectos de ley

Por instrucciones de la señora Presidenta de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión (artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003).

III

Lo que propongan los honorables Senadores

Por instrucciones de la señora Presidenta, me permito dar lectura y anunciar los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión.

1. Proyecto de ley número 123 de 2012 Senado, por medio de la cual se declara el Día Nacional contra el Cáncer de Próstata.

Autor: honorable Senador *Roy Leonardo Barreras Montealegre*.

Ponente: honorable Senador *Roy Leonardo Barreras Montealegre*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 646 de 2012.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 753 de 2012.

2. Proyecto de ley número 258 de 2012 Senado, 164 de 2011 Cámara, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 3° de la Ley 923 de 2004, mediante la cual se señalan las normas, objetivos y criterios, que deberá observar el Gobierno Nacional, para la fijación del régimen pensional y de asignación de retiro de los miembros de la Fuerza Pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 150, numeral 19, literal e) de la Constitución Política, se crean unos estímulos en materia de vivienda y educación y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Consuelo González de Perdomo*.

Ponente: honorable Senador *Guillermo García Realpe*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 967 de 2011.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 862 de 2012.

3. Proyecto de ley número 54 de 2012 Senado, por medio de la cual se expiden normas sobre el territorio marino-costero de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Carlos Baena, Alexandra Moreno Piraquive* y *Manuel Virgüez Piraquive* y honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

Ponente: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 489 de 2012.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 616 de 2012; 879 de 2012.

4. Proyecto de ley número 153 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía”, suscrito en Ankara, el 18 de noviembre de 2011.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Transporte.

Ponente: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 776 de 2012.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 880 de 2012.

5. Proyecto de ley número 144 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federal de Alemania, sobre Cooperación Financiera”, suscrito en Bogotá, D. C., el 19 de julio de 2012.

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponentes: honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* (Coordinadora) y *Guillermo García*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 733 de 2012.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 880 de 2012.

6. Proyecto de ley número 137 de 2012 Senado, por medio de la cual se establecen unos beneficios para los discapacitados, viudas y huérfanos o padres de los miembros de la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministerio de Defensa Nacional.

Ponentes: honorables Senadores *Juan Lozano Ramírez* y *Roy Leonardo Barreras* (Coordinadores); *Myriam Alicia Paredes*, *Édgar Espíndola Niño*, *Manuel Antonio Virgüez* y *Édgar Gómez Román*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 683 de 2012.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 887 de 2012.

7. Proyecto de ley número 29 de 2012 Senado, por la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje a la memoria del sociólogo, intelectual, académico, investigador social y profesor Orlando Fals Borda en reconocimiento a su vida, obra y aportes en la construcción del país.

Autores: honorables Senadores *Luis Carlos Avellaneda Tarazona*, *Jorge Eliécer Guevara*, *Jorge Enrique Robledo*, *Parmenio Cuéllar*, *Camilo Romero*, *Jorge Eduardo Londoño*, *Mauricio Ospina*, *Félix Valera*.

Ponente: honorable Senador *Camilo Romero*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 683 de 2012.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 887 de 2012.

8. Proyecto de ley número 157 de 2012, por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal”, hecha por los Depositarios, el 1° de junio de 2011 y aprobada por el Consejo de Europa y los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senador *Juan Lozano Ramírez*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 777 de 2012.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 956 de 2012.

9. Proyecto de ley número 169 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Estatuto y Reglamento General de la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol)”, adoptado por la Asamblea General de la Organización, en su Vigésima Quinta Reunión realizada en Viena, el 1956 y el “Acuerdo sobre privilegios e inmunidades para las reuniones estatutarias entre la República de Colombia y la Secretaría General de la Organización Internacional de la Policía Criminal (Interpol)”, suscrito en la ciudad de Lyon, República Francesa, el 26 de septiembre de 2012 y en la ciudad de Bogotá, D. C., el 13 de noviembre de 2012.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional.

Ponente: honorable Senadora *Myriam Paredes Aguirre*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 847 de 2012.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 127 de 2013.

Le informo señora Presidenta, que han sido anunciados los proyectos de ley para la próxima sesión.

La señora Presidenta Myriam Alicia Paredes Aguirre, informa:

El Orden del Día se pondrá a consideración una vez se complete el quórum decisorio, señor Secretario existe quórum decisorio. Queda abierta la discusión, si los honorables colegas quieren hacer algún tipo de intervención, no podemos poner a consideración tampoco las proposiciones que están sobre la Mesa, le ruego el favor que mañana a partir de las 10:00 de la mañana, nos demos cita para iniciar con la discusión. Ustedes han visto que son cerca de 10 proyectos que están sobre la mesa y necesitamos evacuarlos, dado que la próxima semana ustedes conocen por anuncio del Gobierno, se enviará mensaje de urgencia para discutir el Acuerdo de Asia Pacífico; por lo tanto, vamos a tener que agilizar, ojalá mañana miércoles la aprobación de más de uno de los proyectos que están sobre la Mesa.

Se les ha enviado igualmente a los colegas, un oficio por parte de la Secretaria, para que puedan ustedes ratificar los debate que están aprobados en la Comisión, que no tuvieron lugar en las sesiones pasadas; vamos a hacer un balance de los mismos para fijar las fechas correspondientes, a efectos de poder dar garantías para que la mayoría de esos debates de quienes han sido ratificados puedan llevarse a cabo al interior de la Comisión; todos cono-

ceamos que este es un periodo muy corto, prácticamente tendremos 20 sesiones si asistimos a todas, hay algunos eventos que están programados desde el periodo pasado; por lo tanto, vamos a tratar de aprovechar el tiempo al máximo. Soy consciente que es un periodo un poco complicado por el tema político, las responsabilidades y compromisos que los colegas tengan en sus regiones, pero si procedemos con juicio los martes y miércoles a sesionar a partir de las 10:00 a. m., podemos aprovechar el tiempo antes de las Plenarias de estos dos días.

Con el saludo cordial para los colegas que han hecho presencia, dejó abierta la intervención de los colegas, tiene la palabra el Senador Camilo Romero.

Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Manuel Virgüez Piraquive

Juan Lozano Ramírez

Carlos Ramiro Chavarro

Édgar Espíndola Niño

Guillermo García Realpe

Édgar Gómez Román

Alexandra Moreno Piraquive

Carlos Fernando Motoa Solarte.

Interviene el Senador Camilo Romero:

Gracias Presidenta, efectivamente era para solicitar se lleven a cabo los debates que usted ya ha hecho mención, tuvimos conocimiento a través de un texto escrito, una carta del Secretario, de tres debates que nosotros tenemos previstos y ya han sido aprobados y queremos llevarlos a cabo los impactos del TLC. Otro tiene que ver con la situación de salud en la Fuerza Pública, debate que me parece de vital e importante; un tercero sobre la situación de los civiles que han hecho parte de nuestra Fuerza Pública y del Ministerio de Defensa; esos son los tres debates, usted ha dado parte de respuesta en su intervención. Si alentaría que a pesar de lo complicado del momento, de los tiempos, podamos hacer estos debates y lo que otros colegas tengan en sus agendas, porque ha sido parte también de compromisos que hemos adquirido para hacer este tipo de debates.

El otro tema Presidenta, es que el 10 de abril se conmemora tristemente 10 años del asesinato de Eudaldo Tito Díaz, el que fue Alcalde de El Roble, Sucre, tristemente recordado en un Concejo Comunitario en el 2003 del Presidente Uribe, que le alertó de quienes tenía sentado a su lado, y creo que fue él quien destapa sin el nombre, pero en la realidad lo que fue la parapolítica en este país; luego el ex Presidente Uribe envía de Embajador de todos los colombianos y colombianas, a Salvador Arana en ese momento Gobernador de Sucre, como embajador nuestro, de todos en Chile, hoy está condenado por el asesinato de Eudaldo Tito Díaz. Allí se hizo justicia gracias a la labor constante de un hombre joven que le tocó asumir estas lides de defensa de los Derechos Humanos, como fue o es su hijo Juan David Díaz; hoy incluso amenazado por

mi ejército ante la restitución de tierras; siguen los grupos paramilitares campeando en este país, sigue sufriendo Sucre, una región muy golpeada por estos actores grotescos en la historia de nuestro país.

Hemos solicitado a ustedes, quiero decir a la Mesa Directiva, a usted Presidente se permita otorgarle una conmemoración, una condecoración póstuma en cabeza de su hijo Juan David, a Eudaldo Tito Díaz, quien denunció ese desenlace, que después conocimos en Colombia como la parapolítica, para hacerle ese justo reconocimiento. Acto al que van a asistir posiblemente el Vicepresidente de la República Angelino Garzón, está confirmado el Alcalde de Bogotá, Gustavo Petro, junto con Juan David hicieron la denuncia de la parapolítica en el departamento de Sucre, específicamente, y lo que ha ocurrido en el país. Entonces para que se dé trámite a esas solicitudes que hemos hecho, porque ese acto será el miércoles 10 de abril, un día después de la conmemoración de las víctimas que tenemos en nuestro país como fecha el 9 de abril, fecha que estaremos también haciendo ese gesto de paz de los colombianos y colombianas, marchando el 9 de abril, solicitamos que el 10 se permita hacer esta conmemoración, es eso Presidenta. Gracias.

La señora Presidenta Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Así se procederá, por parte de Secretaría se me ha informado que está radicado el oficio con las justificaciones de la solicitud de la condecoración de la Comisión, le concedo la palabra al Senador Marco Avirama, posteriormente el Senador Virgüez.

Interviene el Senador Marco Avirama Avirama:

Muchas gracias señora Presidenta, doy un fraternal saludo para los compañeros Senadores y para todos los asistentes, el tema que voy a plantear, aún no hemos radicado el oficio, pero si es un tema que nos preocupa mucho a raíz de todas las licencias mineras que se han entregado para exploración y explotación; estás están extendidas en regiones campesinas y territorios indígenas, donde las comunidades no han sido notificadas de la existencia de estas licencias. Hay una preocupación muy grande y queremos dar un debate aquí sobre el tema minero, porque hay explotación de minería ilegal, que consideramos que lo único que está sucediendo en estas regiones, es la reproducción de una violencia constante, que no permite la tranquilidad de las comunidades.

Es necesario que desde aquí nosotros apoyemos a estas regiones, para que este desarrollo minero sea reconocido, entregado y legalizado a las comunidades que habitan la región. Porque en su mayoría de regiones que son campesinos e indígenas quienes están desarrollando estas actividades. Radicaremos mañana el oficio con las instituciones que nosotros consideramos deben estar empapadas, además apoyando la solicitud que tienen las comunidades de estas regiones con el tema minero. Muchas gracias señora Presidenta.

La señora Presidenta Myriam Alicia Paredes Aguirre, le concedo la palabra al Senador Manuel Virgüez.

Interviene el Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Presidenta muchas gracias, un saludo muy especial al Senador Romero, al Senador Avirama, Senador Lozano, que gusto verlo nuevamente. Presidenta quiero dar respuesta a la solicitud que hizo el señor Secretario de la Comisión respecto a los debates, quisiera solicitarle para ver si se puede dar prioridad a la proposición que aprobó esta Comisión para sesionar en el departamento de Arauca, ayer precisamente, voy a leer una constancia donde ocurrieron unos hechos lamentables que considero hacen prioritario que esta Comisión que es la que maneja las relaciones internacionales, temas fronterizos, pueda hacerlo en la ciudad de Arauca. Ayer en hechos confusos un joven araucano que se dedicaba a comercializar contrabando, al parecer recibió un impacto de fusil por parte de la marina venezolana, es lamentable seguir registrando esos hechos, a esto se suma toda la problemática de comercio, todo lo que en los medios de comunicación hemos observado.

Por eso Presidente, le solicitaría que pudiera adelantarse esta sesión en el departamento de Arauca, como fue aprobada a través de la Proposición número 42, en dado caso poder ir adelantando las gestiones que se consideren necesarias y poder hacer presencia en los temas fronterizos, los colombianos de esta zona que se sienten abandonados, usted sabe que con la frontera del Ecuador ha sido parecido, tenemos todavía el dolor de la pérdida de mar en San Andrés, pienso como lo dije el año pasado, ojalá podamos asumir con más prioridad los temas fronterizos por parte de esta Comisión Presidenta. Muchas gracias.

La señora Presidenta Myriam Alicia Paredes Aguirre, manifiesta:

Con mucho gusto Senador Virgüez, estamos haciendo la solicitud al Comandante del Ejército para que nos defina en qué fecha nos podrían prestar el transporte aéreo, alcanzaremos 2 o 3 salidas, creo que nada más, está aprobado lo de San Andrés, tenemos también un tema en el departamento de Nariño; una vez se gestione y nos digan por escrito las fechas, estaremos atendiendo su solicitud, el Senador Lozano tiene la palabra.

Interviene el Senador Juan Francisco Lozano Ramírez:

Muchas gracias Presidenta, varios temas que menciono rápidamente, unos a título informativo y otros con una solicitud. En relación con el tema de los debates, nosotros teníamos radicada la Proposición número 23 de 2012, que tenía dos componentes: interceptaciones ilegales y el tema de los ascensos. El tema de los ascensos, por distintas vías finalmente lo evacuamos en la legislatura pasada; pero el tema de las interceptaciones ilegales sigue sin respuestas adecuadas. Recuerdan ustedes que se mencionaron unas interceptaciones a periodistas

de la talla de Hernán Peláez Restrepo y de Gustavo Álvarez Gardeazábal; en estos días del receso se informó sobre un nuevo sistema de interceptaciones, que está montando la Policía que se llama el Sistema Puma. Como Senador, en el receso envíe un derecho de petición a la Policía que me fue contestado, pero creo que eso debe ser aquí tratado con atención en un debate; nosotros tenemos una vergonzosa tradición de interceptaciones ilegales en Colombia que tiene décadas.

Entonces me parece que eso es un asunto que tiene vigencia y actualidad, vamos para una campaña presidencial llena de dificultades, estamos en un ambiente de pugnacidad política muy complicado, hay una serie de informaciones que son delicadas. Me parece respondiendo la pregunta de los debates de proposiciones aprobadas, que estaban solicitados por mí, acompañados por otros compañeros, les pediría para cuando fuera posible, priorizar la Proposición número 23, adicionada con la proposición en relación con el tema del Sistema Puma. A mí me parece que nosotros debemos dotar a nuestra Fuerza Pública, toda la tecnología para que pueda cumplir con su tarea, a mí eso me parece bueno, y muy sano. Lo que no me parece sano, es que se abran espacios y posibilidades, para que se reproduzcan errores como los que había en el pasado, en el pasado no hubo claridad del Estado, acerca de quienes tenían la posibilidad de interceptar; interceptaban desde muchos lados; por eso tanta gente termino chuzada a lo largo de tantos años. Muchos de nosotros estuvimos transmitiendo por muchas emisoras sin saberlo en épocas del pasado, entonces hay que aprender de eso y me parece que es pertinente ese debate, primer tema.

El tema dos, estuvo aquí María Corina Machado, que es una diputada de la Asamblea Venezolana, quien en un recinto de apertura al público, después que hizo su intervención en la Plenaria de Cámara, en un evento al que me invitó el Senador Juan Mario Laserna, hizo una serie de denuncias sobre las vulneraciones democráticas, que en su opinión se están generando en Venezuela por cuenta del Régimen del Presidente Maduro. El Gobierno de Colombia ha tenido una tradición de respeto por los gobiernos democráticos, y el Gobierno de Colombia ha tenido también una tradición de oposición, a gobiernos que no lo sean; estoy dirigiéndole un derecho de petición a la señora Canciller, a partir de las denuncias que ha hecho la Diputada María Corina Machado, para que a la luz de lo que ella públicamente dijo, la Cancillería se sirva informarnos, si considera que las garantías democráticas y las garantías de la carta democrática de la OEA, se están cumpliendo o no en Venezuela.

Para mencionar solo un ejemplo, denunció una serie de encadenamientos de la televisión sucesivamente por el Presidente Maduro, ahora en decenas, 40, 50 encadenamientos en televisión nacional, sin que la oposición tenga la posibilidad de hacer algo similar; hay una gran controversia en Venezuela, acerca de si la forma como el Presidente Maduro asumió, es o no una forma legítima. No soy juez

para establecer eso, pero si me parece importante que la Canciller de Colombia confirme, que el gobierno fiel a su tradición de encontrarse con los gobiernos democráticos de América Latina y del mundo, ha hecho lo propio aquí en el caso de Venezuela. Me parece que corresponde hacer eso, porque es una acusación grave, que una parlamentaria venga a Colombia, a decir que nuestro país tiene relación con un régimen prácticamente de facto; me parece que la Cancillería colombiana en el sentido que lo considere y que sea ajustado a la verdad, debe dar una respuesta.

A Colombia no le queda bien cargar con la idea de que aceptamos un régimen de facto, porque nos interesa la negociación de La Habana o ese tipo de preocupaciones, yo como demócrata también la tengo; cuál es el estándar del Gobierno Santos para valorar los gobierno con los que establece relación, si el gobierno que es el responsable de las relaciones exteriores, considera que el Gobierno del Presidente Maduro ha cumplido con los postulados de la Carta Democrática de la OEA, eso es respetable, esa es la opinión del Presidente, que es quien conduce las relaciones exteriores, pero me parece que ante esas afirmaciones, la proposición, el cuestionario hay que enviarlo.

El tercer tema, menciono y comparto con todo el respeto inmenso que profeso por mis compañeros de Comisión, que he radicado un proyecto de ley para modificar la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores; aquí debo decir lo que algunos me han escuchado en la propia Comisión, me parece que la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores se volvió anacrónica, me parece que a nosotros no nos cuentan lo que nos tienen que contar; me parece que la Comisión Asesora no recibió la información que debía recibir oportunamente, cuando a medida que uno empieza a recabar en lo que ha sucedido en el proceso de La Haya, queda claro que nosotros vamos muchas veces a la Comisión Asesora a hacer bulto, porque la información no la hemos tenido completa. Quienes estuvieron en la última sesión así lo podrán testificar, resulta imposible que nosotros asumamos ningún tipo de responsabilidad por asistir a unas comisiones donde la información no se nos da. Es una Comisión que quedó mal estructura, es una Comisión Asesora y Consultiva, donde brillan por su ausencia los expertos de la Academia en materia de Derecho Internacional, Comercio Internacional, es una Comisión en la que muchas veces se utiliza la presencia de los Congresistas para legitimar decisiones del gobierno; además es una Comisión frente a la cual se vienen incumpliendo las obligaciones de ley, estas obligaciones indican que debe ser cada dos meses citada por la Canciller, para sesiones informativas, lo que no sucede. Entonces para que nos echamos cuentos con una Comisión que no funciona.

Lo que propongo es que fortalezcamos nuestro control político sobre la Cancillería, y se modifique el régimen de la Comisión, con una modificación esencial, y es convertir esas sesiones informativas Senador Barriga, usted que es tan asiduo y juicioso

en la Comisión, en una obligación legal de verdad, pero con un detalle que hoy no se cumple, es que la Canciller y el Ministro de Comercio Exterior, sobre una agenda de temas definidos, le presenten a las Comisiones Segundas un informe bimestral. Qué está pasando con los asuntos litigiosos, qué está pasando con los Tratados de Libre Comercio, qué está pasando con los Acuerdos de Protección de Inversiones. Que tengamos nosotros un seguimiento permanente de lo que sucede en materia de relaciones exteriores, y no simplemente cuando se les ocurre convocar. La otra instancia, hacerla adelgazarla un poco frente a lo que hay hoy, que quede una Comisión con una presencia que hoy no está, de los expertos y asesores, que nosotros definamos al interior de las Comisiones Segundas, una voz para efectos de esas comisiones, y que podamos recuperar la institución de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores.

Termino por decir, me causan total sorpresa los informes televisivos que he visto, de mi General León, de la Policía y del Ministerio de Defensa, con primicias de RCN, hablando de grandes reestructuraciones de la Fuerza Pública para abrir los noticieros en franca contravía con lo que se nos ha dicho aquí por el Ministro y por los mandos. Me declaro sorprendido, dicen que viene el gran Plan de Reforma de la Policía, no mencionan los temas de pago de la deuda pensional, tendremos la semana entrante Senador Camilo, la sesión de seguimiento que va a ser este jueves, había una dificultad logística, entonces se hará la semana entrante pero no mencionan eso. Mi General León y quienes le han filtrado esa información a los medios de comunicación, no han hecho referencia a los temas estructurales que habíamos hablado aquí; hemos visto unas cifras absolutamente locas de información, hablaron primero de 17 millones de pesos y luego de 4.000 miserables millones de pesos para modernizar la Policía, en los informes oficiales no desmentidos, con testimonios de la Policía.

Entonces sí creo que nosotros debemos hacer un seguimiento cuidadoso a esos temas de Fuerza Pública, veo alguna esquizofrenia con el proceso de paz, los oigo hablar del posconflicto, cuando no han podido controlar al Bronx, creo que nosotros tenemos realmente que lograr que esa información sea consecuente. Senador Guillermo, termino diciendo lo del Bronx, me pareció patético hoy hasta la foto, qué tal el Presidente Santos en vez de recibir el parte del operativo oliendo la faja, el paquete de marihuana que está publicado en el periódico *El Tiempo*; eso lo que me parece es que manda una señal comunicacional dramática. El Presidente Santos no sé si es el Bronx conflicto, pero me distraje del tema.

Presidenta, era para decirle esos cuatro asuntos que se priorice el debate de interceptaciones ilegales, que nos conteste la Cancillería si considera bajo sus estándares democráticos, que el régimen de Maduro los cumple; la reforma de la Comisión Asesora. Lo que haremos mediante un cuestiona-

rio que aún no es proposición, para que me expliquen en la Policía, en el Comando de las Fuerzas Militares, de dónde está saliendo esa información tan delirante y contradictoria, que han publicado los medios de comunicación de la última semana. Gracias Presidenta.

La señora Presidenta Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Agradece al Senador Lozano, un saludo al Senador Guillermo García y al Senador Espíndola por la presencia en el recinto; le daré la palabra el Senador Barriga, advirtiéndole Senador Barriga, discúlpeme; Senador Lozano y a todos los colegas que han pedido priorizar unos debates en la Comisión, precisamente para eso fue la comunicación, para que por favor nos hagan llegar por escrito, la priorización de esos debates, con el objeto que en la Mesa Directiva podamos programarlos dentro del término de las sesiones de este periodo.

Interviene el Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias señora Presidenta, quiero iniciar mi intervención saludando a los colegas, a la Mesa Directiva, deseándoles que hayan tenido una muy buena Semana Santa. Quiero tocar varios temas, ampliar parte de la información que por parte de mis colegas, se ha dado en la mañana de hoy. Lo primero, en la intervención del Senador Manuel Virgüez, donde solicita una sesión en la ciudad de Arauca, quiero manifestar también a los miembros de la Comisión, que existe una proposición para sesionar en la ciudad de Cúcuta, aprobada por esta Comisión, sencillamente queda por definir la fecha; es supremamente importante adelantar esa sesión en Cúcuta, por la situación que vive la región fronteriza, por lo que hoy acontece inclusive con la hermana República de Venezuela; por la devaluación del Bolívar, por el desempleo, la tasa más alta que existe en Colombia, supera el 19% en la ciudad de Cúcuta y en el Área Metropolitana. También porque hoy en esta Comisión, como coordinador de ponentes existe el Acuerdo de Alcance Parcial de naturaleza comercial entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela, de la cual soy coordinador, con el Senador Édgar Gómez también ponente, valdría la pena que en esa sesión que ya está autorizada y aprobada por esta Comisión, trabajáramos el alcance de este Acuerdo Comercial y los beneficios que realmente pueda traer para las fronteras; sobre todo para la frontera de Norte de Santander, César, La Guajira y Arauca, que son vecinos con la hermana República de Venezuela.

Vamos a tener inconvenientes para poder aprobar muchos de los proyectos que quisiéramos sacarlos en este corto periodo que tenemos, más aún, cuando el Gobierno ha anunciado a través de los medios, que vamos a tener mensaje de urgencia en varios proyectos, entre esos la Reforma o la Reglamentación del Fuero Militar; el tema de la Reforma a la Salud; y el de Alianza Asia Pacífica, que le corresponde desde luego a esta Comisión, nosotros

vamos a tener que sesionar conjuntamente con la Comisión Segunda de Cámara, a esperar que se entregue ese mensaje de urgencia oficialmente.

Por último, quiero decirle al Senador Lozano, que en la pasada legislatura tuve oportunidad de presentar un proyecto de ley para reformar la Comisión Asesora, el proyecto fue aprobado, pero de todo lo que presenté, lo único que quedó fueron los pasaportes diplomáticos para los parlamentarios; recordando que es el único país en el mundo, donde los Parlamentarios no usan Pasaporte Diplomático. La Corte Constitucional consideró en su momento, que era el Presidente de la República el que podía tener esa autonomía a través de un decreto. Pero en ese proyecto de ley buscábamos precisamente establecer que mínimo se citara una vez iniciando cada periodo legislativo, a la Comisión Asesora; hay ex Presidentes que han desconocido la Comisión Asesora, no la han citado más de una vez en sus 4 años, el Presidente Santos lo ha hecho por varias oportunidades, pero es potestativo de él esa citación; valdría la pena que en el proyecto que presente, manifestaban que se citara mínimo iniciando el periodo legislativo; es decir, dos veces por año, debería ser citada la Comisión Asesora, seguramente pueden ser más veces al año, eso lo podrá hacer el señor Presidente, pero que lo cite mínimo dos veces al año.

Inclusive habíamos propuesto, hoy la señora Presidenta hace parte o es miembro de la Comisión Asesora, pero en el próximo periodo seguramente vamos a tener un Presidente de la Comisión Segunda, la que maneja la agenda legislativa de los temas internacionales, y podría no estar en la Comisión Asesora, ella puede desconocer qué pasa en la Comisión Asesora, cuando ella maneja la agenda legislativa de temas internacionales, las necesidades y prioridades que debe tener para el Congreso y para el Gobierno. Por eso sugería en esa oportunidad, que la Presidenta o el Presidente de la Comisión Segunda del Senado, fuera principal y el Presidente de la Comisión Segunda de Cámara fuera el suplente; participaran y fueran miembros de la Comisión Asesora, en el año obviamente que ellos presiden solamente por el año. Usted está elegido en la Comisión Asesora por los cuatro años, quien este presidiendo sería solamente por su año de Presidencia; el Presidente de la Comisión Segunda del Senado sería el principal y el Presidente de la Comisión Segunda de Cámara, sería su suplente; si no va el Presidente de la Comisión Segunda, lo reemplazaría; pero a la Comisión Asesora va principal y suplente.

Eso valdría la pena si no lo tiene honorable Senador Lozano, incorporarlo al proyecto que valdría la pena; desde luego ya lo de los pasaportes es materia juzgada, diría que no vale la pena insistir, es del resorte como lo dijo la Corte Constitucional, del Presidente de la República. No nos queda sino a través de un decreto si así lo tiene a bien, y si así lo quiere el Congreso, los que hacemos parte de la Comisión Asesora, tenemos pasaporte diplomático, habría que buscar esa voluntad política del Gobierno Nacional, eso sería.

Recordar nuevamente que tenemos una proposición aprobada para sesionar en Cúcuta, valdría la pena ya que el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Sergio Díaz Granados nos ha ofrecido un avión para viajar a Bucaramanga, viajar a Cúcuta y posiblemente a Valledupar, para sesionar sobre el tema del Acuerdo de Alcance Parcial con la hermana República de Venezuela y Colombia, valdría la pena para hacer esos foros, audiencias o sesiones en esas ciudades. Gracias señora Presidenta.

La señora Presidenta Myriam Alicia Paredes Aguirre, informa:

Escuchadas las intervenciones de los colegas señor Secretario vamos a poner a consideración la aprobación del Orden del Día, sigue la discusión, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día?

El señor Secretario Diego Alejandro González González, informa:

Sí se aprueba señora Presidenta el Orden del Día.

La señora Presidenta Myriam Alicia Paredes Aguirre, informa:

Pasamos al punto de proposiciones, si hay algunas proposiciones sobre la Mesa, señor Secretario sírvase dar lectura a las mismas.

El señor Secretario Diego Alejandro González González, le informo a la señora Presidenta, hay radicadas 4 proposiciones en la Secretaría, me permito dar lectura a la siguiente:

Proposición número 44 de 2013

Teniendo en cuenta que en la actualidad existe gran incertidumbre sobre el proceso de reasentamiento de algunos habitantes de los municipios de Pasto, Nariño y La Florida, resultado de la elaboración del mapa de zonificación de amenaza volcánica del Volcán Galeras, el cual determinó la existencia de una Zona de Amenaza Volcánica Alta –ZAVA–; resulta de gran importancia citar a debate de Control Político en la fecha y hora que designe la Mesa Directiva de esta célula legislativa, al señor Ministro del Interior; al Director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre y a la Directora Técnica del Servicio Geológico Colombiano, doctora Marta Calvache, para lo cual se solicita a los funcionarios citados, absolver conforme a su competencia, el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuál es el funcionamiento de la Gerencia del Proceso Galeras y que resultados consolidados a la fecha se tienen en lo concerniente a recursos entregados y ejecutados con el fin de conjurar la crisis que atraviesan los municipios de Pasto, La Florida y Nariño con ocasión de la emergencia suscitada por el permanente estado de actividad del Volcán Galeras?

2. ¿Cuáles han sido los avances del reasentamiento de las personas situadas en la ZAVA en especial lo correspondiente a:

- a) Caracterización social de las familias ZAVA;
- b) Se han identificado las zonas de reasentamiento;

c) Como consecuencia de la creación de la ZAVA y la consecución de zonas de asentamiento, se han ajustado los planes de ordenamiento territoriales municipales con el fin de establecer las nuevas zonas de protección ambiental, zonas de reserva y zonas agrícolas? De lo contrario cuáles son las recomendaciones y los plazos para que esto se realice;

d) ¿Cuáles son los resultados o el estado del proceso de adquisición de predios discriminando avalúos comerciales, estudios de títulos y cálculo de compensaciones socioeconómicas?

e) Cuántos planes de reasentamiento colectivos se han desarrollado hasta la fecha;

f) Cuántas compensaciones representadas en reposición de vivienda se han entregado;

g) Cuántas familias han sido reasentadas y cuál es el acompañamiento social, jurídico, económico y productivo que han tenido hasta la fecha;

h) Cuántos predios están por adquirir actualmente;

i) Cuántas empresas o proyectos agrícolas o productivos existentes en la ZAVA se han acompañado y cuál fue el resultado de los mismos, es decir se trasladaron y conservan sus ingresos y competitividad o hasta que etapa se acompañaron;

j) Cuántos emprendimientos se han creado para apoyar a los habitantes de las ZAVA y hasta que etapa irá su acompañamiento;

k) Cuántos nuevos proyectos planean acompañarse y hasta que etapa.

3. Teniendo en cuenta el impacto de una declaratoria como la ZAVA ha generado en el departamento de Nariño se pregunta si como en otras regiones:

a) Se han tomado o se piensa tomar medidas tributarias y económicas para favorecer a la población ubicada en la zona de amenaza del Volcán Galeras, así como a los inversionistas que generen desarrollo en la región;

b) Cuántas líneas especiales de crédito se crearon para promover la inversión en la región y cuantos empresarios existentes o nuevos utilizaron las mismas y el impacto de su ejecución.

4. Teniendo en consideración que el Decreto número 3905 de 2008 el cual definía el objeto y los instrumentos necesarios para la implementación del Plan de Reasentamiento en la Zona de Amenaza Volcánica Alta (ZAVA) del Volcán Galeras, expiró y teniendo en cuenta que existe un borrador de decreto que plantea dar continuidad a esta plan, es necesario conocer lo siguiente:

a) ¿El proyecto de decreto fue concertado con las autoridades departamentales y municipales y socializado con las comunidades afectadas?

b) ¿Existe certificación de la no existencia de Comunidades Indígenas en las ZAVA, y en caso contrario cuando se realizará consulta previa?;

c) ¿El proyecto de borrador establece que de acuerdo con lo establecido en el artículo 92 de la

Ley 1523 de 2012, la situación de desastre declarada mediante el Decreto número 4106 de 2005 en la Zona de amenaza Volcánica Alta del volcán Galeras retornó al estado de normalidad. De ser así el mapa de riesgos elaborado por Ingeominas hoy Servicio Geológico Colombiano será replanteado o modificado?

d) ¿Qué papel desempeñará la Gerencia del proceso Galeras creada y que depende del Ministerio del Interior en el Comité de Reasentamiento que pretende crear el nuevo decreto?

La anterior proposición aditiva fue presentada por la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre, suscrita por los honorables Senadores Guillermo *García Realpe* y *Camilo Romero* y aprobada en Sesión Ordinaria del día martes 2 de abril de 2013.

La señora Presidenta Myriam Alicia Paredes Aguirre, le concedo la palabra el Senador Camilo Romero.

Interviene el Senador Camilo Romero:

Gracias Presidente, teniendo en cuenta que es un tema de nuestra región, les pediría a ustedes si es posible, suscribir también ese debate. Decirles que hice una proposición similar en Plenaria para tocar también este tema, entonces hablemos también con la Mesa Directiva del Senado, ahí están el primer Vicepresidente Guillermo García, para saber si esa proposición tiene cabida allá o hacemos el debate en la Comisión Segunda.

La señora Presidenta Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Con mucho gusto Senador Camilo Romero, puede suscribir la proposición y voy a pedir a los honorables colegas que demos lectura a las cuatro proposiciones que están sobre la Mesa y las aprobamos en bloque, tiene la palabra el Senador Guillermo García.

Interviene el Senador Guillermo García Realpe:

Gracias señora Presidenta, apreciados colegas, esa proposición recoge un tema muy importante para el departamento de Nariño, fundamentalmente también es un tema de muchas regiones de Colombia, que recoge un tema fundamental, que es el de los desastres naturales, que no son pocos en nuestro país; el tema del riesgo y de amenazas; el tema de sociedad ante estos hechos de la naturaleza, es más frecuente de lo que nosotros creemos, por ejemplo, la zona pacífica está expuesta a ciclos de riesgo por efectos de los tsunamis; los tsunamis no son tan ocasionales ni son tan eventuales, son fenómenos que se dan por ciclos en el Pacífico mundial, por el tema de las masas tectónicas que continuamente están en roce y luego liberan energía, y cada 25, 30 o 35 años, se dan esos fenómenos en el Asia, en el Pacífico, también en el Pacífico colombiano. Por eso hoy estamos llamando la atención sobre el tema del Volcán Galeras, como puede ser el Nevado del Ruiz, como pueden ser otros fenómenos volcánicos colombianos. Por eso cada día más la institucionalidad colombiana

se está especializando en este manejo del riesgo, este tipo de amenazas; por eso hoy tenemos ya un servicio técnico volcánico en Colombia, no es una oficina cualquiera, sino un instituto especializado, tenemos un Observatorio del Occidente colombiano, que tiene ya fama a nivel mundial.

Por eso colegas les pedimos el favor que nos acompañen no solamente en la proposición, sino en el debate, porque la verdad es muy importante en este tema de fenómenos de afectación naturales. Sobre lo que ha expuesto el Senador Camilo Romero, hay una proposición en Plenaria presentada por él, aprobada por supuesto, esta tarde Senador Camilo Romero, seguramente, sino el próximo martes hay reunión de voceros de partido, donde se hace el cronograma, se selecciona el debate y los voceros en el debate, los participantes, convocantes. Habida cuenta que estamos en una legislativa muy corta. Creo que no debe haber más de seis u ocho debates en estos dos meses largos, va haber una selección de temas, no tanto ya por partidos, creo que serán debates del sector agropecuario, el tema de salud, tema grueso que será alrededor del fuero militar, tres o cuatro temas que se desarrollaran en dos debates esos temas del sector agropecuario, crisis cafetera, lechera, panelera, cacao, etc. Ese es más o menos el enfoque de los debates en estos dos meses, que no habrán más de cinco o seis debates, lo que paso en la anterior legislatura, donde cada partido tenía dos o tres debates, prácticamente vamos a evacuar temas de fuerte impacto nacional.

La señora Presidenta Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Agradece al Senador García, continuamos señor Secretario con la lectura de las proposiciones, para que las aprobemos en bloque.

El señor Secretario Diego Alejandro González González, da lectura a las proposiciones:

Señora Presidenta:

Proposición número 43 de 2013

Se propone a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado, sesionar formalmente en el municipio Ipiales. Con el objetivo de realizar un seguimiento a los acuerdos hechos con los diferentes estamentos del gobierno nacional, respecto a la creación de Zonas Francas Permanentes Especiales en el país; en especial lo referente a la expedición de una normatividad especial, tendiente a facilitar la creación de Zonas Francas Permanentes Especiales, dedicadas exclusivamente a la actividad relacionadas con el sector lácteo y de Zonas Francas Permanentes Especiales, relacionadas con proyectos que adelanten Comunidades Indígenas.

Para lo anterior, se solicita la presencia del Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Sergio Díazgranados; al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas; al Ministro de Agricultura, doctor Juan Camilo Restrepo y al Director de la DIAN, doctor Juan Ricardo Ortega López.

La anterior proposición aditiva fue presentada por la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre, suscrita por los honorables Senadores *Guillermo García Realpe* y *Camilo Romero* y aprobada en Sesión Ordinaria del día martes 2 de abril de 2013.

Proposición número 45 de 2013

Se solicita a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República de Colombia, que se permita la asistencia en pleno del Parlamento Andino para continuar desarrollando la agenda común entre estos dos órganos de representación popular.

La anterior proposición aditiva fue presentada por la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre y aprobada en Sesión Ordinaria del día martes 2 de abril de 2013.

Proposición Aditiva a la número 23 de 2012

Cítese a debate de control político en la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, al señor Ministro de Defensa Nacional, Juan Carlos Pinzón Bueno y al Director de la Policía Nacional, General José Roberto León Riaño, para que den respuesta al siguiente cuestionario, relacionado con el sistema de interceptaciones telefónicas, “Puma”:

1. ¿Qué especificaciones técnicas tiene el sistema de interceptaciones “Puma”?
2. ¿Qué tipo de interceptaciones puede realizar dicho sistema? ¿También puede interceptar otra clase de comunicaciones aparte de las telefónicas?
3. ¿El sistema de interceptaciones “Puma” será autónomo? ¿No contará con la vigilancia del sistema “Esperanza” de la Fiscalía? En caso afirmativo, sustente la necesidad que tendría para la Policía Nacional su autonomía.
4. ¿El sistema de interceptaciones “Puma” tendrá retroalimentación o “back up” de los monitores en las bases de inteligencia de la Fiscalía General de la Nación? En caso negativo, ¿dónde se encontrará esa retroalimentación o los “back up” de las interceptaciones?
5. ¿Qué mecanismos se han desarrollado para evitar interceptaciones por fuera de la ley?
6. ¿Quiénes conforman la cadena que autorizó el montaje de este sistema?

La anterior proposición aditiva fue presentada por el honorable Senador *Juan Lozano Ramírez* y aprobada en Sesión Ordinaria del día martes 2 de abril de 2013.

Proposición número 46 de 2013

Cítese al señor Ministro de Defensa y su Cúpula Militar para que le den cuenta a esta Comisión, sobre la situación de orden público que vive actualmente los colombianos.

La anterior proposición aditiva fue presentada por el honorable Senador Édgar Espíndola Niño, suscrita por los honorables Senadores *Juan Lozano Ramírez* y *Manuel Virgüez* y aprobada en Sesión Ordinaria del día martes 2 de abril de 2013.

Creo que hay una más que tiene el Senador Espíndola que quiere sustentarla señora Presidenta.

La señora Presidenta Myriam Alicia Paredes Aguirre, le concede la palabra el Senador Espíndola.

Interviene el Senador Édgar Espíndola Niño:

Gracias señora Presidenta, es para proponer que citemos a la señora Canciller, con el propósito que le informe a esta Comisión que se está haciendo frente al tema de San Andrés, porque si bien es cierto, hay un fallo que La Haya profirió, también es cierto que el gobierno tiene que tomar algunas acciones con el propósito de defender nuestra soberanía, como esta Comisión lo ha venido mencionando. Además frente a algunas aseveraciones de los raizales, que afirman que la gente de Nicaragua ya tomo posesión, precisamente del territorio que “le pertenece a los nicaragüenses por el fallo”. De tal manera que la proposición va en ese sentido, para que si ustedes la quieren suscribir también bienvenida sea.

La señora Presidenta Myriam Alicia Paredes Aguirre, le concede la palabra a la Senadora Alexandra Moreno, para una proposición.

Interviene la Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Gracias señora Presidenta, a todos los colegas, un saludo especial, señora Presidenta para radicar la siguiente proposición, teniendo en cuenta la grave situación de hacinamiento carcelario en el país, y las consecuencias en materia de seguridad, crisis sanitaria, violación de Derechos Humanos, estamos citando a la señora Ministra de Justicia, Ruth Stella Correa; al Director del INPEC para tratar sobre todo, además de esto, el proyecto de ley radicado para la Reforma del Gobierno en el Código Penitenciario. Aquí está anexo el cuestionario señora Presidenta, dejo a consideración la proposición. Gracias.

La señora Presidenta Myriam Alicia Paredes Aguirre, informa:

Leídas las proposiciones las someto a consideración alguna discusión, Senador García.

El Senador Guillermo García Realpe, manifiesta:

Solicito a los colegas, Senador Espíndola y Senador Lozano, que me lleven en esa proposición sobre la temática de orden público en el país, me gustaría participar en ese tema.

El Senador Édgar Espíndola, manifiesta:

Será un honor, por supuesto.

La señora Presidenta Myriam Alicia Paredes Aguirre, informa:

¿Aprueba la Comisión las proposiciones leídas?

El señor Secretario Diego Alejandro González González, le informa a la Presidenta que han sido aprobadas las proposiciones presentadas señora Presidenta.

La señora Presidenta Myriam Alicia Paredes Aguirre, informa:

Como se ha terminado el Orden del Día, se levanta la sesión y se convoca para mañana a partir de las 10:00 a. m., rogándoles el favor colegas que ojalá seamos puntuales, para que podamos aprovechar un poco el tiempo, y salgamos adelante en la discusión de algunos proyectos que no son tan trascendentales, con el tema del Senador Guillermo García, la próxima semana se va a enviar mensaje de urgencia para el tema Acuerdo Asia Pacífico, de tal manera que le rogamos a los ponentes estar muy atentos en la discusión de este proyecto. Muchas gracias a todos y se levanta la sesión.

La Presidenta,

Myriam Alicia Paredes Aguirre.

El Vicepresidente,

Carlos Fernando Motoa Solarte.

El Secretario General,

Diego Alejandro González González.

* * *

**COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NÚMERO 27 DE 2013**

(abril 3)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda.

Tema: Discusión y aprobación de proyectos de ley.

Mesa Directiva

Presidenta: *Myriam Alicia Paredes Aguirre.*

Vicepresidente: *Carlos Fernando Motoa Solarte.*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González.*

Siendo las 10:40 a. m. del miércoles tres (3) de abril del año dos mil trece (2013), previa convocatoria hecha por el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión Segunda de Relaciones Internacionales, Comercio Exterior, Seguridad y Defensa Nacional y Honores Patrios, del honorable Senado de la República.

Preside la sesión por orden alfabético, el honorable Senador Marco Avirama.

El Senador Marco Aníbal Avirama quien preside la sesión, solicito al Señor Secretario se sirva llamar a lista y dar lectura al Orden del Día.

El señor Secretario Diego Alejandro González González procede con el llamado a lista de los honorables Senadores, para verificación del quórum:

Avirama Avirama Marco Aníbal. Presente

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Barriga Peñaranda Carlos Emiro.

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro.

Espíndola Niño Édgar.

García Realpe Guillermo. Presente

Gómez Román Édgar Alfonso. Presente
Lozano Ramírez Juan Francisco.
Moreno Piraquive Alexandra.
Motoa Solarte Carlos Fernando.
Paredes Aguirre Miryam Alicia.
Romero Galeano Camilo Ernesto. Presente
Virgüez Piraquive Manuel Antonio.

Por ejercicio de las funciones propias como Presidente de la Corporación se excusa el honorable Senador Roy Barreras Montealegre.

Con excusa médica el honorable Senador Manuel Virgüez Piraquive...

Le informo señor Presidente que se registra quórum para deliberar.

El Presidente, Senador Marco Aníbal Avirama, informa:

Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

El señor Secretario Doctor Diego Alejandro González González, procede con la lectura del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES,
SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL,
COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria del día miércoles 3 de abril de 2013

Recinto Comisión Segunda Senado

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Discusión y votación de proyectos de ley
anunciados en sesión anterior**

1. Proyecto de ley número 169 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Estatuto y Reglamento General de la Organización Internacional de la Policía Criminal (Interpol)”, adoptado por la Asamblea General de la Organización, en su Vigésima Quinta Reunión realizada en Viena, en 1956 y el “Acuerdo sobre privilegios e inmunidades para las reuniones estatutarias entre la República de Colombia y la Secretaría General de la Organización Internacional de la Policía Criminal (Interpol)”, suscrito en la ciudad de Lyon, República Francesa, el 26 de septiembre de 2012 y en la ciudad de Bogotá, D. C., el 13 de noviembre de 2012.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional.

Ponente: honorable Senadora Myriam Paredes Aguirre.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 847 de 2012.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 127 de 2013.

2. Proyecto de ley número 157 de 2012, por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre

Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal”, hecha por los Depositarios, el 1° de junio de 2011 y aprobada por el Consejo de Europa y los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senador Juan Lozano Ramírez.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 777 de 2012.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 956 de 2012.

3. Proyecto de ley número 153 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía”, suscrito en Ankara, el 18 de noviembre de 2011.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Transporte.

Ponente: honorable Senador Marco Aníbal Avirama.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 776 de 2012.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 880 de 2012.

4. Proyecto de ley número 144 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federal de Alemania, sobre Cooperación Financiera”, suscrito en Bogotá, D. C., el 19 de julio de 2012.

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponentes: honorables Senadores Alexandra Moreno Piraquive (Coordinadora) y Guillermo García.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 733 de 2012.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 880 de 2012.

5. Proyecto de ley número 137 de 2012 Senado, por medio de la cual se establecen unos beneficios para los discapacitados, viudas y huérfanos o padres de los miembros de la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministerio de Defensa Nacional.

Ponentes: honorables Senadores Juan Lozano Ramírez y Roy Leonardo Barreras (Coordinadores); Myriam Alicia Paredes, Édgar Espíndola Niño, Manuel Antonio Virgüez y Edgar Gómez Román.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 683 de 2012.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 887 de 2012.

6. Proyecto de ley número 29 de 2012 Senado, por la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje a la memoria del sociólogo,

intelectual, académico, investigador social y profesor Orlando Fals Borda en reconocimiento a su vida, obra y aportes en la construcción del país.

Autores: honorables Senadores Luis Carlos Avellaneda Tarazona, Jorge Eliécer Guevara, Jorge Enrique Robledo, Parmenio Cuéllar, Camilo Romero, Jorge Eduardo Londoño, Mauricio Ospina, Félix Valera.

Ponente: honorable Senador Camilo Romero.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 468 de 2012.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 887 de 2012.

7. Proyecto de ley número 258 de 2012 Senado, 164 de 2011 Cámara, por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 3° de la Ley 923 de 2004, mediante la cual se señalan las normas, objetivos y criterios, que deberá observar el Gobierno Nacional, para la fijación del régimen pensional y de asignación de retiro de los miembros de la Fuerza Pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 150, numeral 19, literal e) de la Constitución Política, se crean unos estímulos en materia de vivienda y educación y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Consuelo González de Perdomo.

Ponente: honorable Senador Guillermo García Realpe.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 967 de 2011.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 862 de 2012.

8. Proyecto de ley número 123 de 2012 Senado, por medio de la cual se declara el Día Nacional contra el Cáncer de Próstata.

Autor: honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Ponente: honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 646 de 2012.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 753 de 2012.

9. Proyecto de ley número 54 de 2012 Senado, por medio de la cual se expiden normas sobre el territorio marino-costero de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores Carlos Baena, Alexandra Moreno Piraquive y Manuel Virgüez Piraquive y honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.

Ponente: honorable Senador Marco Aníbal Avirama.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 489 de 2012.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 879 de 2012.

III

Anuncio de discusión y votación de proyectos de ley

Por instrucciones de la señora Presidenta de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión (artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003).

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo señor Presidente que ha sido leído el Orden del Día.

El Presidente, Senador Marco Aníbal Avirama, informa:

Senadora Myriam Paredes, no sé si damos un receso de unos 10 minutos para que lleguen los demás Senadores, para que podamos aprobar el Orden del Día, exponer los proyectos y hacer la votación correspondiente.

Se declara un receso de 10 minutos.

Interviene la Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Senador Avirama en primer lugar quisiera presentar excusas a nombre de la Bancada del Partido Conservador que hacemos parte de la Comisión, dado que nos encontrábamos en una reunión muy importante de la bancada con el doctor Humberto de la Calle Lombana, explicando cómo se ha venido adelantando el proceso de paz en La Habana, interés que ha tenido el Partido por conocer algunos temas de fondo de ese proceso; razón por la cual el Senador Chavarro y el Senador Barriga, se quedaron en esa reunión, vine porque tengo a mi cargo la exposición de uno de los proyectos que hacen parte del Orden del Día, creo que dejo a la consideración de los colegas si hacemos la explicación, vamos adelantando la explicación de algunos de los proyectos que están en el Orden del Día, si en el transcurso de la sesión llegan los colegas, someterlos a votación, salvo obviamente mejor opinión. Gracias Senador Avirama.

El Presidente, Senador Marco Aníbal Avirama, manifiesta:

Si están de acuerdo con que hagamos eso, entonces continuamos con la discusión del primer proyecto.

La señora Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez, da lectura al primer proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 169 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Estatuto y Reglamento General de la Organización Internacional de la Policía Criminal (Interpol)”, adoptado por la Asamblea General de la Organización, en su Vigésima Quinta Reunión realizada en Viena, el 1956 y el “Acuerdo sobre privilegios e inmunidades para las reuniones estatutarias entre la República de Colombia y la Secretaría General de la Organización Internacional de la Policía Criminal (Interpol)”, suscrito en la ciudad de Lyon, Repú-

blica Francesa, el 26 de septiembre de 2012 y en la ciudad de Bogotá, D. C., el 13 de noviembre de 2012.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional.

Ponente: honorable Senadora *Myriam Paredes Aguirre*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 847 de 2012.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 127 de 2013.

El Presidente, Senador Marco Aníbal Avirama, le concede la palabra a la Senadora ponente, Myriam Paredes.

Interviene la Senadora Ponente, Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Gracias señor Presidente, quisiera explicar muy brevemente el proyecto de ley, cuya ponencia me ha sido conferida a mí, como explicaba la señora Subsecretaria, es un proyecto que tiene iniciativa gubernamental por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Defensa. El proyecto pretende aprobar el Estatuto y el Reglamento Interno de la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol), el cual fue adoptado en Viena desde 1956; en segundo lugar, aprobar el acuerdo suscrito igualmente en Lyon en el año 2012, y posteriormente en Colombia en la ciudad de Bogotá, también en noviembre del 2012. Hace referencia al Acuerdo sobre privilegios en unidades para las reuniones estatutarias entre la República de Colombia y la Secretaria General de la Organización. Todos sabemos que la Interpol como una organización internacional, ha sido muy importante en la manera como se ha combatido el crimen en los diferentes países, gracias a la seriedad, colaboración, formación y a todo un esquema técnico que ha asumido la Interpol entre los 186 países, que son miembros de esta organización.

El tema en lo que respecta al proyecto de ley es muy simple, resulta que desde 1914 se empezó a hablar ya de una colaboración entre los diferentes Estados de las diferentes policías del mundo, para efectos de ayudarse en combatir el crimen a través de la ayuda técnica de información de medios; posteriormente en 1924 se estableció en Francia como sede de una de las Convenciones de la Organización. Pero en el caso de Colombia solo hasta en 1954 es cuando por instrucciones el Presidente de la República, en ese entonces la entidad que ejercía las funciones como el Departamento Administrativo de Seguridad, fue el que recibió la instrucción de hacer parte de la organización Interpol, en cabeza del Subdirector estuvo la representación en las diferentes asambleas, que la organización llevaba a cabo. Solo hasta 1956 es cuando en una de las convenciones de la organización en Viena, se hace la aprobación de los Estatutos.

Se establece la parte organizativa de la Interpol y todo el Reglamento Interno; Colombia ha participado permanentemente en esa organización, ha asistido a todas las reuniones estatutarias que

se han establecido, ha colaborado y contribuido en la lucha contra el delito organizado. Colombia ha sido reconocido como uno de los países que mayor avance ha tenido en cuanto a la colaboración que ha prestado en esta materia a través de la organización de la Interpol; pero tenemos un problema, que en el 2010 con la expedición del Decreto número 231, que reestructuró al Estado y se suprimió el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), se le otorgó funciones a la Policía Nacional, en cabeza de su Director, para que sea este quien represente al país en esta organización.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Defensa, caen en cuenta que si bien es cierto, Colombia ha permanecido y pertenecido a la organización, ha hecho declaraciones expresas en ese sentido, nunca se legalizó la aprobación del Acuerdo por parte del Congreso de la República; por eso esa es la razón por la cual el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Relaciones y del Ministerio de Defensa, presenta el proyecto de ley, simplemente para que procedamos a aprobar los Estatutos de Interpol, por supuesto todo lo que corresponde al Reglamento General de la Organización, el cual fue acogido en Viena en 1956; o sea, no es ningún tipo de modificación, sino simplemente la ratificación de lo que ya existe y de lo que Colombia ha respetado desde ese año 1956.

La segunda parte del proyecto hace referencia especialmente al Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades para las reuniones estatutarias entre la República de Colombia y la Secretaria General de la organización Internacional de Policía Criminal; ese se suscribió en Bogotá, el 13 de noviembre del año 2012. En el ámbito internacional es costumbre que cuando las reuniones se celebran en un país, un estado que no es sede de la organización, el país anfitrión concede privilegios e inmunidades que faciliten el ingreso de los participantes a esa reunión. Resulta que en Colombia se va a celebrar el 13 de octubre, la próxima reunión de la organización a nivel internacional, y Colombia no tiene ratificado este Acuerdo. De tal manera que es urgente la aprobación de este proyecto de ley, que no es otro, sino el de ratificar Acuerdos suscritos por Colombia. Vuelvo y repito, el primero en 1956, el segundo suscrito aquí en Bogotá en el año 2012.

Con esta explicación señor Presidente, considero que queda claro que se trata simplemente de ratificar Acuerdos y Convenios del país, de la manera como el país ha pertenecido a una organización como la Interpol, que tenemos que reconocer ha tenido unos avances importantes para el país y a nivel mundial; siendo que la autonomía que tiene hoy la Interpol, hace referencia fundamentalmente a que los países miembros son quienes deben aportar los recursos pertinentes para su funcionamiento, e igualmente están facultados para hacer las inversiones que sean pertinentes, en aras de fortalecer su presupuesto que les permita cumplir con la función, para lo cual ha sido creada. Muchas gracias Presidente.

Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Carlos Emiro Barriga Peñaranda
Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar
Édgar Espíndola Niño
Juan Francisco Lozano Ramírez
Alexandra Moreno Piraquive
Carlos Fernando Motoa Solarte y
Myriam Alicia Paredes Aguirre.

El señor Secretario Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente, que se registra quórum para decidir.

El Presidente, Senador Marco Aníbal Avirama, informa:

Antes de leer la ponencia con que termina el informe, sometemos a consideración el Orden del Día. ¿Lo aprueba la Comisión?

El señor Secretario Diego Alejandro González González, le informa al Presidente que los Senadores de la Comisión sí aprueban el Orden del Día.

El Presidente, Senador Marco Aníbal Avirama, solicita al señor Secretario se sirva leer el informe con el cual termina la ponencia.

El señor Secretario Diego Alejandro González González, procede con la lectura de la proposición final. Por las anteriores consideraciones de conveniencia y de conformidad, propongo darle primer debate ante la honorable Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República, al Proyecto de ley número 169 de 2012 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Estatuto y Reglamento General de la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol)”*, adoptado por la Asamblea General de la Organización en su Vigésima Quinta Reunión, realizada en Viena en 1956 y el “Acuerdo sobre privilegios e inmunidades para las reuniones estatutarias entre la República de Colombia y la Secretaría General de la Organización Internacional de la Policía Criminal (Interpol)”, suscrito en la ciudad de Lyon, República Francesa, el 26 de septiembre de 2012 y en la ciudad de Bogotá, D. C., el 13 de noviembre de 2012.

Cordialmente,

Myriam Paredes Aguirre,
Senadora de la República.

Le informo señor Presidente que está leída la proposición final con que termina el informe de ponencia.

El señor Presidente, Senador Marco Aníbal Avirama, informa a los Senadores de la Comisión que está a consideración el informe con el cual termina la ponencia. ¿Aprueba la Comisión el informe leído?

El señor Secretario Diego Alejandro González González, le informa al Presidente, que ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión el informe de ponencia del Proyecto de ley número 169 de 2012 Senado.

El señor Presidente, Senador Marco Aníbal Avirama, solicita al Secretario se sirva dar lectura del articulado del proyecto.

El señor Secretario Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente que la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes, ha solicitado la omisión de lectura del articulado del proyecto.

El señor Presidente, Senador Marco Aníbal Avirama, le informa a la Comisión que está a consideración la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 169. ¿Lo aprueba la Comisión?

El señor Secretario Diego Alejandro González González, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 169 de 2012 Senado.

El señor Presidente, Senador Marco Aníbal Avirama, solicitó al señor Secretario se sirva dar lectura al título del Proyecto de ley número 169 de 2012 Senado.

El señor Secretario Diego Alejandro González González, sí señor Presidente, me permito leer el título del proyecto: *Por medio de la cual se aprueba el “Estatuto y Reglamento General de la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol)”*, adoptado por la Asamblea General de la Organización en su Vigésima Quinta Reunión, realizada en Viena en 1956 y el “Acuerdo sobre privilegios e inmunidades para las reuniones estatutarias entre la República de Colombia y la Secretaría General de la Organización Internacional de la Policía Criminal (Interpol)”, suscrito en la ciudad de Lyon, República Francesa, el 26 de septiembre de 2012, y en la ciudad de Bogotá, D. C., el 13 de noviembre de 2012.

Esta leído el título del proyecto señor Presidente.

El Presidente, Senador Marco Aníbal Avirama, pregunta a los Senadores de la Comisión: ¿aprueba la Comisión el título del Proyecto de ley número 169 de 2012 leído?

El señor Secretario Diego Alejandro González González, le informo al señor Presidente que ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 160 de 2012.

El Presidente, Senador Marco Aníbal Avirama, pregunta a los Senadores de la Comisión: ¿quiere la Comisión que este proyecto de ley tenga segundo debate?

El señor Secretario Diego Alejandro González González, le informa al Presidente que los Senadores de la Comisión sí quieren que este proyecto de ley tenga su segundo debate en la Plenaria del Senado.

El Presidente, Senador Marco Aníbal Avirama, nombra como ponente para el segundo debate a la Senadora Myriam Paredes. Señor Secretario continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario Diego Alejandro González González, da lectura al Proyecto de ley número 157 de 2012 Senado, *por medio de la cual se*

aprueba la “Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal”, hecha por los Depositarios, el 1° de junio de 2011 y aprobada por el Consejo de Europa y los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senador *Juan Lozano Ramírez*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 777 de 2012.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 956 de 2012.

Asume la Presidencia la Senadora Myriam Paredes.

La señora Presidenta Myriam Alicia Paredes Aguirre, le concede la palabra al Senador Juan Lozano como ponente del proyecto.

Interviene el Senador Juan Francisco Lozano Ramírez:

Muchas gracias Presidenta, esta es una iniciativa de la mayor trascendencia, en un empeño que bien ha venido tramitando el Presidente Juan Manuel Santos, para que a Colombia se le incluya en ese club de las buenas prácticas internacionales, como él mismo lo denomina que es la OCDE, es sin duda un objetivo loable del gobierno. Creo que el gobierno del Presidente Santos ha acertado en su búsqueda de ingreso del país a la OCDE, aquí en la legislatura anterior aprobamos otro instrumento que tenía origen en la OCDE, en materia de lucha contra la corrupción; en general todo lo que esté orientado a mejorar la gestión administrativa, la transparencia y la competitividad sobre esos pilares es conveniente. Me sentí muy honrado recibiendo al ponencia, rendí una ponencia favorable, pero creo señora Presidenta, que antes de proceder con la aprobación de este proyecto deberíamos tener una sesión que además resultaría poderosamente interesante, aquí invitado al señor Director de la DIAN, que es un funcionario muy capaz y talentoso, para que él nos ilustre sobre los alcances de este Convenio de Asistencia Fiscal y Asistencia Tributaria de Cooperación con la OCDE.

Entonces rendida como está la ponencia favorable, pidiendo que se apruebe hoy, le pediría Presidenta que aplacemos el proyecto, para que la Comisión pueda escuchar en asunto tan delicado y trascendental como la cooperación en materia tributaria y fiscal, al señor Director de la DIAN. Lo digo porque no tiene que ver con el proyecto, por eso solo tomo 30 segundos para este comentario, porque empezamos a ver, eso quedo materializado después de lo de La Haya, pero empezamos a ver una enorme asimetría entre nuestra disposición generosa en la aprobación de Convenios Internacionales, y las responsabilidades y reciprocidades de los Estados con los que suscribimos esos Acuerdos. Hoy voy a presentar entre varias proposiciones, una para que aquí debatamos a fondo un tema por el cual he luchado, en el que creo, es el de la

extradición, creo que es un instrumento necesario, pero tenemos que revisar si esa política de extradición efectivamente está funcionando; se llevan las personas que han delinquido en Colombia y en Estados Unidos, después de unos procesos casi abreviados, después que hemos renunciado a que se aplique nuestra justicia, recuperan la libertad; aquí nos enteramos que muchos de los narcotraficantes más buscados y codiciados se han ido para los Estados Unidos, lo que sabemos es que quedan libres mucho más rápido que lo que queda aquí libre un delincuente de menor calaña.

Entonces por eso me parece importante oír al Director de la DIAN frente a este instrumento, le pido señora Presidenta que lo aplacemos, para que podamos escuchar aquí a él y al señor Ministro de Hacienda, que venga el señor Ministro de Hacienda y el Director de la DIAN, para que podamos avanzar en este proyecto, dejando claro que mi recomendación y la ponencia así lo confirma, es que aprobemos este importante instrumento con ilustración de la Comisión sobre esos alcances, gracias Presidenta.

La señora Presidenta Myriam Alicia Paredes Aguirre, informa a los Senadores que está a consideración la proposición del Senador Lozano, de aplazar el debate del proyecto mencionado y convocar al señor Director de la DIAN y al señor Ministro de Hacienda, para que participen respecto a este proyecto. ¿Aprueba la Comisión la proposición?

El señor Secretario Diego Alejandro González González, le informa a la Presidenta, que los Senadores sí aprueban la proposición del Senador Juan Lozano, señora.

La señora Presidenta Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Le solicito al Secretario que continúe con el Orden del Día, advirtiéndole que se hagan las solicitudes al señor Ministro y al señor Director de la DIAN para que hagan presencia en la próxima sesión.

El señor Secretario Diego Alejandro González González, manifiesta:

Así se hará señora Presidenta.

La señora Presidenta Myriam Alicia Paredes Aguirre, informa:

Vamos a darle la palabra al señor Viceministro que quiere intervenir en este momento, respecto al primer proyecto que fue aprobado, Proyecto de ley número 169 de 2012.

Interviene el señor Viceministro de Defensa Nacional, Jorge Enrique Bedoya Vizcaya:

Buenos días a todos señora Presidenta, señores Senadores, señora Senadora, un gusto estar acá, para un mensaje simplemente muy corto de agradecimiento por la decisión que acaban de tomar ustedes aquí en esta Comisión, ya me han comentado como fue la exposición y la discusión del tema, simplemente reiterarles la importancia de este proyecto de Interpol, como ustedes bien saben, Co-

lombia ha sido honrada con la designación de la realización de la Asamblea de Interpol en nuestro país, hacia finales del año en la ciudad de Cartagena de Indias; es tal vez el evento más importante que va a tener nuestro país este año, inclusive convocará probablemente a más de 10 Jefes de Estado, Ministros de Seguridad, de Defensa, de Justicia, según sea el caso, y como dependan las Policías en esos países. Se hace muy importante la necesidad de aprobar este Tratado y estos Reglamentos de la Interpol en el Congreso de la República, que después tienen que pasar a revisión de la Corte Constitucional.

De tal manera que como siempre, agradeciéndole a la Comisión Segunda del Senado que es la Comisión natural del sector Defensa, del Ministerio de Defensa Nacional, reiterarles nuestro compromiso señora Presidenta, a todos ustedes en lo que queda del tránsito a este proyecto, para que podamos realizar esta Asamblea dentro de las mayores y mejores condiciones en la ciudad de Cartagena de Indias, muchas gracias.

La señora Presidenta Myriam Alicia Paredes, informa:

Senador Lozano antes de su intervención, pedirle al señor Viceministro que invite a la Comisión, al evento tan importante que va a tener lugar en Cartagena en el mes de octubre del presente año, obviamente nosotros entendemos que es un compromiso de país, por eso la agilidad con que se ha aprobado el proyecto, aspiramos que muy pronto sea sancionado por el señor Presidente de la República.

Interviene el Senador Juan Francisco Lozano Ramírez:

Gracias Presidenta, con su venía para una interpelación rápida para el Viceministro frente a un tema, que es de interés total de esta Comisión, pero que no se tramita en esta Comisión: acordamos con el gobierno, que se acumularía el proyecto de ley que le da instrumentos a la Fuerza Pública para enfrentar a las Bacrim con el Proyecto de Ley Estatutaria sobre el Fuero Militar, esa acumulación está decidida y acordada en Comisión Primera, pero como el Gobierno decidió enviar el mensaje de urgencia, es necesario que envíen el mensaje de urgencia para el proyecto de Bacrim, porque si no, el gobierno incumpliría el compromiso que asumió, que estos proyectos se tramitaban acumulados. Entonces, es una solicitud respetuosa señor Viceministro, para que como esos proyectos van de la mano, llegue el mensaje de urgencia también para el proyecto acumulado, es un pequeño tecnicismo; pero si hay dos proyectos acumulados y llega mensaje de urgencia solo para uno, técnicamente toca desacumularlos, es simplemente para que se cumpla el acuerdo que habíamos hecho, gracias Presidenta.

La señora Presidenta Myriam Alicia Paredes Aguirre, informó que continuamos con el Orden del Día señora Secretaria, punto número tres.

La señora Subsecretaria Claudia Patricia Alzate Rodríguez, tercer punto del Orden del Día:

Proyecto de ley número 153 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía”, suscrito en Ankara, el 18 de noviembre de 2011.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Transporte.

Ponente: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 776 de 2012.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 880 de 2012.

El señor Vicepresidente, Senador Carlos Fernando Moota Solarte, le concedo la palabra al Senador ponente Marco Avirama.

Interviene el Senador Marco Aníbal Avirama:

Muchas gracias señor Presidente, este Proyecto de ley número 153 de 2012, vamos a hacer la lectura para finalmente hacer la proposición. Creo que es un proyecto de importancia para nuestro país, porque lo que vamos a hacer acá es ampliar la cobertura del área de aviación: *Por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía”*, suscrito en Ankara, el 18 de noviembre de 2011. El presente proyecto de ley fue radicado por la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuéllar y la Ministra de Transporte, doctora Cecilia Álvarez Correa, el 7 de noviembre del 2012. El Acuerdo de Servicios pretende: primero, fortalecer el desarrollo del transporte...

Interpelación del señor Presidente Carlos Fernando Moota Solarte:

Senador Avirama lo interrumpo, solicitamos comedidamente a los Senadores y a los Asesores del gobierno, que le prestemos atención a la buena presentación de la ponencia del Senador Avirama, continúe Senador.

Continúa el Senador Marco Aníbal Avirama Avirama:

Gracias Presidente, segundo, propiciar la expansión económica de ambos países; tercero, proseguir de manera más amplia la cooperación internacional en este sector; cuarto, fortalecer el turismo como factor de desarrollo económico y social del país.

Contenido del Acuerdo: el Acuerdo de Servicios Aéreos, consta de un preámbulo, 31 artículos y un anexo, entre otras disposiciones que se consagran:

Primero. Los derechos del tráfico que se conceden recíprocamente entre las partes.

Segundo. Los principios que rigen en la prestación de los servicios ofrecidos al público, aplicable tanto a los servicios de pasajeros, como a los servicios exclusivos de carga aérea.

Tercero. La cláusula de tarifas que contiene el principio de “país de origen”, que permite a las empresas someterse a las regulaciones tarifarias de cada país.

Cuarto. Otorgamiento de las autorizaciones sobre las solicitudes de las aerolíneas para operar bajo este acuerdo, que deberán concederse en forma expedita una vez que se cumplan todas las leyes y regulaciones normalmente aplicadas en la operación de transporte aéreo internacional por parte de esta consideración.

Quinto. Disposiciones relacionadas con la seguridad operacional aeroportuaria, con el fin de propender por el más alto grado de seguridad y protección del transporte aéreo internacional.

Sexto. Permite que las empresas aéreas designadas por ambos países, puedan embarcar y/o desembarcar, tráfico internacional de pasajeros, carga y correo, por separado o en combinación entre los dos territorios, lo cual permitirá a las aerolíneas ampliar sus mercados y consolidar su presencia internacional; además de beneficiar a los usuarios del comercio y la conectividad.

Considerado toda esta posibilidad que se da de ampliar el transporte, hago la siguiente proposición: de acuerdo con las consideraciones anteriores, me permito proponer a la Comisión Segunda Constitucional Permanente, debatir y aprobar en primer debate, el Proyecto de ley número 153 de 2012 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía”*, suscrito en Ankara, el 18 de noviembre de 2011. Esta leída la ponencia señor Presidente.

El señor Presidente, Senador Carlos Fernando Mota Solarte, agradece al Senador Avirama, Secretario sírvase por favor leer el informe con el cual termina la ponencia.

El señor Secretario Diego Alejandro González González, procede con la lectura del informe final de ponencia.

Proposición final

De acuerdo con las consideraciones anteriores, me permito proponer a la Comisión Segunda Constitucional Permanente, debatir y aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 153 de 2012 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía”*, suscrito en Ankara, el 18 de noviembre de 2011.

Firma Marco Aníbal Avirama Avirama, Senador de la República.

Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia señor Presidente.

El señor Presidente, Senador Carlos Fernando Mota Solarte, informa a los Senadores que a consideración el informe con el cual termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el informe leído?

El señor Secretario Diego Alejandro González González, le informo señor Presidente que sí se aprueba el informe de ponencia presentado.

El señor Presidente Carlos Fernando Mota Solarte, informa:

El siguiente punto en la discusión de este proyecto, señor Secretario la lectura del articulado del mismo.

El señor Secretario Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente que el Senador Avirama solicita la omisión de la lectura del articulado del proyecto.

El señor Presidente Carlos Fernando Mota Solarte, informa a los Senadores de la Comisión:

Está en consideración la proposición del Senador Avirama, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión la omisión del articulado del proyecto?

El señor Secretario Diego Alejandro González González, le informo señor Presidente que ha sido aprobada la omisión de lectura del articulado.

El señor Presidente Carlos Fernando Mota Solarte, informa que está a consideración de los Senadores, el articulado del Proyecto de ley número 153 de 2012 Senado. En consideración el articulado del proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión el articulado del Proyecto de ley número 153 de 2012 Senado?

El señor Secretario Diego Alejandro González González, le informa a la señora Presidenta que los Senadores si aprueban el articulado.

El señor Presidente Carlos Fernando Mota Solarte, solicita al Secretario leer el título del Proyecto de ley número 153 de 2012.

El señor Secretario Diego Alejandro González González, da lectura al título del Proyecto de ley número 153 de 2012 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía”*, suscrito en Ankara, el 18 de noviembre de 2011.

Firma Marco Aníbal Avirama Avirama.

Está leído el título del proyecto, señor Presidente.

El señor Presidente Carlos Fernando Mota Solarte, informa que está a consideración el título del proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión el título propuesto?

El señor Secretario Diego Alejandro González González, le informa al Presidente que los Senadores sí aprueban el título leído al Proyecto de ley número 153 de 2012, Senador.

El señor Presidente Carlos Fernando Mota Solarte, informa:

Por unanimidad, quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate.

El señor Secretario Diego Alejandro González González, le informa al Presidente que así lo quiere la Comisión, que el Proyecto de ley número 153 de 2012 Senado tenga su segundo debate.

El señor Presidente Carlos Fernando Mota Solarte, informa que se nombra como ponente para segundo debate al Senador Marco Avirama.

El señor Presidente Carlos Fernando Mota Solarte, solicitó al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario Diego Alejandro González González, da lectura al siguiente proyecto del Orden del Día:

Proyecto de ley número 144 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre Cooperación Financiera*”, suscrito en Bogotá, el 19 de julio de 2012.

Ponentes: honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* (Coordinadora) y *Guillermo García Realpe*.

El señor Presidente Carlos Fernando Mota Solarte, le concede el uso de la palabra a los ponentes, Senadora Alexandra estamos atentos a su exposición.

Interviene la Senadora ponente, Alexandra Moreno Piraquive:

Gracias señor Presidente, este proyecto de ley consta de 13 artículos, es un Convenio que hace el Gobierno de Colombia con el Gobierno Alemán, consagra como una de sus prioridades, la cooperación al desarrollo y la importancia que tiene la lucha contra la pobreza, fomentando el desarrollo sostenible, social y económico. Se establece como uno de los objetivos del Convenio, definir un marco jurídico, para regular la cooperación financiera entre los dos gobiernos, pero lo más importante es una cooperación para Colombia; Colombia se beneficia de este convenio a través de recursos financieros reembolsables y no reembolsables, provenientes del gobierno alemán. En este Convenio se establecen las bases y principios en que deben ejecutarse todos los programas, convenios y préstamos, donde debe tenerse apoyo y acciones coordinadas con el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia.

En este acuerdo se incluyen los fines, objetivos, el monto, las entidades ejecutoras, las entidades específicas, las técnicas de los proyectos, los aportes a través de acuerdos complementarios; en caso tal de algún incumplimiento de las obligaciones contractuales. También se resalta como uno de los compromisos, que el Gobierno Alemán otorga al Gobierno colombiano, estos aportes de cooperación financiera para proyectos y programas que hayan sido previamente acordados.

Como compromiso, Colombia asume lo siguiente: que a través de la DIAN se le exima de ciertos impuestos a los organismos ejecutores alemanes, impuestos y gravámenes del orden nacional únicamente, siempre y cuando estos acuerdos tengan la ejecución de los financiamientos. Esto es importante, recordemos que en este momento Europa tiene

una crisis financiera, Colombia ha sido catalogada como un país de renta media alta, lo cual significa que no tenemos casi cooperantes internacionales, porque es un país de ingresos altos de desarrollo, esto hace que únicamente países como Alemania, continúen con la vigencia de estos aportes, porque hay aportes que no son reembolsables. En este momento tenemos varios proyectos en curso, alrededor de 128 millones de euros, de los cuales 108 están asignados para cooperación financiera, y 20 millones de euros para cooperación técnica.

Los temas que más se están trabajando o las áreas, es la consolidación territorial, el ordenamiento territorial, justicia e inclusión social, reparación a las víctimas del conflicto, fortalecimiento institucional, derechos de las mujeres para la prevención de violencia, biodiversidad, recursos naturales, áreas protegidas, agua, saneamiento básico, entre otros. Esto es importante colegas, porque como les insisto, tenemos menos cooperantes, por el contrario Colombia ahora está buscando fuentes de financiación internacional. Por eso necesita este marco jurídico a través de este Convenio, para que se sustente y se mantenga la cooperación que nos está brindando el gobierno alemán.

De tal manera señor Presidente, que solicitamos sea aprobado este convenio, sea aprobada la ponencia que tiene el señor Secretario para informar. Gracias señor Presidente.

El señor Presidente, Senador Carlos Fernando Mota Solarte, manifiesta:

Gracias a usted Senadora Alexandra, muy completa la intervención, Secretario sírvase por favor leer el informe con el cual termina la ponencia.

El señor Secretario Diego Alejandro González González, da lectura al informe final de ponencia:

Proposición

En los anteriores términos; me permito rendir ponencia favorable para primer debate al Proyecto de ley número 144 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre Cooperación Financiera*”, suscrito en Bogotá, el 19 de julio de 2012.

De los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Guillermo García Realpe*.

Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

El señor Presidente Carlos Fernando Mota Solarte, informa que está en consideración el informe con el cual termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

El señor Secretario Diego Alejandro González González, le informa al Presidente, que los Senadores de la Comisión sí aprueban el informe final de ponencia.

El señor Presidente Carlos Fernando Mota Solarte, informa:

Secretario una vez aprobado el informe con el cual termina la ponencia, sírvase dar lectura al articulado del Proyecto de ley número 144 de 2012 Senado.

El señor Secretario Diego Alejandro González González, le informo al señor Presidente que la Senadora Alexandra solicita la omisión de la lectura del articulado.

El señor Presidente Carlos Fernando Mota Solarte, informa a la Comisión que está en consideración la proposición de omisión de lectura del articulado de la Senadora Alexandra, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

El señor Secretario Diego Alejandro González González, le informo al señor Presidente que los Senadores si aprueban la omisión de lectura del articulado.

El señor Presidente Carlos Fernando Mota Solarte, informo a los Senadores que ponemos en consideración el articulado del proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el articulado?

El señor Secretario Diego Alejandro González González, le informo al señor Presidente que los Senadores de la Comisión, sí lo aprueban el articulado del Proyecto de ley número 144 de 2012 Senado.

El señor Presidente Carlos Fernando Mota Solarte, solicita al Secretario dar lectura al título del Proyecto de ley número 144 de 2012.

El señor Secretario Diego Alejandro González González, da lectura al título del Proyecto de ley número 144 de 2012 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre Cooperación Financiera”*, suscrito en Bogotá, el 19 de julio de 2012.

Está leído el título del proyecto señor Presidente.

El señor Presidente Carlos Fernando Mota Solarte, informa a los Senadores de la Comisión que está en consideración el título del proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión el título leído?

El señor Secretario Diego Alejandro González González, le informa al Presidente que los Senadores si aprueban el título del Proyecto de ley número 144 de 2012.

El señor Presidente Carlos Fernando Mota Solarte, pregunto a los Senadores si quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate.

El señor Secretario Diego Alejandro González González, le informo señor Presidente que los Senadores sí quieren que este proyecto de ley tenga su segundo debate.

El señor Presidente Carlos Fernando Mota Solarte, informo que se nombra como ponente para el segundo debate ante la Plenaria del Senado a la Senadora Alexandra Moreno como Coordinadora y al Senador Guillermo García Realpe. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día, numero quinto señor Secretario.

El señor Secretario Diego Alejandro González González, da lectura al siguiente punto: **Proyecto**

de ley número 137 de 2012 Senado, *por medio de la cual se establecen unos beneficios para los discapacitados, viudas y huérfanos o padres de los miembros de la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Ministerio de Defensa Nacional.

Ponentes: honorables Senadores *Juan Lozano Ramírez y Roy Leonardo Barreras* (Coordinadores); *Myriam Alicia Paredes, Édgar Espíndola Niño, Manuel Antonio Virgüez y Edgar Gómez Román.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 683 de 2012.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 887 de 2012.

El señor Presidente Carlos Fernando Mota Solarte, informa:

Senador Juan Lozano tiene el uso de la palabra como Coordinador Ponente de este importante proyecto.

Interviene el Senador Juan Francisco Lozano Ramírez Coordinador Ponente:

Muchas gracias Presidente, este efectivamente es un proyecto muy significativo y bonito, tiene origen en el Gobierno Nacional, pero recoge también las iniciativas y solicitudes que a lo largo de tantos debates se han formulado en esta misma Comisión. Este es un proyecto que tiene como destinatarios y beneficiarios a los discapacitados, viudas, huérfanos o padres de los miembros de la Fuerza Pública, que hayan sufrido por cuenta de un combate, un deterioro, una lesión, una discapacidad, o por supuesto también como así lo contempla con los huérfanos y las viudas que hayan perdido a sus seres queridos.

La consideración esencial es de solidaridad elemental, con personas que por servirle a la patria sus familiares más entrañables, terminaron pagando el más alto costo, busca extender el concepto de solidaridad a distintos frentes en la sociedad, para que puedan obtener una serie de beneficios, para garantizar esos derechos económicos, sociales y culturales, de la población beneficiaria del proyecto.

Es necesario decir como lo comentamos con los ponentes, que hubo un trabajo previo de concertación que adelantó el Ministerio de Defensa, en el Despacho de la Viceministra Yaneth Giha, con los gremios de la producción, los líderes del sector privado en Colombia, que son quienes finalmente van a hacer el esfuerzo para entregarles estos beneficios a los destinatarios del proyecto.

Para que no quedara ninguna duda, acerca de ese proceso de concertación, el día de la radicación que la hizo el señor Ministro de Defensa acompañado de muchos de nosotros, estuvieron con él los gremios de la producción, estuvo el Presidente del Consejo Gremial, dando testimonio de que este era en las palabras que nos había dicho la Viceministra, un proyecto concertado con el sector privado colombiano. Eso es muy importante decirlo, porque no es un proyecto que sale del cubilete para

imponer una serie de beneficios inconsultos, es un proyecto que tiene un antecedente muy largo de concertación, y quiero hacerle ese reconocimiento a la Viceministra Yaneth Giha. En el camino al propio gobierno le surgió una dificultad, como suele suceder prácticamente en todos los gobiernos del mundo, donde hay unas personas que opinan una cosa al interior del gobierno y otras que opinan otra; en este caso, después del esfuerzo enorme que había hecho el Ministerio de Defensa, hubo una opinión adversa desde la Casa de Nariño, en la Presidencia de la República, una persona absolutamente calificada, que es la señora Secretaria Jurídica de la Casa de Nariño, produjo un documento, expresando unos reparos jurídicos frente al esfuerzo que venía adelantado el Ministerio de Defensa. Pero el trabajo del Ministerio de Defensa llevó a la conclusión Senador Camilo, que en este terreno es necesario avanzar, todo lo que sean beneficios para las personas que han estado en o alrededor de la Fuerza Pública, lo debemos acoger con entusiasmo, y el Ministro toma la decisión de presentar el proyecto, habiendo dilucidado buena parte de estos asuntos con sus colegas de la Presidencia de la República.

Como quiera que no se disponen de la segunda comunicación de la Presidencia de la República, en la que ven por levantadas las preocupaciones que inicialmente se habían expresado por la Secretaría Jurídica, mi respetuosa sugerencia es que aprovechemos el proyecto como viene, le demos todo crédito como en mi opinión lo merece la palabra del señor Ministro de Defensa y de la Viceministra, diciendo que este proyecto ha superado sus escollos internos, pero que en todo caso no se presente la ponencia para el debate de la Plenaria, hasta tanto no tengamos la claridad de que no va a surgir luego una objeción presidencial, o no va a surgir una dificultad al interior del propio gobierno frente a este proyecto.

De mi parte siento que podríamos hoy como se los propongo, y como lo dice la ponencia que hemos firmado con todos mis compañeros, darle ese primer debate. El ámbito de aplicación de ley está referido en el artículo 2° a la definición de beneficiarios, tal como se ha enunciado en el título, y se exige la acreditación a través de los documentos que en la Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa y de la Policía, se certifiquen para asegurar que no vamos a tener beneficiarios piratas o aprovechados, de condiciones que no les eran propias, para eso el historial de cada uno de los miembros de la Fuerza Pública, es suficientemente completo.

El proyecto establece una serie de beneficios en educación, frente a productos básicos de primera necesidad, frente a espectáculos, frente a exhibición cinematográfica, en las salas de cine, en educación. La ley establece que quienes se encuentren en los estratos 1, 2 o 3 definidos en la población beneficiaria, les será concedido crédito para educación superior, tanto en instituciones públicas como privadas, a ser otorgado por parte del Icetex, a los

cuales se les concederá un subsidio equivalente al 95% del valor del crédito otorgado, condicionado a la terminación del programa académico. Claro, para motivar la permanencia en el sistema educativo, y para asegurar que el esfuerzo que haría el Estado en incorporar estas personas al sistema de beneficios, no se va a perder por mal desempeño académico. Entonces se impone obviamente la culminación del programa, y tal como lo han indicado en el propio texto y en la propia concertación que hizo el Ministerio de Defensa, esto tiene el diálogo previo con el Icetex.

En relación con los beneficios en productos de primera necesidad, dice textualmente el artículo 5°: “tendrán derecho a que se les otorguen descuentos en los productos básicos de primera necesidad, en los grandes almacenes de cadena, o grandes superficies a nivel nacional, o quienes hagan sus veces, de acuerdo a los convenios u otras modalidades de vinculación jurídica, a ser definidas y suscritas entre las partes, bien sean gremios, asociaciones de empresarios o de forma individual con los grandes almacenes de cadena o grandes superficies.

Aquí es necesario señalar el antecedente, hoy hay una tarjeta de beneficios que se les entregan, que ha estado antecedita de una negociación que ha hecho el Ministerio de Defensa con algunas de las grandes superficies, ellos tiene hoy por ejemplo en el éxito, tienen unos descuentos que les garantizan por esa condición; lo importante es dejar eso dentro de un marco legal y garantizar una habilitación permanente. Se confiera un beneficio para la entrada a espectáculos, un descuento en los espectáculos, en casi todos los países desarrollados y casi todas las sociedades que han tenido consideración por sus discapacitados y por las víctimas de la violencia, hay una gama incluso más amplia de beneficios, en los países europeos; en Estados Unidos, los adultos mayores, las personas discapacitadas, tienen un carnet especial que les permite de manera general acceder a esos beneficios, este es el caso que aquí se dispone.

Hay una remisión de la Ley de Acuerdo con las normas que debemos observar, para que sean el Ministerio de Cultura y Coldeportes, quienes procedan a liderar la reglamentación de este artículo en relación con los espectáculos, en relación con las salas de cine.

Hay una disposición sobre transporte aéreo, unos beneficios especiales en materia de transporte aéreo, y unos beneficios en materia de telefonía e internet fija y móvil y televisión por cable; los operadores del servicio público, telefonía fija y móvil celular e internet fija y móvil y televisión por cable, establecerán con destino a los beneficiarios de la ley, tarifas diferenciales con descuentos del 15% en sus planes, bajo una serie de parámetros. Es fundamental, lo recordaran ustedes, el día de la presentación del proyecto, estuvieron voceros y representantes de estas empresas de telefonía celular, ellos acompañaron la radicación del proyecto, el trabajo de la Viceministra incluyo con ellos un diálogo muy cuidadoso.

De manera que esto tampoco es que salga de un querer arbitrario de nuestra parte, la Viceministra Yaneth Giha adelantó un proceso de concertación, y los porcentajes que aquí se establecen, son los porcentajes que se habían acordado en ese proceso de preparación de la ley; al igual que lo que ocurre con la operación hotelera, los sitios turísticos y la definición de entrada gratuita a lugares de interés cultural, empezando por centros culturales de la Nación, de las entidades públicas, museos, etc..

En este proceso, también se establece la posibilidad de que dentro del marco de todo el proyecto, el grupo social y empresarial de defensa, como se ha denominado en la reestructuración del Ministerio, pueda destinar los recursos para apoyar buena parte de estos programas. Lo digo porque la propia responsabilidad fiscal del Ministerio de Defensa está expresada en el proyecto, al ser ellos mismos los autores de esta sugerencia en materia de financiación de otros programas de bienestar que está incorporada en la ley. Debemos tener claridad en un ejercicio absolutamente pragmático Presidente, que este es un proyecto que una vez se apruebe, seguramente encontrará detractores o más allá de eso, algunas demandas que se presenten, por considerar que el Congreso no tiene la vocación de establecer estos beneficios.

Hemos visto en el pasado que hay una serie de empeños, de extensión de la solidaridad que no encuentran plena acogida en algunos sectores, pero creo que bien vale la pena hacer el esfuerzo, entregar este instrumento y prepararnos, para que quienes discrepen de la decisión soberana, además Constitucional del Congreso de la República, darle un trato preferencial a estas personas, cuando puedan tramitar por los conductos que les corresponden, nosotros nos prepararemos para defender estos beneficios.

A mí me tranquiliza enormemente el nivel de concertación previa, me asiste la certeza de que dentro de las atribuciones constitucionales tanto del Congreso como del Ejecutivo, tenemos un marco que nos permite avanzar en esta línea, por eso los invito a que acojamos la ponencia favorable señor Presidente y que le demos primer debate a esta iniciativa. Muchas gracias Presidente.

El señor Presidente Carlos Fernando Mota Solarte:

Agradece al Senador Juan Lozano, hay un punto relevante, lo mencionó el Senador Juan al comienzo de su intervención, es que hasta el momento me corrigen los ponentes, no se ha hecho llegar el concepto favorable que exige la Ley 819 para esta clase de proyectos por parte del Ministerio de Hacienda; no sé si estoy en lo correcto Senador Juan, Senadora Myriam Paredes.

Responde el Senador ponente, Juan Francisco Lozano Ramírez:

Está en lo correcto, no obran en el expediente la Corte en su jurisprudencia sobre esta materia, que además creo que es absolutamente correcta, permite que se avance el trámite de los proyectos,

que en todo caso antes de su aprobación definitiva en el cuarto debate se haga llegar; de hecho en la práctica legislativa así lo hemos hecho, lo señalo, porque en este caso estamos apreciado Presidente, ante un proyecto de iniciativa gubernamental, sería muy sorprendente que el gobierno presente un proyecto que no tenga aval del gobierno; obviamente cosas hemos visto, sobre todo en los últimos días entre algunos Ministros, en algunos proyectos. A mí ya no me sorprende algunas cosas, pero creo que un proyecto radicado por un Ministro, como lo es el Ministro de Defensa, pues va tener esto que mencioné.

Aprovecho esta rápida interpelación, para señalar y es mi obligación hacerlo, lo había omitido involuntariamente, que está publicada incluso en la *Gaceta del Congreso*, un concepto preparado por la empresa de telecomunicaciones de Bogotá, que es adverso al proyecto, que señala algunas preocupaciones en la línea que expresaba. Es un concepto respetable, está publicado en la gaceta, me parece que puede ser también un elemento de juicio para valorar de cara al segundo debate, apenas nos llegue el segundo concepto de la Oficina Jurídica de Presidencia, levantando el primero que entregó, al que hacía referencia hace unos minutos Presidente.

El señor Presidente Carlos Fernando Mota Solarte:

Senadora Myriam Paredes como ponente de esta iniciativa.

Interviene la Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Gracias Presidente, creo que el Senador Lozano ha sido muy claro como coordinador del proyecto, de la necesidad de que el Congreso de la República y el Gobierno Nacional tratándose de un proyecto de beneficios para discapacitados, viudas y huérfanos, o padres miembros de las familias de la Fuerza Pública, se dé trámite, obviamente se respalde desde el Congreso de Colombia, dado que muchas veces a este tipo de personas tan vulnerables, después que sufren este tipo de discapacidades o de problemas, muchas veces quedan a la caridad pública. Entonces son las esposas de los Generales o las organizaciones sociales o las empresas las que recaudan los recursos necesarios, para garantizarles una vida digna. Creemos que el Estado colombiano, en eso si tengo que resaltar el esfuerzo del Gobierno Nacional a través del señor Ministro de Defensa, presentar este proyecto de ley, razón por la cual considero como lo decía el Senador Lozano, que mal haría el gobierno que a través del Ministerio de Hacienda, negar el aval correspondiente o lo que corresponda al tema fiscal.

Como el señor Ministro de Hacienda, estará presente el próximo martes para discutir el Proyecto de ley número 157, podemos enviarle la comunicación pertinente, para que igualmente en esa sesión se pronuncie, o haga llegar el oficio correspondiente del aval a este proyecto, a efectos de que podamos hoy darle el trámite en la Comisión, posteriormente ya en la Plenaria del Senado tenga

el aval si así se considera pertinente, o en presencia del señor Ministro en esta sesión, pueda decirnos cuál es la posición del Ministerio de Hacienda, en lo que corresponde al respaldo de un proyecto presentado por el Ministro de Defensa. Gracias Presidente.

El señor Presidente Carlos Fernando Motoa Solarte:

Agradezco a la Senadora Myriam por la información amplia sobre el trámite de este proyecto, pero sí sorprende como lo decía el Senador Juan Lozano, que después de seis meses de haber sido radicada esta iniciativa por parte del Gobierno Nacional, a la fecha no tengamos el concepto favorable de Hacienda, a esta iniciativa legislativa. Por supuesto reconocemos el trabajo, la voluntad y el compromiso de los Senadores ponentes y coordinadores de este proyecto de ley que han cumplido con los trámites que establece la Ley 5ª, pero si debemos llamar la atención al Gobierno Nacional, para que esta iniciativa tan importante que de hecho Senador Juan Lozano y Senadora Myriam Paredes, recuerdo fue tratado como prioridad en una convocada Mesa de Unidad Nacional, tal vez del mes de agosto o julio del año anterior; pero a la fecha no tengamos todavía claridad en materia presupuestal por parte de quienes son los competentes, en este caso el Ministro de Hacienda. Sin embargo, con la información que ustedes han dado, creo que la Comisión se siente confiada en darle el trámite pertinente. Secretario por favor sírvase leer el informe con el cual termina la ponencia.

El señor Secretario Diego Alejandro González González, da lectura a la proposición final:

Por lo anteriormente expuesto solicitamos a los integrantes de la honorable Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de ley número 137 de 2012 Senado, *por medio de la cual se establecen unos beneficios para los discapacitados, viudas y huérfanos o padres de los miembros de la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones.*

De los honorables Senadores firma honorables Senadores *Juan Lozano Ramírez y Roy Leonardo Barreras* (Coordinadores); *Myriam Alicia Paredes, Édgar Espíndola Niño, Manuel Antonio Virgüez y Édgar Gómez Román.*

Está leída la proposición final con que termina el informe de ponencia señor Presidente.

El señor Presidente Carlos Fernando Motoa Solarte:

Informa a la Comisión que está en consideración el informe con el cual termina la ponencia. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el informe?

El señor Secretario Diego Alejandro González González, le informo al señor Secretario que sí se aprueba por los Senadores de la Comisión el informe de ponencia.

El señor Presidente Carlos Fernando Motoa Solarte, informa que ha sido aprobado por unanimidad, sírvase dar lectura al articulado Secretario.

El señor Secretario Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente que el Senador Juan Lozano solicita la omisión de la lectura del articulado.

El señor Presidente Carlos Fernando Motoa Solarte:

Informo que está en consideración de la Comisión la proposición del Senador Juan Lozano, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión la omisión del articulado?

El señor Secretario Diego Alejandro González González, le informa al Presidente que sí ha ido aprobada la omisión de la lectura del articulado.

El señor Presidente Carlos Fernando Motoa Solarte, informa a los Senadores de la Comisión que está en consideración el articulado del Proyecto de ley número 137 de 2012.

El señor Secretario Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente que sí se aprueba por los Senadores de la Comisión el articulado del proyecto.

El señor Presidente Carlos Fernando Motoa Solarte:

Solicito la lectura del título del proyecto Secretario.

El señor Secretario Diego Alejandro González González, da lectura al título del proyecto:

Por medio de la cual se establecen unos beneficios para los discapacitados, viudas y huérfanos o padres de los miembros de la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones.

Está leído el título del proyecto señor Presidente.

El señor Presidente Carlos Fernando Motoa Solarte, informo que está en consideración el título del Proyecto de ley número 137 de 2012. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión el título leído?

El señor Secretario Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente que los Senadores de la Comisión si aprueban el título del Proyecto de ley número 137 de 2012 Senado.

El señor Presidente Carlos Fernando Motoa Solarte, pregunta a los Senadores si quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate.

El señor Secretario Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente que así lo quiere la Comisión que este proyecto tenga su segundo debate.

El señor Presidente Carlos Fernando Motoa Solarte, informa que se nombra como ponentes para el segundo debate a quienes han participado de la exposición y han intervenido en la suscripción de esta ponencia de primer debate. Procedemos al siguiente punto del Orden del Día Secretario.

El señor Secretario Diego Alejandro González informa al señor Presidente:

Reposan en la Secretaría dos solicitudes de aplazamiento de los proyectos que están en el Puntos 6 y 7, Proyecto de ley número 29 de 2012 y el Proyecto de ley número 258 de 2012, al igual que el Punto 9 del Proyecto de ley número 54 de 2012, en razón a que han llegado nuevas informaciones para los expedientes, los honorables Senadores han solicitado el aplazamiento para poder estudiarlos.

El señor Presidente Carlos Fernando Mota Solarte, informa que está en consideración la proposición de aplazamiento de los Puntos del Orden del Día números 6, 7 y 9. Senador García Realpe.

Interviene el Senador Guillermo García Realpe:

Señor Presidente para rendir informe a la Comisión como debe ser, luego que nadie me llame la atención, o es causa a veces responsabilidad nuestra que demoremos una ponencia o la presentación de la ponencia, la explicación de la misma, si no hay hechos que tienen que ver con el trámite y el procedimiento según exigencias legales y constitucionales; me había demorado unos cuantos meses en rendir ponencia del proyecto de ley de la Representante Consuelo González de Perdomo, que está más o menos en la misma orientación, de reconocer de manera efectiva y práctica el sacrificio de miembros de la Fuerza Pública, que por una u otra razón han sufrido el impacto del conflicto, el que explicaba el Senador Juan Lozano en temas de discapacidad, temas de como vinculamos a la vida social, a la vida laboral, a quienes han sufrido limitaciones físicas. En el caso de la propuesta de la Representante Consuelo González de Perdomo, propone que los miembros de la Fuerza Pública, oficiales, suboficiales, policías y soldados que hayan sido secuestrados, incluso que hayan muerto en cautiverio, por parte de fuerzas ilegales, especialmente insurgentes, tengan el reconocimiento de tiempo doble, por el tiempo de cautiverio para sus asignaciones de retiro o pensiones.

Por lo máximo que sufrió de impacto de conflicto en cautiverio, en las condiciones que conoció Colombia y el mundo, en esas cárceles de la infamia que fueron sometidos, lejos de sus familias, lejos de sus hijos, que tengan, pues no el mismo tiempo que tienen los demás miembros de la Fuerza Pública, que si bien es un oficio complicado, crítico, importante, riesgoso también, pero por supuesto no de las condiciones que vivieron los secuestrados, ni los cautivos, eso merece todo el respaldo. Iba en ese momento a rendir la ponencia favorable, aún sin concepto del Ministerio de Hacienda, que lo demoró varios meses; varias solicitudes porque tiene por supuesto implicaciones de tipo presupuestal.

El Ministerio nunca hizo llegar el concepto hasta esta mañana, cuando nos explican el concepto y encuentro ahí dos planteamientos que tienen toda la lógica, que el reconocimiento tiene que ser en tiempo, no en recursos, no en dinero, eso no lo te-

nía la ponencia, ni el proyecto y encuentre toda la lógica. Claro que hacer un llamado al gobierno, al Ministerio de Hacienda, que nos haga llegar pronto esos conceptos, que demora el trámite, lo importante es el proyecto, no más iniciativas, que también demoran nuestro trabajo legislativo. Pero con toda o alguna razón en ese concepto tardío, pero que lo empezamos a conocer hoy, no tiene lógica que avancemos en el procedimiento, para luego tener alguna dificultad en objeciones por parte de la Presidencia de la República. Por eso he planteado que vamos a reformar la ponencia, agregando las sugerencias del Ministerio de Hacienda, algunas por supuesto las que encontremos procedentes, convenientes y luego radicamos la ponencia, y le daremos el trámite en las siguientes sesiones, así se lo he manifestado a la Secretaría, para que observemos ese procedimiento.

Es un proyecto que voy adelantar la explicación, para que cuando venga acá nos demoremos menos tiempo, un proyecto que además del cómputo doble de tiempo por cautiverio, el tema de asignación de retiro de pensiones, establecen beneficios en temas de estudio, de formación, de capacitación, en temas de vivienda, para que tengan el reconocimiento real. Porque no solamente tiene que ser el tema de las medallas, el reconocimiento de la solidaridad, del abrazo de los colombianos, de las cámaras de televisión, sino que realmente haya política pública, aunque sea proyectos varios, pero que el país, el gobierno, el Congreso realmente tengamos un acto de valoración y admiración por el sacrificio de nuestros soldados y policías, a favor también de su ciclo más inmediato, hijos y familiares. Muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente Carlos Fernando Mota Solarte:

Agradece al Senador García, informo que está en consideración la solicitud de aplazamiento del numeral 6, 7 y 9 del Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión?

El señor Secretario Diego Alejandro González González, le informo al señor Presidente que ha sido aprobado el aplazamiento de la discusión de los Puntos 6°, 7° y 9°.

El señor Presidente Carlos Fernando Mota Solarte:

Le solicito al Secretario el siguiente punto del Orden del Día, estoy enterado que aquí hay unas proposiciones que han sido radicadas en la Secretaría, por favor sírvase dar lectura.

El señor Secretario Diego Alejandro González González:

Le informo al señor Presidente en la Secretaría reposan dos proposiciones presentadas por el honorable Senador Juan Lozano, me permito leer a continuación, cítese a debate de control político.

El señor Presidente Carlos Fernando Mota Solarte:

Senador Juan Lozano tiene el uso de la palabra.

Interviene el Senador Juan Francisco Lozano Ramírez:

Como son extensas, si usted me lo permite, para evitarle a la Comisión la lectura de todo un cuestionario largo, les digo que trata.

El señor Presidente Carlos Fernando Mooto Solarte, procedente la sugerencia Senador.

Continúa el Senador Juan Francisco Lozano Ramírez:

Muchas gracias, son muy extensas, como tienen un trabajo previo, ustedes recuerdan el caos que se presentó en enero con los dispensarios de salud de la Fuerza Pública, fue una calamidad Senador Camilo, todos los que estamos en esta Comisión recibimos llamadas, quejas, solicitudes dramáticas de los beneficiarios de ese sistema de sanidad de la Fuerza Pública, que colapsó los primeros días de enero. Recibí respuesta a unos derechos de petición parciales, todavía no me ha llegado la respuesta del señor Ministro, tengo y lo voy a decir como preámbulo de todo esto, la certeza y convicción, de que Juan Carlos Pinzón es un hombre honrado, pero a mí no me queda claro que pasó en esa licitación; no tengo ninguna duda frente a la transparencia del Ministro; pero sí creo que ahí pasaron cosas que necesitan una aclaración. Era una contratación millonaria, una contratación, además en la que estaba en peligro la vida de muchas personas.

Entonces lo digo de entrada, no tengo duda en la rectitud de Juan Carlos Pinzón, pero sí quiero que me expliquen paso a paso como hicieron esa licitación, como se hizo esos pliegos, qué dijeron en el Ministerio de Defensa y qué dijeron en Sanidad Militar; quiénes hicieron caso a las recomendaciones, porque en las respuestas hay confusiones, quiénes hicieron caso a las recomendaciones del Ministerio y quienes no hicieron caso a las recomendaciones del Ministerio. Por qué si hay una política de transparencia en el Ministerio, finalmente terminó sucediendo otra cosa, y por qué pusieron en peligro la vida de los beneficiarios. Esto se lo digo después de un ejercicio muy juicioso, de varios derechos de petición, de muchas preguntas, no quede satisfecho, con frecuencia mando derechos de petición que no traigo a proposiciones cuando me parece que resuelven los temas, aquí no lo resolvieron. Ese es el primer tema.

El segundo tema está referido a un asunto de la mayor gravedad, es un secreto a voces entre los miembros de la Fuerza Pública, que andan por ahí unos misiles en posesión de las Farc, unos misiles tierra-aire, en otro debate aquí habíamos dicho, qué va a pasar con los misiles después que se firmen la paz en La Habana; los misiles los van a entregar quienes están en la mesa de diálogo, o los remisos de las Farc se van a quedar con los misiles; eso lo asociamos con la discusión sobre el proyecto de las Bacrim. Esos misiles de acuerdo con el Derecho Internacional Humanitario tienen capacidad letal, o sea, con esos misiles bajan un avión, agreden a la sociedad en su conjunto; lo que Soto Boche venía diciéndose, está publicado hoy en todos los medios

de comunicación del mundo: que las Farc tienen misiles. Lo dice el Jefe del Comando Sur de los Estados Unidos, que como ha demostrado la historia, tienen mejor información que nosotros, saben mucho más de lo que nos cuentan a los colombianos.

Publicada esa información que venía moviéndose de manera informal en unos u otros escenarios, con las negociaciones andando en La Habana, sí creo que los colombianos tenemos el derecho a preguntar y el gobierno la necesidad de responder, qué sabe sobre esos misiles, dónde están esos misiles, qué está diciendo Humberto de la Calle sobre los misiles; cuál es la exigencia sobre entrega de armamentos; dónde está la defensa de los colombianos frente a algo tan grave, como lo que se afirma ya hoy de manera pública por una persona tan caracterizada, reconocida como el Jefe del Comando Sur de los Estados Unidos. Creo que ese es un debate necesario en esta Comisión nuestra, es la primera vez que hay un nombre y apellido detrás de una afirmación, no es ni más ni menos, que el hombre que conoce toda la información de inteligencia en nuestro hemisferio.

Son esas Presidente gracias, que pena con ustedes resultó más larga la explicación que la lectura de las preguntas.

El señor Presidente Carlos Fernando Mooto Solarte:

Tengo la misma impresión Senador Lozano, Senador García Realpe.

Interviene el Senador Guillermo García Realpe:

Senador Juan Lozano quiero referirme a ese tema importante de los misiles Senador Juan Lozano, que por supuesto ese acuerdo de cesación del conflicto tiene que dar respuesta sobre ese tema, pero otros temas también; los veinte y tantos mil fusiles y armas de corto, de largo alcance, sobre todo también el tema de los mapas de los campos minados. Por eso es importante que un acuerdo de paz termine bien terminado, nos vamos a quedar con campos minados alrededor de nuestras escuelas, los campos, en los sectores rurales de Colombia. Pienso que esa responsabilidad es de las Farc con la historia del país y creo también que tiene que estar plasmada ahí, se deben entregar los mapas y ayudar al desminado, es una cosa tal vez más importante e impactante que los mismos misiles.

El señor Presidente Carlos Fernando Mooto Solarte:

Le concede el uso de la palabra al Senador Marco Avirama.

Interviene el Senador Marco Aníbal Avirama Avirama:

Muchas gracias Presidente, ayer había planteado en la Comisión, la necesidad de hacer un debate de control político sobre el tema minero, porque tenemos grandes preocupaciones en el sector de los territorios indígenas, también en el sector de las negritudes; sobre todo que las negritudes se dedican a la minería de manera informal y sin ningún tipo

de técnicas. Para esto estoy presentando hoy por escrito la proposición, citando al señor Ministro del Interior, al señor Ministro de Minas y Energía, al señor Ministro del Medio Ambiente, a la doctora Sandra Morelly de la Contraloría General, y al doctor Alejandro Ordóñez, porque consideramos que es necesario que se nos explique, qué se está haciendo sobre el tema de la explotación minera ilegal, que definitivamente está ocurriendo en la mayor parte de los territorios, sobre todo en la selva donde es de muy difícil acceso, pero donde se encuentra una gran maquinaria industrial haciendo este tipo de actividades. Entonces queremos que nos digan qué está pasando con eso.

También quiero decir que estoy de acuerdo con lo planteado por el Senador Lozano y el Senador García Realpe, el tema de la paz, para nosotros todavía no tiene ningún significado, fue una alegría para nosotros inicialmente cuando se habla del proceso de paz, y aplaudimos la actitud del señor Presidente, definitivamente la violencia en el campo cada vez es más fuerte y encontramos que la guerrilla, lo que está haciendo es fortalecerse, no sé qué juegos está haciendo en esto, pero la paz debe ser finalizar con todo tipo de violencias. Las quejas que nosotros tenemos, porque nosotros recorremos el país, y lo que encontramos es que en regiones para decir dos regiones: el Amazonas, o en San José del Guaviare y en el Putumayo, una gran cantidad de regiones rurales, están siendo minadas, y estamos teniendo permanentemente víctimas a causa de este minado que se está haciendo en la región.

De manera que si es importante que podamos hacer eso, acompaño la proposición que ha hecho el Senador Lozano. Muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente Carlos Fernando Motoa Solarte:

Informa que está a consideración las proposiciones para debate de control político, suscritas por el Senador Juan Lozano, y se anexa la presentada por el Senador Marco Avirama al Ministro del Interior, sobre el tema de la minería en Colombia, aprueba la Comisión las proposiciones.

El señor Secretario Diego Alejandro González González:

Le informo al señor Presidente que sí se aprueban las proposiciones señor Presidente.

El señor Presidente Carlos Fernando Motoa Solarte:

Le solicito al Secretario se sirva anunciar proyectos para la siguiente sesión, Senador Carlos Ramiro Chavarro y Senador Barriga la Bancada Conservadora presente, Senador Carlos.

Interviene el Senador Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Presidente una pregunta solamente, más al Senador Lozano, como sabemos que el tiempo de la agenda es muy reducido, no sé si cabría en esa citación, como se trata de inversión extranjera, además

de la minería ilegal; de hecho mucha minería ilegal se hace por parte de extranjeros, especialmente de orientales. Si ustedes me permitieran, o si usted Presidente decide más bien que lo presente en una proposición distinta, sobre otro tipo de inversión extranjera que se está haciendo en Colombia, y se piensa hacer no solamente en minería, sino en generación de energía eléctrica, o si lo dejamos para otro debate.

El señor Presidente Carlos Fernando Motoa Solarte:

Pregunto al Senador Marco Avirama: la citación que usted presenta es solamente para el Ministro del Interior, o también está el Ministro de Minas y Energía.

El Senador Marco Aníbal Avirama, informa:

Está el Ministro de Minas y Energía, está el Ministro del Medio Ambiente, la Contraloría General y la Procuraduría.

El señor Presidente Carlos Fernando Motoa Solarte, manifiesta:

Si usted no tiene ningún reparo Senador Marco Avirama, me parece conducente que se anexe a ese debate el cuestionario del Senador Carlos Ramiro Chavarro. ¿Aprueba la Comisión con esa modificación a la proposición?

El señor Secretario Diego Alejandro González:

Le informo al señor Presidente que sí se aprueba la proposición del Senador Chavarro.

El señor Presidente Carlos Fernando Motoa Solarte, le concede la palabra al Senador Carlos Barriga.

Interviene el Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias señor Presidente, creo que a mí me asiste la misma preocupación que le asiste al Senador Lozano, al Senador Guillermo García y a todos los miembros de la Comisión, con el tema de la aparición de los misiles, con lo que realmente está haciendo la Agencia Nacional de Inteligencia en Colombia, que es la que reemplaza el DAS. La verdad es que hay muchos comentarios que es muy poco lo que realmente ha avanzado esta Agencia; a mí sí me parece importante que esta Comisión cite a una sesión reservada, no hay manera de hacerla diferente, una sesión reservada, que le cuente a esta Comisión que es la de Seguridad y Defensa Nacional, realmente en qué va todo este proceso, qué se ha adelantado; realmente qué información tienen sobre lo que hemos venido escuchando de misiles, de todo lo relacionado con la inteligencia del país.

De manera que les pediría a los miembros de esta Comisión que presentemos la proposición, que los citemos, traigamos aquí no solo a él, sino también a los directores de las agencias de inteligencia de cada una de las fuerzas; porque lo tiene la Policía, la Fuerza Aérea, la Armada tiene jefes de inteligencia. Generales que hoy están manejando ese Departamento de Inteligencia en cada una de las fuerzas, que hagan presencia en la Comisión,

para que nos cuenten, qué está sucediendo con todo esto. Me parece que sería supremamente interesante e importante para los miembros de la Comisión.

El señor Presidente Carlos Fernando Motoa Solarte, manifiesta:

Muy bien Senador Carlos Barriga, Senador Camilo Romero.

Interviene el Senador Camilo Romero:

Gracias Presidente, para una sugerencia a la Mesa Directiva, escuchando la proposición que ha presentado el Senador Juan Lozano, tiene que ver con el tema de salud, también fue aprobada y está entre los puntos que el Secretario envió a nuestra oficina, como un debate ya aprobado; un tema que tiene que ver con todo lo estructural en el tema de salud. La sugerencia sería que intentemos hacer ese debate en este caso puntual de lo que sucedió en enero, que tiene el Senador Lozano con esa proposición ya aprobada, que hagamos un solo debate y abordemos esos dos temas que tienen que ver con el tema de salud, gracias Presidente.

El señor Presidente Carlos Fernando Motoa Solarte, le solicita al Secretario se sirva por favor anunciar los proyectos y se convoca para el próximo martes 9 de abril a las 10:00 de la mañana.

El señor Secretario Diego Alejandro González González, da lectura a los proyectos de ley:

1. Proyecto de ley número 157 de 2012, por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal”, hecha por los Depositarios, el 1º de junio de 2011 y aprobada por el Consejo de Europa y los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senador Juan Lozano Ramírez.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 777 de 2012.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 956 de 2012.

2. Proyecto de ley número 29 de 2012 Senado, por la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje a la memoria del sociólogo, intelectual, académico, investigador social y profesor Orlando Fals Borda en reconocimiento a su vida, obra y aportes en la construcción del país.

Autores: honorables Senadores Luis Carlos Avellaneda Tarazona, Jorge Eliécer Guevara, Jorge Enrique Robledo, Parmenio Cuéllar, Camilo Romero, Jorge Eduardo Londoño, Mauricio Ospina, Félix Valera.

Ponente: honorable Senador Camilo Romero.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 683 de 2012.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 887 de 2012.

3. Proyecto de ley número 258 de 2012 Senado, 164 de 2011 Cámara, por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 3º de la Ley 923 de 2004, mediante la cual se señalan las normas, objetivos y criterios, que deberá observar el Gobierno Nacional, para la fijación del régimen pensional y de asignación de retiro de los miembros de la Fuerza Pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 150, numeral 19, literal e) de la Constitución Política, se crean unos estímulos en materia de vivienda y educación y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Consuelo González de Perdomo.

Ponente: honorable Senador Guillermo García Realpe.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 967 de 2011.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 862 de 2012.

4. Proyecto de ley número 123 de 2012 Senado, por medio de la cual se declara el Día Nacional contra el Cáncer de Próstata.

Autor: honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Ponente: honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 646 de 2012.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 753 de 2012.

5. Proyecto de ley número 54 de 2012 Senado, por medio de la cual se expiden normas sobre el territorio marino-costero de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores Carlos Baena, Alexandra Moreno Piraquive y Manuel Virgüez Piraquive y honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.

Ponente: honorable Senador Marco Aníbal Avirama.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 489 de 2012.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 879 de 2012.

Señor Presidente le informo que han sido anunciados los proyectos de ley para la próxima sesión.

El señor Presidente Carlos Fernando Motoa Solarte, informo que se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes 9 de abril a las 10:00 de la mañana, muchas gracias a todos.

La Presidenta,

Myriam Alicia Paredes Aguirre.

El Vicepresidente,

Carlos Fernando Motoa Solarte.

El Secretario General,

Diego Alejandro González González.

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 28 DE 2013

(abril 16)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda.

Mesa Directiva

Presidenta: *Myriam Alicia Paredes Aguirre*.

Vicepresidente: *Carlos Fernando Motoa Solarte*.

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González*.

Siendo las 11:00 a. m. del martes dieciséis (16) de abril del año dos mil trece (2013), previa convocatoria hecha por el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión Segunda de Relaciones Internacionales, Comercio Exterior, Seguridad y Defensa Nacional y Honores Patrios, del honorable Senado de la República.

La señora Presidenta, honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre, declara abierta la sesión de hoy martes 16 de abril de 2013, solicito al señor Secretario y a los señores Asesores, notificar a los honorables Parlamentarios miembros de la Comisión Segunda, que iniciamos la sesión y haremos el correspondiente llamado a lista. Señor Secretario sírvase llamar a lista.

El señor Secretario Diego Alejandro González González procede con el llamado a lista de los honorables Senadores, para verificación del quórum:

Avirama Avirama Marco Aníbal.
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Barriga Peñaranda Carlos Emiro. Presente
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro.
Espíndola Niño Édgar. Presente
García Realpe Guillermo.
Gómez Román Édgar Alfonso.
Lozano Ramírez Juan Francisco. Presente
Moreno Piraquive Alexandra.
Motoa Solarte Carlos Fernando.
Paredes Aguirre Miryam Alicia. Presente
Romero Galeano Camilo Ernesto. Presente
Virgüez Piraquive Manuel Antonio. Presente.

Le informo señora Presidenta, que se registra quórum para deliberar.

Por ejercicio de las funciones propias como Presidente de la Corporación se excusa el honorable Senador Roy Barreras Montealegre.

La señora Presidenta, Senadora Myriam Paredes Aguirre, presenta un saludo al doctor Juan Ricardo Ortega, Director Nacional de la DIAN. Vamos a dar lectura al Orden del Día, iniciamos la discusión de los proyectos y lo aprobaremos cuando haya el quórum decisorio. Sírvase señor Secretario dar lectura al Orden del Día.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con la lectura del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria del día martes 16 de abril de 2013.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior

1. Proyecto de ley número 157 de 2012, por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal”, hecha por los Depositarios, el 1° de junio de 2011 y aprobada por el Consejo de Europa y los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senador *Juan Lozano Ramírez*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 777 de 2012.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 956 de 2012.

2. Proyecto de ley número 29 de 2012 Senado, por la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje a la memoria del sociólogo, intelectual, académico, investigador social y profesor Orlando Fals Borda en reconocimiento a su vida, obra y aportes en la construcción del país.

Autores: honorables Senadores *Luis Carlos Avellaneda Tarazona, Jorge Eliécer Guevara, Jorge Enrique Robledo, Parmenio Cuéllar, Camilo Romero, Jorge Eduardo Londoño, Mauricio Ospina, Félix Valera*.

Ponente: honorable Senador *Camilo Romero*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 683 de 2012.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 887 de 2012.

3. Proyecto de ley número 258 de 2012 Senado, 164 de 2011 Cámara, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 3° de la Ley 923 de 2004, mediante la cual se señalan las normas, objetivos y criterios, que deberá observar el Gobierno Nacional, para la fijación del régimen pensional y de asignación de retiro de los miembros de la Fuerza Pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 150, numeral 19, literal e) de la Constitución Política, se crean unos estímulos en materia de vivienda y educación y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Consuelo González de Perdomo*.

Ponente: honorable Senador *Guillermo García Realpe*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 967 de 2011.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 862 de 2012.

4. Proyecto de ley número 123 de 2012 Senado, por medio de la cual se declara el Día Nacional contra el Cáncer de Próstata.

Autor: honorable Senador *Roy Leonardo Barreras Montealegre*.

Ponente: honorable Senador *Roy Leonardo Barreras Montealegre*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 646 de 2012.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 753 de 2012.

5. Proyecto de ley número 54 de 2012 Senado, por medio de la cual se expiden normas sobre el territorio marino-costero de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Carlos Baena, Alexandra Moreno Piraquive y Manuel Virgüez Piraquive* y honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

Ponente: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 489 de 2012.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 879 de 2012.

III

Anuncio de discusión y votación de un proyecto de ley para las Comisiones Segundas Conjuntas del Senado de la República y la Cámara de Representantes

IV

Anuncio de discusión y votación de proyectos de ley

Por instrucciones de la señora Presidenta de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión (artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003).

V

Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo señora Presidenta, que está leído el Orden del Día.

La señora Presidenta, Senadora Myriam Paredes Aguirre, informa a los Senadores:

Someteremos a consideración el Orden del Día una vez haya quórum decisorio, vamos a darle curso a la discusión del primer proyecto señor Secretario.

Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Marco Avirama Avirama
Guillermo García Realpe

Édgar Gómez Román

Alexandra Moreno Piraquive

Carlos Fernando Motoa y

Carlos Ramiro Chavarro.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al **Proyecto de ley número 157 de 2012, por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal”**, hecha por los Depositarios, el 1° de junio de 2011 y aprobada por el Consejo de Europa y los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Ponente: honorable Senador *Juan Lozano Ramírez*.

Interviene el Senador ponente, Juan Lozano Ramírez:

Gracias Presidenta, con un saludo para usted, al doctor Juan Ricardo Ortega, a mis compañeros, como lo había señalado en la sesión anterior y como lo señalé al momento de radicar la ponencia favorable; considero que el Estado colombiano requiere de instrumentos multilaterales de última generación si los podemos llamar de alguna forma, para poder garantizar la mejor cooperación para enfrentar la evasión y la elusión fiscal, para poder enfrentar muchas de las malas prácticas que han generado un terrible deterioro de las finanzas públicas en Colombia, que han costado muchos recursos como quiera que se han dejado percibir tributos y recursos fiscales que se han debido captar. Nosotros estamos en medio de una economía globalizada con un muy vigoroso tráfico de recursos, de bienes y servicios; lo hemos dispuesto de herramientas suficientemente contundentes, para poder establecer cuáles son los casos, las figuras, las formas, hipótesis y herramientas que se usan para saltarse los controles colombianos y para ponerle conejo a la Administración Pública en Colombia.

Eso es doctor Ortega, una larga y dolorosa historia de elusiones y evasiones fiscales en nuestro país; de cuando estaba en su campaña el Presidente Juan Manuel Santos anunció el propósito de que Colombia pudiera ingresar a lo que él mismo ha llamado el club de las buenas prácticas globales en estos temas, la OCDE, una organización multilateral, conformada por los países desarrollados, por los países que las más poderosas economías del planeta, a lo largo de estos casi 3 años, hemos visto aquí en esta Comisión, distintos instrumentos que hemos apoyado de manera entusiasta, recuerden ustedes que apoyamos unas medidas en materia anticorrupción.

Lo que hoy se nos presenta, es el Acuerdo de Asistencia Fiscal, que tiene unas condiciones de Acuerdo Marco, que luego podrá ser desarrollado mediante otros instrumentos, justamente con el propósito que estaba mencionando, Asistencia Administrativa Mutua en materia fiscal. Personalmente creo como ciudadano, como Senador y como colombiano le prestamos un gran servicio a Colombia si lo aprobamos pronto; nosotros cum-

plimos con una cita para lograr que prácticas inde-seables finalmente queden superadas y detectadas; que podamos valernos de estas herramientas mul-tilaterales para poder acceder a la información que hoy está vedada para los colombianos, hoy no la tenemos disponible.

Eso tiene que ver con varias modalidades que han afectado los recursos públicos en Colombia, hay unas que son manifiestamente criminales, la historia de lavados y cuentas irregulares y dineros que circulan entre unos países y Colombia. Colombia y otros países tienen un componente ilegal muy grande, derivado del narcotráfico, de eso no han sido de ninguna manera ajenas, las Farc, las orga-nizaciones guerrilleras, el paramilitarismo y quien sabe cuántas manifestaciones más, de la crimina-lidad en nuestro país. Seguramente en el futuro recursos derivados de otras actividades criminales, la propia minería ilegal, empezarán a circular por estos conductos oscuros que no tenemos posibili-dad de establecer, doctor Juan Ricardo.

También hemos tenido y lo discutimos larga-mente cuando estábamos estudiando la Reforma Tributaria, una larga historia de evasiones y de elusiones, más allá de los debates conceptuales y filosóficos que dimos en torno a la Reforma Tri-butaria, siempre tuvimos entusiasmo en los meca-nismos antielusión, tal vez algún día se lo dije al doctor Ortega, a mí la Reforma Tributaria no me gustaba conceptualmente, salvo aquél capítulo que tenía que ver con la actividad en la DIAN para ha-cer transparente el sistema tributario, para que no le pongan conejo a los colombianos y para que la plata que se debe honrar en tributos, efectivamente se recaude. En ese sentido, esos instrumentos que le dimos al Estado colombiano en la tributaria, se van a ver complementados y fortalecidos con lo que se pueda ganar por la vía de la aplicación de estos instrumentos internacionales.

Creo que ahí también hay todo un itinerario de darle más dientes a la DIAN, darle más herra-mientas de juicio a la Administración Pública en Colombia y más instrumentos eficaces, puntuales y concretos. Este será un primer paso que habrá de tener otro desarrollo que seguramente serán ma-tería de nuestra propia consideración pronto, pero creo que lo debemos dar a conciencia, debemos acompañar el proyecto, la ponencia es favorable. Mi invitación a mis compañeros de Comisión es que nos acompañen para que el día de hoy podamos tener aprobado ese instrumento tan importante para nuestro país. Muchas gracias Presidenta.

La señora Presidenta, Senadora Myriam Pa-redes Aguirre, informa:

Como existían algunas inquietudes que fueron expresadas por el señor ponente, se solicitó al Go-bierno Nacional, doctor Juan Ricardo, a que hiciera presencia el señor Director, a efectos igualmente de discutir este proyecto, sobre todo responder al-gunas inquietudes que habían sido planteadas por el Senador Lozano.

Interviene el doctor Juan Ricardo Ortega, Director de la DIAN:

Presidenta, Senador Lozano y honorables Sena-dores de la Comisión Segunda, muchas gracias por la oportunidad de presentar ante ustedes este Trata-do Internacional, en el cual Colombia por primera vez empiece a hacer parte de un círculo de países supremamente serios en el manejo de sus adminis-traciones, particularmente las fiscales, eso es lo que quería destacar. Ustedes van a enfrentar un cambio en la política en Colombia, más aún si el proceso de paz prospera. Cuando se compara con los países que logran movilizaciones políticas sanas y clases medias, pujantes desarrolladas, hay una regla sin ecu-anón, ese nivel de recaudo de impuestos es muy superior al colombiano. Déjenme ubicar este Tratado en el contexto que es relevante, Colombia cuando llegamos, solo recaudaba el 12% del Pro-ducto Interno Bruto en impuestos, hoy en día es-tamos en 15; si le sumamos toda la parafiscalidad y todos los impuestos locales, llegamos apenas al 20%, que son 120 billones de pesos con los cuales ustedes pueden construir sociedad, estado, futuro.

Brasil recauda 35% del Producto Interno Bru-to, no hablemos de Suecia, Noruega, Dinamarca, que son todos de 55% de Producto Interno Bruto, son países cuyos Estados se gastan en pesos co-lombianos el equivalente a unos 340, 350 billones de pesos en presupuestos nacionales, para poder mantener unas bases sociales, políticas y legíti-mas estables; nosotros estamos en 100 billones de recaudo de impuestos. Entonces, no creo que sea factible construir un Estado que de las garantías y oportunidades mínimas a una ciudadanía con los niveles de recaudo que tiene hoy en día Colombia; para ponérselos en contexto, el último estudio de tributación en América Latina, solo hay dos países que hacen el trabajo de Colombia: Haití y El Sal-vador, todos los otros recaudan más impuestos con respecto al Producto Interno Bruto. Brasil es el líder con 35%, eso en pesos colombianos equivaldría a 240 billones de pesos al año, 140 billones más que nosotros; Argentina 33%, Chile 27% y los pa-íses que nos consideramos más cercanos: Ecuador, Perú, son del orden de 25%; Bolivia está en el 30% del Producto Interno Bruto.

Entonces cuando uno mira eso, a uno no le cabe duda que tenemos un problema serio; los diagnós-ticos que nos han presentado personas expertas, es que nosotros no tenemos herramientas para inser-tarnos en la economía mundial y entender los nego-cios grandes, que son negocios de muchos países, son negocios de transnacionales. Los actores impor-tantes en Colombia tienen inversiones en buena parte de los países de la región y del continente; luego sí requerimos de herramientas para poder cooperar, eso es lo que es la OCDE, una Organiza-ción de Cooperación para el Desarrollo; gracias a la visión de este gobierno hemos tenido el gran pri-vilegio de estar sentados allá como observadores.

La doctora Natalia Aristizábal, que es una abo-gada experta en temas tributarios internacionales con estudios de posgrado en muy prestigiosas uni-

versidades americanas, es quien nos ha venido liderando este tema, para traer gente que sabe, no pretender aprender, sino buscar gente experta, ella es la persona que ha venido liderando las negociaciones de esos acuerdos de doble tributación, para subir la calidad de los acuerdos para Colombia.

Con el Ministro Echeverry lograron que nos aceptaran, porque esto no es un tema que es simplemente, el que quiera entra, eso es un club, después de un proceso de solicitar que nos admitieran hacer toda una serie de rituales para ser miembros de esta Convención Multilateral, para la cooperación en temas administrativos y tributarios, para luchar contra la evasión y elusión de impuestos, nos aceptaron firmar nuestra membresía. Hoy en día se la presentamos a esta Comisión y al país en esa medida, para que nosotros tengamos la oportunidad de tener cooperación tanto para temas de cobro, como para temas de investigaciones que más allá de lo tributario, pueden ser temas de narcotráfico y lavado de activos, donde las administraciones de Alemania, Francia, Italia, Noruega, Suecia, Estados Unidos, Georgia, Mondavia, están todos dispuesto a comprometerse y colaborar con Colombia, prohibiendo la información en algunos casos de manera automática, para poder hacer las investigaciones mucho más eficientes.

Esto tiene una enorme ventaja política para ustedes, hay una exigencia que es la que más se da relativo con respecto a Colombia, es la absoluta garantía en todos los procesos administrativos y protocolos internos de la administración tributaria, de la confidencialidad del contribuyente. Creo que en Colombia la información tributaria se filtra de manera muy indeseable y con más frecuencia de lo que debería suceder, parte de lo que nos van exigir estos países son auditorías donde Colombia tiene que garantizar los estándares de confidencialidad, porque esos países exigen que la información que nos den tiene que tener exactamente la misma calidad de custodia que tiene esa información en Alemania, que es probablemente uno de los países más respetuosos de la libertades y de la privacidad de los individuos.

Veo que nosotros en Colombia no hemos subido lo suficiente esos estándares, es una garantía que la ciudadanía quiere, tener certeza que no se van a volver a robar una base de datos, perder una información o vender una declaración de renta de nadie. Esto también garantiza que la administración estaría sujeta a unos controles y exigencias internacionales que les puede dar a ustedes la tranquilidad que nadie, nunca jamás y bajo ninguna o distinta razón, a que surja una investigación objetiva, podrá ver la información de ningún ciudadano por razones de curiosidad o interés político, oportunismo o un debate mediático. Veo que eso es un tema que vale la pena expresar, porque en Colombia esa discusión en nuestro sentir no se da lo suficiente.

Entonces, lo que estamos presentando ante ustedes, es la oportunidad de que la información patrimonial de colombianos en el exterior, esté disponible para la administración tributaria; que la in-

formación de ingresos y rentas esté disponible; que informaciones de contratos e IVA, también esté disponible para poder cooperar y mejorar la situación de recaudo de impuestos en Colombia. Claramente Colombia es un beneficiario de este tipo de Acuerdos, porque es uno de los países más afectados por una cultura importante de evasión y elusión. Creo que con las reformas que se han aprobado con el apoyo de ustedes, la gente está viendo con mayor claridad que eso va a llegar a su fin, están teniendo la oportunidad el próximo año de sanear todos sus problemas patrimoniales. Aquí no vamos a tomar a nadie con los pantalones abajo, porque todo el que quiera ponerse al día, tiene oportunidad de ponerse al día. Aquí no estamos poniendo en riesgo a ningún colombiano de bien; se tiene el Marco Jurídico para actualizar su información, declarar el apartamento en París que no han declarado, declarar la cuenta en Suiza que no han declarado.

Con esa información no van a ser sujetos a ningún tipo de sanción, son aquellas personas reticentes a sincerar esa información que quieran mantenerse en la nulidad, sin cumplir con sus obligaciones en Colombia; los que podrían ser sujetos a la cooperación de países muy comprometidos en este tema de construir Estado, construir instituciones y justicia, a través de garantizarles a ustedes los presupuestos que le permitan a uno la creación del país, que creo que todos nos merecemos. Esa sería Presidenta una breve exposición, dispuesto a responder cualquier pregunta puntual que usted o cualquier Senador consideren necesaria.

La Presidente, Senadora Myriam Paredes Aguirre:

Pregunto si algún Senador quiere hacer uso de la palabra. En razón a que ningún Senador va a intervenir, solicito al Secretario se sirva dar lectura al informe con el cual termina la ponencia.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con la lectura al informe final de ponencia:

Proposición final

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a los integrantes de la honorable Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de ley número 157 de 2012, por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal”**, hecha por los Depositarios, el 1° de junio de 2011 y aprobada por el Consejo de Europa y los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

De los honorables Senadores, firma: honorable Senador *Juan Lozano Ramírez*.

Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia señora Presidenta.

La señora Presidenta, Senadora Myriam Paredes Aguirre:

Informa a los Senadores de la Comisión que está en consideración el informe con el cual termina la ponencia. Siegue su discusión, anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo señora Presidenta que ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión el informe final de ponencia leído.

La Presidenta, Senadora Myriam Paredes Aguirre solicita al Secretario dar lectura al articulado del proyecto.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al articulado del proyecto: texto propuesto para primer debate al **Proyecto de ley número 157 de 2012, por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal”**, hecha por los Depositarios, el 1° de junio de 2011 y aprobada por el Consejo de Europa y los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. Apruébese la “Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal”, hecha por los depositarios el 1° de junio de 2011 y aprobada por el Consejo de Europa y los países miembros de la Organización, para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Artículo 2°. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 7ª de 1944, la “Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal”, hecha por los Depositarios, el 1° de junio de 2011 y aprobada por el Consejo de Europa y los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Que por el artículo 1° de esta ley se aprueba, obligará al Estado colombiano a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional, respecto de la misma.

Artículo 3°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

De los honorables Senadores, firma: honorable Senador *Juan Lozano Ramírez*.

Está leído el articulado señora Presidenta.

La señora Presidenta, Senadora Myriam Paredes Aguirre:

Informa a los Senadores de la Comisión que está a consideración el articulado del proyecto; sigue la discusión; anuncio que va a cerrarse; queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el articulado?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa a la Presidencia que los Senadores de la Comisión sí aprueban el articulado del proyecto de ley leído.

La Presidenta, Senadora Myriam Paredes Aguirre:

Solicita al Secretario dar lectura al título del proyecto.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González; procede con la lectura al título del proyecto: *Por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en*

Materia Fiscal”, hecha por los Depositarios, el 1° de junio de 2011 y aprobada por el Consejo de Europa y los países miembros de la Organización, para la Cooperación y el Desarrollo Económico, (OCDE).

La Presidenta, Senadora Myriam Paredes Aguirre:

Somete a consideración de los Senadores de la Comisión el título del proyecto leído; anuncio que va a cerrarse. Queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión doctor Diego Alejandro González González, le informa a la Presidenta, que ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión el Proyecto de ley número 157 de 2012 Senado.

La señora Presidenta, Senadora Myriam Paredes Aguirre, pregunta a los Senadores de la Comisión si quieren que este proyecto de ley tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa a la Presidenta que los Senadores de la Comisión si quieren que este proyecto de ley pase a segundo debate.

La Presidenta, Senadora Myriam Paredes Aguirre, nombra como ponente para el segundo debate al Senador Juan Lozano Ramírez.

Se continúa con el Orden del Día.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al siguiente proyecto:

Proyecto de ley número 29 de 2012 Senado, por la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje a la memoria del sociólogo, intelectual, académico, investigador social y profesor Orlando Fals Borda en reconocimiento a su vida, obra y aportes en la construcción del país.

Ponente: honorable Senador *Camilo Romero*.

Hace uso de la palabra el ponente, honorable Senador Camilo Romero Galeano:

Un saludo a todos, me complace enormemente presentar este proyecto de ley, anoche por casualidad nos encontramos con el doctor Álvaro Leyva y conversábamos de algunas personalidades del sector alternativo que han marcado historia en nuestro país, por supuesto salió el nombre de este grande y gigante intelectual, académico, investigador social, profesor, Orlando Fals Borda, recordaba Álvaro Leyva el papel importante de Fals Borda en la historia de nuestro país. Así que este proyecto de ley tiene que ver con un homenaje, un reconocimiento a la memoria de Orlando Fals Borda, a su vida, obra, aportes en la construcción del país. Fals Borda nace en Barranquilla el 11 de julio de 1925, allí estudia su primaria, bachillerato, luego presta su servicio militar en la Escuela de Cadetes, durante año y medio está en eso; empieza sus estudios en Estados Unidos, allí se gradúa en literatura inglesa, música e historia. Pero los aportes que tiene en el plano académico no solo en el devenir social y político de este país, también son importantes.

En el plano académico Orlando Fals Borda, entiende y asume que la Academia debe estar involu-

crada al desarrollo de un país, no debe estar alejada, ausente, es un aporte vital de Fals Borda. Crea la primera facultad de sociología de toda América Latina, lo hace acá en la Universidad Nacional de Colombia, el creador de esa facultad, es decano de esa facultad durante algunos años. Fals Borda desde su experiencia académica también tienen otro aporte importante, es el de la metodología de investigación, acción participativa, que involucra al investigador con la realidad social, que lo hace parte, el investigador social no solo debe ser aquel que intente retirarse del escenario con el argumento de la objetividad para intentar un buen trabajo; entonces le abre un camino gigante Orlando Fals Borda, también es un aporte importante. Cómo negar el aporte en temas del ordenamiento territorial en nuestro país, fue Constituyente de 1991, estuvo a cargo de esa Comisión en la Asamblea Nacional Constituyente.

Fals Borda sobrepasa a pesar de estos aportes que he mencionado y deberían ser suficientes para un reconocimiento del Congreso de la República, sobrepasa el plano académico, incursiona en la actividad política o administrativa, por ejemplo en la Presidencia de Alberto Lleras Camargo, es nombrado Director General del Ministerio de Agricultura, allí hace una asesoría con la iniciativa de la Reforma Agraria. Además a Fals Borda se le debe junto a Camilo Torres, la creación de las Juntas de Acción Comunal en Colombia, que todavía hoy son importantes en el devenir social de nuestro país; allí tiene un gran nudo importante de aporte Fals Borda y no cualquiera, es el creador de estas juntas de acción comunal, por ende el borrador de la primera reglamentación oficial de estas juntas de acción comunal es gracias a Orlando Fals Borda.

Diría que Fals simboliza la representación de un rebelde con causas que además las encamina desde la academia y desde la actividad social y política; siempre pendiente de actividades periodísticas en el país, de hacerle conocer al resto de Colombia perspectiva y visiones distintas, generalmente a las minorías de este país, en eso consiste la democracia, no solo en el peso de la inmensas mayorías, sino en el reconocimiento de las minorías Fals Borda dedicó toda su vida a entregarlo todo, en beneficio de los más humildes, de los más pobres de este país, de los indígenas, los negros; trabajos sociológicos de todas las especies se reconocen en Orlando Fals Borda. Por eso creo que esta Comisión Segunda debe darle trámite positivo a este proyecto de ley, hemos visto cómo se reconoce a muchas personas y creo que Fals tiene más que merecido ese reconocimiento por parte del Congreso de la República. En términos puntuales frente al articulado, habría que recordar que este proyecto de ley, propone que la biblioteca nacional haga una publicación completa del trabajo y obra de Orlando Fals Borda.

Otro de sus artículos sugiere la creación y difusión de un documental a cargo de radio y televisión nacional de nuestro país, un artículo que obliga a destinar los recursos necesarios para que sea posible esta tarea.

Finalmente la creación de un fondo llamado Orlando Fals Borda, que esté a cargo de la Universidad Nacional que no tenga personería Jurídica, pero que se haga cargo de la difusión del pensamiento y obra del Maestro Orlando Fals Borda. Esa es la tarea de un proyecto cuyo autor es el Senador Luis Carlos Avellaneda, que acompañamos, digo que me complace muchísimo presentarlo ante ustedes. Gracias Presidente.

La señora Presidenta, Senadora Myriam Paredes Aguirre, informa a los Senadores de la Comisión que está en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 29 de 2012 Senado.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con la lectura del informe final de ponencia del Proyecto de ley número 29 de 2012 Senado.

Proposición final

Por lo anterior presento a consideración de la Comisión Segunda del Senado, la ponencia para primer debate al Proyecto de ley número 29 de 2012 Senado, *por la cual el Congreso de la República de Colombia, rinde homenaje a la memoria del sociólogo, intelectual, académico, investigador social y profesor; Orlando Fals Borda, en reconocimiento a su vida, obra y aportes en la construcción del país.*

De los honorables Senadores, firma, *Camilo Romero Galeano*, Senador ponente.

Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señora Presidenta.

La Presidente, Senadora Myriam Paredes Aguirre, informa a los Senadores de la Comisión que está a consideración el informe de ponencia.

Interpelación del Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias Presidenta, un saludo a todos los compañeros de la Comisión, importante el proyecto de ley donde se busca resaltar la obra de Orlando Fals Borda, investigador y sociólogo, me preocupa el tema de unos artículos donde en la medida en que se apruebe que quede dentro del artículo: podrá el gobierno asignar los recursos necesarios para lo que se pide en el articulado, en cuanto a las obras correspondientes. También me preocupa que en uno de los artículos establecidos en el proyecto de ley, artículo 4° que dice: créase el fondo Orlando Fals Borda, como una cuenta especial sin personería jurídica, adscrita a la Universidad Nacional de Colombia. Entonces cuando se dice que crear un fondo sin una personería jurídica, no sé hasta dónde nosotros podamos autorizar a través de este proyecto de ley, que sin personería jurídica, que es lo que establece la ley que debe tenerse, se puede abrir esta cuenta especial. Sería como para revisarlo profundamente y no estemos nosotros incurriendo en algo indebido como legisladores.

Repito, dice: Créase el fondo Orlando Fals Borda, como una cuenta especial sin personería jurídica, adscrita a la Universidad Nacional de Colombia,

cuyo objeto será aportar los recursos necesarios para financiar proyectos encaminados a desarrollar e infundir el pensamiento y la obra del Maestro Orlando Fals Borda. Entonces me preocupa que de pronto estemos nosotros a través de este artículo, cambiando la figura financiera de que no se necesita para este caso la personería jurídica, e incurramos en algo indebido. Esa sería mi observación señora Presidenta.

Responde el Senador Ponente, Camilo Romero:

Creo que queda resuelta la inquietud del Senador, cuando se resuelve en el mismo artículo que no es el 4° sino el 5°, de la creación de este fondo Fals Borda como una cuenta especial sin personería jurídica, pero dice: adscrita a la universidad Nacional de Colombia. Es decir la Universidad Nacional sería la responsable en todos los temas, también en este presupuesto financiero de este fondo que nosotros estamos proponiendo.

Interviene el Senador Édgar Espíndola Niño:

Creo que la intención del Senador Camilo Romero con su ponencia, es muy acorde precisamente con la intención del autor del proyecto. Este tema en particular Senador Camilo, valdría la pena que lo revisáramos con mucha lupa, porque estamos pendientes de la creación de un fondo, y quedaría ese fondo adscrito a la Universidad Nacional de Colombia, recordemos que las Universidades tienen autonomía administrativa.

Para crear un fondo tenemos de una u otra forma que moderar o manejar la Ley 30 de autonomía administrativa, toda vez que son ellos los encargados de fijar los recursos necesarios y crear las cuentas necesarias al interior de las universidades.

Si bien es cierto, no se afectaría el presupuesto nacional como lo están manejando ustedes, porque si así fuera, tendría que tener la firma del señor Ministro de Hacienda, por considerar que van a haber recursos dirigidos a ese proyecto en particular, logro ver que no modifican o no autorizan sino la creación de la cuenta como tal. Pero me parece que más estaríamos rayando en la vulneración de la autonomía administrativa, me gustaría que el Senador Camilo Romero explicara un poco ese tema.

Responde el Senador ponente, Camilo Romero:

Como bien lo menciona, el autor es el Senador Luis Carlos Avellaneda, nosotros presentamos una ponencia favorable, es cierto que lo hacemos sin el visto bueno del Ministerio de Hacienda, va a tener unos recursos, no diría importantes, simbólicos, para que se lleven a cabo estas tareas; pero cuando se sugiere la creación del fondo, le damos toda la autonomía a la Universidad Nacional para que determine la manera de hacerlo, es decir, no le estamos diciendo tienen que sacar los recursos de aquí o de cual manera, pero sí es el llamado a que se genere eso dentro de la Universidad Nacional.

Ahora, si el proyecto genera tanta inquietud, diría que lo ha sugerido el Senador Espíndola, que se tome el tiempo necesario para estudiarlo en detalle,

hablaré también con el autor del proyecto y podremos resolver algunas inquietudes que el resto de colegas tenga.

El Senador Carlos Emiro Barriga, manifiesta:

Solamente para pedirle con su venia al señor Secretario, que lea muy despacio el artículo 5° para escucharlo con claridad, para poderle dar una respuesta favorable al tema.

La señora Presidenta, Senadora Myriam Paredes Aguirre, manifiesta:

Entiendo la importancia del proyecto Senador Camilo Romero, e interpreto ese artículo 5° como una cuenta especial que tendría la Universidad Nacional, que por lo tanto no debe tener una personería jurídica, porque diferente sería si es una Organización, una Asociación, una Fundación; acá es la Universidad Nacional. Creo en primera instancia que no se está ordenando la apropiación de recursos, por eso simplemente dice: el fondo se alimentará de recursos del presupuesto nacional, o sea que quedaría con fundamento en la ley aprobada, la posibilidad que el gobierno en un momento determinado presupueste una determinada partida. Les sugeriría a los honorables colegas que por qué no le damos curso al primer debate, pidiéndole ante el ente, que se haga la investigación más a fondo en estas observaciones de estos temas, para la Plenaria del Senado de la República.

Sin embargo, señor Secretario leamos el texto que ha pedido el Senador Barriga, el artículo 5° para posteriormente darle curso a la aprobación del proyecto.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al artículo 5° del proyecto: créase el Fondo Orlando Fals Borda como una cuenta especial, sin personería jurídica, adscrita a la Universidad Nacional de Colombia, cuyo objeto será aportar los recursos necesarios para financiar proyectos, encaminados a desarrollar y difundir el pensamiento y la obra del maestro Orlando Fals Borda. Los recursos del fondo provenirán de los aportes que le asignen del presupuesto General de la Nación, así como de las donaciones realizadas por personas naturales o jurídicas, y de organismos de cooperación internacional.

Está leído el artículo 5° del proyecto señora Presidenta.

La Presidenta, Senadora Myriam Paredes Aguirre, pregunta al Senador Carlos Barriga si tiene claridad en el tema.

El Senador Carlos Emiro Barriga, manifiesta que sí tiene claridad, con las preocupaciones por ejemplo cuando habla de los recursos del fondo, provenirán de los aportes que asigne el Presupuesto Nacional.

La señora Presidenta, Senadora Myriam Paredes Aguirre, manifiesta:

Si ustedes están de acuerdo con la recomendación que me permito hacer con el respeto de los colegas, que le demos el debate correspondiente, con el compromiso que el ponente, si quiere alguien

más hacer parte de esa comisión, podamos darle curso en la Plenaria del Senado; de lo contrario sería aplazar el debate que tendría que aprobar la Comisión para que se hagan los ajustes correspondientes y la miramos en otra sesión.

Interviene el Senador Juan Lozano Ramírez:

Para hacer un comentario a propósito de esto, aunque no sea referido exactamente al caso, por supuesto creo que el proyecto lo debemos aprobar, creo que el profesor Fals fue un colombiano monumental, que todo lo que se diga sobre sus aportes es poco en comparación con lo que el profesor Fals le entregó de su inteligencia al país. El comentario es sobre lo siguiente: estoy preocupado porque al Ministerio de Hacienda se le va la mano en hacernos objeciones a los proyectos emanados de esta Comisión, porque han asumido una condición de dictadura que no le corresponde, que en mi opinión es francamente ilegal; tenemos señora Presidenta una cantidad de nuestros proyectos objetados por Hacienda, porque herimos la susceptibilidad de la sabiduría fiscal en su máxima expresión, que está representada en el edificio del Ministerio de Hacienda; claro que respetamos mucho al Ministerio de Hacienda. Claro que nosotros mismo aprobamos las normas sobre responsabilidad fiscal y el Congreso tiene que legislar con absoluta responsabilidad.

Me parece que se les está yendo la mano y están irrespetando sobre todo a esta Comisión, tenemos 4, 5 o 6 proyectos objetados, porque no les gusta la redacción, o porque consideran que en el futuro puede haber algún peligro de que se genere un impacto fiscal, sobre unas hipótesis que en mí sentir no existen. Suficiente tenemos con haber renunciado a la iniciativa de gastos del Congreso de la República que es propia de la esencia de los Parlamentos y con haber aprobado el Acto Legislativo en materia de responsabilidad fiscal, para que estemos temerosos de sí en el Ministerio de Hacienda les parece bien que una coma o una palabra pueda o no hacer curso en una ley.

Creo que las deberíamos aprobar, las anotaciones que aquí se han hecho son todas muy juiciosas, todo lo que han dicho ustedes honorables Senadores, es absolutamente juicioso, responsable, razonable. Sí creo que el Congreso en estas materias debe legislar sin tanto temor del Ministerio de Hacienda, que está desbordándose en sus atribuciones. Me parece que es perfecto que se cree un fondo sin personería jurídica, me parece perfecto que se pueda o no nutrir del recurso del Presupuesto General de la Nación, Fals era un hombre que tenía amigos en el mundo entero, habrá recursos de cooperación que le lleguen a ese fondo, habrá recursos privados que puedan nutrir ese fondo; seguramente también recursos públicos.

Quería tomar la palabra, simplemente para decirles que debemos avanzar en nuestros proyectos, y avanzar sin tener esa férula de Hacienda señora Presidenta, que desbarata muchas veces el trabajo de la Comisión Segunda, y nos pone a discutir unas objeciones en las Plenarios, que francamente no deberían proceder. Todo esto para decir, que me

parece bien que aprobemos y votemos aquí, que le rindamos ese homenaje al profesor Fals y avanzar en la aprobación de la ley. Gracias.

La señora Presidenta, Senadora Myriam Paredes Aguirre, somete a consideración de la Comisión la proposición con que termina el informe presentado por el ponente.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa a la Presidenta, que los Senadores han aprobado el informe de ponencia.

La Presidencia solicita a la Secretaría se sirva dar lectura al articulado del proyecto.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa a la Presidenta que el Senador Camilo Romero ha solicitado la omisión de lectura del articulado.

La Presidenta, Senadora Myriam Paredes Aguirre, informa a los Senadores que está a consideración el articulado del proyecto con las recomendaciones del Senador Ponente, Camilo Romero, que para la Plenaria se revisen los temas que son de preocupación de los Senadores de la Comisión. Sigue la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión la omisión y el articulado del proyecto?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, informa a la Presidenta, que ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 29 de 2012 Senado.

Lectura del título del proyecto.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al título del Proyecto de ley número 29 de 2012 Senado.

Título: Por la cual el Congreso de la República de Colombia, rinde homenaje a la memoria del sociólogo, intelectual, académico, investigador social y profesor, Orlando Fals Borda, en reconocimiento a su vida, obra y aportes en la construcción del país.

Está leído el título del proyecto señora Presidenta.

La Presidenta, Senadora Myriam Paredes Aguirre, le informa a los Senadores de la Comisión que está en consideración el título del proyecto. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el título leído?

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, le informa a la Presidenta que ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión el título del proyecto de ley leído.

La Presidenta, Senadora Myriam Paredes Aguirre, pregunta a los Senadores de la Comisión si quieren que este proyecto de ley tenga segundo debate.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, le informa a la Presidenta que ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión el título del Proyecto de ley número 29 de 2012 Senado.

La Presidenta, Senadora Myriam Paredes Aguirre, nombra como ponente para el segundo debate al Senador Camilo Romero.

Se continúa con el Orden del Día.

El Secretario de la Comisión da lectura al siguiente proyecto de ley:

Proyecto de ley número 258 de 2012 Senado y 164 de 2011 Cámara, por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 3° de la Ley 923 de 2004, mediante la cual se señalan las normas, objetivos y criterios que deberá observar el Gobierno Nacional, para la fijación del régimen pensional y de asignación de retiro de los miembros de la Fuerza Pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 150, numeral 19, literal e) de la Constitución Política, se crean unos estímulos en materia de vivienda y educación y se dictan otras disposiciones.

Ponente: honorable Senador *Guillermo García Realpe*.

Hace uso de la palabra el Senador Ponente Guillermo García Realpe:

La Ley 923 del 2004 establece las normas, criterios y los objetivos, que debe observar el Gobierno Nacional a la hora de fijar el tema del Régimen Pensional y de asignación de retiros de los miembros de la Fuerza Pública de acuerdo al artículo 150 de la Constitución Política; la Representante a la Cámara, Consuelo González de Perdomo, conocida por su liderazgo como mujer de la provincia surcolombiana; además de ello como pocos colombianos han sufrido el martirio del secuestro y de la retención indebida por muchos años, por los movimientos armados ilegales, en este caso la insurgencia de las Farc. Ella ha presentado un proyecto de ley para hacer un acto de justicia, con oficiales y suboficiales de la Fuerza Pública, tanto del Ejército, Policía, Armada y Fuerza Aérea, de Soldados y Policías, para que el tiempo durante el cual ellos estuvieron privados injustamente de la libertad, no solamente tenga el cómputo para la fijación de su pensión de retiro y de su Régimen Pensional.

El cómputo de los meses, años y días que estuvieron lejos de sus familias y sus empleos; sino que tengan un cómputo doble por el impacto, el dolor, el sufrimiento personal de sus familias, de los colombianos, porque simbolizan unos héroes de la Patria para el país. Como acto de justicia por justicia le ha propuesto mediante este proyecto de ley, un cómputo doble, de los días, años y meses. Este proyecto de ley ha sido examinado largamente por el gobierno, discutido con el Ministerio de Hacienda que nos demoró varios meses en emitir un concepto; por varios meses nosotros solicitamos reiteradamente su expedición, luego de haber radicado nuestra proposición llegó el concepto del Ministerio de Hacienda, y uno del Ministerio de Vivienda, lo analizamos, discutimos.

Por lo tanto, hoy presentamos inicialmente una ponencia y una proposición modificatoria de esa ponencia, precisamente para darle cobertura a ese concepto del Ministerio de Hacienda. Además del

cómputo doble, establece unos beneficios en materia de vivienda, es decir, que dentro del esquema legal que tenga el gobierno, la oferta institucional en materia de vivienda, tengan una preferencia para asignar o subsidiar las viviendas dentro de los programas oficiales.

De la misma manera dentro del marco normativo legal y constitucional en materia de educación pública, educación superior y universitaria, también respetando la autonomía de unas universidades, porque en esto hay una autonomía constitucional, tengan ellos o sus hijos una especial consideración en el acceso a esta educación pública superior fundamentalmente. Esos conceptos del Ministerio de Hacienda que se considerará en la proposición aditiva o modificatoria, que va a un marco técnico ese reconocimiento doble. Cuál es el marco técnico, que solamente baja cómputo de tiempo, no va a haber reconocimiento en dinero, en eso tiene toda la razón el Ministerio de Hacienda. No será ese cómputo doble que su proyección en dinero que no se reconoce, tampoco será factor salarial.

También pone un marco según la propuesta aceptada por la autora Consuelo González de Perdomo, un marco entre el año 1990 y la fecha de entrada en vigencia de la ley. En eso tiene razón, porque no puede ser un estímulo ni para que haya futuras retenciones, o para aprovechamiento indebido de este reconocimiento, justamente para quienes han estado secuestrados y quienes han estado privados de libertad contra su voluntad. También el Ministerio de Hacienda nos ha fijado un punto importante para que en el evento de la declaratoria de muerte presunta por desaparición, que es un procedimiento judicial, por supuesto también se va a suspender el tiempo considerado supuesto porque habría ya otra circunstancia jurídica en la declaratoria de muerte presunta ya serían otras consideración de derechos para su familiares.

En el tema del concepto de vivienda, concepto que también llegó, que quiero comentar a los funcionarios del Ministerio de Vivienda presentes, que llegó de la radicación, lo vamos a considerar, porque hay una observación que dice que rige con la ley de vivienda, lo vamos a considerar para el segundo debate, porque no podemos de manera indefinida, seguir aplazando la presentación de esta ponencia de tercer debate en esta Comisión, daremos el cuarto debate.

Por lo tanto, nosotros con estas consideraciones leyendo primero la proposición inicial, luego la proposición modificatoria, solicito le demos el primer debate en esta Corporación en el Senado de la República.

Interviene el Senador Manuel Virgüez Piráquive:

Un saludo especial a los colegas, Senador García, ese tipo de proyectos son los que uno celebra, desearía que el Gobierno Nacional sea el pos presente, materia de igualdad salarial, materia de beneficios, no como está haciendo actualmente el Gobierno Nacional, usando la Fuerza Pública para

un proceso de paz, pidiéndole su colaboración, su asentamiento, y la tropa totalmente desmoralizada. Salarios injustos, prima de orden público suprimida; primas de subsidio familiar que no reconoce; aumento salarial que a la fecha todavía no se ha dado Senador Lozano, usted que está con la Comisión de seguimiento en el tema del IPC y la nivelación salarial.

Eso sí, hay una disposición para formar a los miembros de la Fuerza Pública en una plaza, hacer un discurso y pedirle colaboración; que incoherencia de este gobierno con su Fuerza Pública, y qué mal empleo y mal ejemplo que está dando este gobierno y el Ministerio de Defensa con la Fuerza Pública. Es triste, lamentable, es un mal mensaje que está de voz en voz en la tropa, Ejército, Armada, Fuerza Aérea, ojalá que el Gobierno reaccione a tiempo, que no sea simplemente el Congreso, víctima de este conflicto, como la doctora Perdomo quién vivió en carne propia este flagelo, sea ella la que tuvo que presentar el proyecto de ley, porque el Gobierno Nacional no hace nada respecto de sus miembros de la Fuerza Pública. Hace poco estaban impulsando la campaña de arremangarse el pantalón como símbolo, como sensibilidad hacia el pueblo colombiano, para que las víctimas de minas antipersonas fueran reconocidas en este país, qué incoherencia de este gobierno, que discurso con falta de moral.

Por un lado pidiendo sensibilidad a las víctimas, desde el año 1995 hay más de 10.000 soldados oficiales y suboficiales víctimas de las minas antipersonas; usted sabe a cuántos ha reintegrado laboralmente el Ministerio de Defensa, solamente el 2%, estamos hablando de 9 o 10 personas que han sido reincorporadas, el resto han sido retirados, despedidos. Es decir, un soldado, un patrullero de la Policía que cumpla con su deber, salga como víctima de este conflicto, es despedido. Ese es el mensaje del gobierno Nacional, que tristeza, esto tienen que saberlo los colombianos, esa doble moral que está manejando el gobierno con su propia Fuerza Pública.

Senador García Realpe, lo que me preocupa, por esto quiero hacer la intervención, antes de eso presentar una proposición a su consideración, para que se incluya, porque la buena voluntad de la Representante Perdomo quedó expresa en el proyecto de ley, pero quedan excluidos de este beneficio, sé que fue por un yerro de redacción, los infantes de Marina Profesionales. La proposición simplemente es para que se incluya a los infantes de Marina Profesionales, la voy a radicar y quedan ellos también cobijados. Usted decía que en este tema el Ministerio de Hacienda dice que no va a haber reconocimiento en dinero, sino simplemente en tiempo doble, o sea, no me quedó claro si se le va a reconocer, porque para efectos precisamente de la pensión, debe haber un reconocimiento en dinero.

Es decir, lo que entiendo del proyecto es si un miembro de la Fuerza Pública dentro del período comprendido y estipulado en el proyecto de ley, está sujeto a desaparecimiento, secuestro, ese tiempo que dure en el cautiverio o privado de la libertad

o desaparecidos, será tenido en cuenta para asignación de retiro; es decir, un soldado que lleve 12 años, secuestrado 5 años, esos 5 años se duplican a 10 años, en consecuencia tendría la asignación de retiro. Eso implica recursos para que tengan la pensión o jubilación, o lo que se requiere reconocer aquí, que usted le diga que no había ningún tipo de reconocimiento económico; no sé si fue que entendí mal; le solicitaría Senador García que me pudiera explicar sobre el particular, gracias.

Responde el Senador ponente, Guillermo García Realpe:

Cuando lean el texto del artículo propuesto o proposición modificatoria, se va a entender, le quiero anticipar lo siguiente: el acto de reconocimiento en este proyecto de ley, es para el tiempo de servicio y el cómputo de la asignación de retiro o de pensión, que en ningún momento va este reconocimiento por ejemplo a servir de base para ascensos. No violará el régimen de tiempo para ascensos, simplemente para su pensión de retiro o su jubilación. Igual para el tema que no habrá oportunidad por el evento de que si el tiempo de reconocimiento doble, sobrepase el tiempo requerido para la pensión o para la asignación de retiro. Es decir, como tiene más años, tiene derecho a tener un dinero acumulado o ahorrado.

Interviene el Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Lo primero es que celebro como lo celebra toda la Comisión, que la honorable Representante Consuelo González haya presentado este proyecto y está hoy en discusión en tercer debate, le faltaría solamente el cuarto debate en Plenaria. Todos los que hacemos parte de esta Comisión, defendemos la Fuerza Pública, lo hemos hecho con vehemencia y lo hemos demostrado. Hoy llega un proyecto interesante, me parece que es lo menos que puede hacer esta Comisión, sobre todo con estos miembros de la Fuerza Pública que han sido víctimas del secuestro, han sido humillados, que les ha creado efectos psicológicos y daño familiar, tienen derecho a ese beneficio. Por lo tanto, mi voto es positivo a este proyecto de ley.

También encuentra uno que miembros de la Fuerza Pública han sido secuestrados por más de 10 años en este período anterior, estos 20 años que habla el proyecto de ley, del 90 a la fecha en que se sancione la ley, es decir, un miembro de la Fuerza Pública se pensiona o tiene sueldo de retiro con 20 años de servicio, si estuvo 10 años secuestrado. Eso quiere decir que con los 10 años de secuestro, más el doble, desde luego cumple los 20, independientemente de los años que haya servido. Me gustaría que en el proyecto también quedase que el miembro de la Fuerza Pública fue secuestrado en un momento dado, si se quiere mantener en la fuerza, puede en un momento dado renunciar al beneficio, si lo quiere, lo considera. Es decir, una persona que fue secuestrada con 2 años de servicio, tenía 20; duró 10 años secuestrado, a 30 años ya tienen sueldo de retiro; pero desea continuar y seguirle prestando el servicio a la patria, que también la ley

le permita renunciar al beneficio y continuar en la Fuerza Pública, si así lo tiene a bien ese Miembro.

La verdad Senador Guillermo García, felicito su ponencia, felicito a la honorable Representante, me parece es lo menos que nosotros debemos hacer por los colombianos, que aparte de defender la Patria, han sido secuestrados y humillados por parte de estos grupos al margen de la ley. Que esperamos esto se resuelva en este país esta práctica de secuestro que es lo más horrible que puede sucederle a un ser humano. Gracias Presidenta.

La Presidenta, Senadora Myriam Paredes Aguirre, le sugiere al Senador Carlos Barriga, presentar la proposición por escrito.

Interviene el Senador ponente, Guillermo García Realpe:

El Senador Carlos Barriga, tiene toda la oportunidad que en este momento se considere su proposición, así nosotros debemos discutirla; consideremos la proposición de la posibilidad de renunciar a ese derecho, vamos a ver ese beneficio si eso no tiene ninguna dificultad no tengo ningún problema que se radique y se apruebe. También tiene toda la razón la proposición de claridad y puntualidad lo que expresa el Senador Manuel Virgüez, que quede expreso ahí la consideración de los funcionarios de Infantería de Marina.

La señora Presidenta, Senadora Myriam Paredes Aguirre, informa que se continúa con la discusión del proyecto, solicito al secretario dar lectura...

Interpelación del Senador Juan Lozano Ramírez:

Para apoyar el proyecto, para decir que lo considero justo, conveniente, extraordinario. Una sugerencia respetuosa que pueda hacerse después para la ponencia en la Plenaria. La definición de beneficiarios, donde entrarían los infantes de marina, debería tratar de hacerse homogénea en los distintos artículos y párrafos que lo toca. Para evitar problemas, por ejemplo el párrafo único del artículo 1° dice: los Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares, Oficiales, Suboficiales, personal del nivel ejecutivo de la Policía Nacional, agentes, soldados profesionales o regulares.

Luego el artículo 4° dice: los Oficiales, Suboficiales y soldados de las Fuerzas Militares, ahí no hace la diferenciación de cuáles soldados de las Fuerzas Militares. Luego dice: Oficiales, Suboficiales, personal del Nivel Ejecutivo, Auxiliares y Agentes de la Policía Nacional, que no están incluidos en el párrafo del artículo 1°. Entonces hay una distinción de soldados que no está en los dos, y los auxiliares no están incluidos en el de arriba, es solo para que tengamos exactamente el mismo listado de beneficiarios, para que luego no exista el riesgo que nos digan que si lo extendimos a unos y no a otros.

Responde el Senador Guillermo García Realpe:

Le solicito a la Secretaría que por vía de frase-literación o de grabación, hagamos la precisión del Senador Juan Lozano. Gracias.

La señora Presidenta, Senadora Myriam Paredes Aguirre, para una sugerencia muy respetuosa al Senador Guillermo García, como hay varias proposiciones incluida la proposición modificatoria que ha sido por usted como ponente, le sugeriría que por qué no anunciamos el proyecto para mañana, para que podamos mañana con una sola proposición, incorporando las solicitudes que han hecho los demás colegas, si usted lo considera pertinente; sería el aplazamiento del proyecto hasta mañana.

El Senador ponente, Guillermo García Realpe, manifiesta:

Estoy perfectamente de acuerdo, entonces el debate quedaría hasta ahí, mañana se presentaría. Señora Presidenta, creo que por qué no aprobamos la proposición con que termina el informe, las proposiciones modificatorias, mañana aprobamos el texto del articulado, creo que eso es lo más técnico que sugiero.

La señora Presidenta, Senadora Myriam Paredes Aguirre, informa:

Si aprobamos la proposición con que termina el informe de ponencia que es favorable, y suspendemos la discusión.

Continúa el Senador Ponente, Guillermo García Realpe:

La proposición aditiva modificatoria, las proposiciones que hay, y mañana aprobamos el articulado; esa es mi sugerencia, que la Secretaría sea lo más técnico.

La señora Presidenta, Senadora Myriam Paredes Aguirre, manifiesta:

Las proposiciones modificatorias son del articulado, de tal manera que nos tocaría ir leyendo cada artículo presentando la proposición que modifica; simplemente vamos a someter a consideración la proposición con que termina el informe. ¿Aprueba la Comisión el informe final de la proposición?

El Secretario de la Comisión, Doctor Diego Alejandro González González, da lectura al informe de ponencia del Proyecto de ley número 258 de 2012 Senado y 164 de 2011 Cámara.

Proposición final

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones y modificaciones, solicito a los honorables Senadores de la República, dar primer debate al Proyecto de ley número 258 de 2012 Senado, *por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 3° de la Ley 923 de 2004, mediante la cual se señalan las normas, objetivos y criterios que deberá observar el Gobierno Nacional, para la fijación del régimen pensional y de asignación de retiro de los miembros de la Fuerza Pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 150, numeral 18, literal e) de la Constitución Política, se crean unos estímulos en materia de vivienda y educación y se dictan otras disposiciones.*

Atentamente, *Guillermo García Realpe*, Senador de la República.

Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia señora Presidenta.

La señora Presidenta, Senadora Myriam Paredes Aguirre, informa a los Senadores de la Comisión que está a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Sigue la discusión, anuncio que se cierra. ¿Aprueba la Comisión el informe leído?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa a la Presidencia que ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión, el informe final de ponencia del Proyecto de ley número 258 de 2012 Senado.

La señora Presidenta, Senador Myriam Paredes Aguirre, informa a la Comisión que se suspende la discusión de este proyecto y continuamos con el siguiente proyecto del Orden del Día señor Secretario, haciendo la recomendación Senador García que se recojan tanto las proposiciones que se encuentran en la mesa de la Secretaría, como las que han expresado los Senadores Lozano y Barriaga. Como el ponente del siguiente proyecto es el Senador Roy Barreras y no se encuentra presente, se continuará con el siguiente proyecto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al siguiente proyecto:

Proyecto de ley número 54 de 2012 Senado,
por medio de la cual se expiden normas sobre el territorio marino-costero de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Ponente: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama.*

Hace uso de la palabra el Senador Ponente, Marco Avirama Avirama:

Este proyecto Marino Costero, es una propuesta de los honorables Senadores del MIRA, Senadores Baena, Alexandra Moreno y Manuel Virgüez; este proyecto ha tenido una gran controversia por parte de los Ministerios con los cuales hemos hecho las consultas necesarias para que el proyecto tenga la viabilidad. Nosotros hemos considerado que este proyecto es importante en este momento, por cuanto definiría unas reglas de juego claras frente a los derechos que como colombianos se tienen en las áreas marino costeras. Uno de los ejemplos claros que hoy tenemos, es que los resultados de La Haya con relación a San Andrés, nos demuestra que no tenemos la suficiente seguridad, ni tenemos un derecho Constitucional que defienda estas áreas.

La defensa nacional, la defensa de las Fuerzas Armadas que se plantean como un hecho real y con claridad en estas áreas, no ha demostrado que esto sea así, consideramos que hoy Nicaragua está planteando que tiene derechos sobre el mar que llega a Cartagena. De manera que estaríamos en peligro que haya una discusión de los derechos de mar y costas en el departamento de Bolívar, nosotros hemos hecho un trabajo juicioso, las Comisiones de Unidad Legislativa de los compañeros del MIRA, han estado atentos en todo momento para hacer los aportes necesarios y cambios que ha tenido que hacerse a este proyecto. El proyecto lo aplazamos

en el período legislativo anterior, precisamente para que el gobierno tuviera el tiempo suficiente e hiciera sus aportes.

Le enviamos el proyecto al Ministerio de Defensa, al de Minas y Energía, la Dimar, Ministerio de Educación, Ministerio del Interior, de Hacienda, al de Relaciones Exteriores, a la Comisión Colombiana de Océano, al Departamento Nacional de Planeación; al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; Ministerio del Medio Ambiente y Colciencias. Todos ellos han hecho sus aportes, pero personalmente me preocupa que el Ministerio de Defensa no haya tomado el interés necesario para hacer los aportes que debiera hacer frente a la defensa de las áreas marino costeras.

Tengo este documento, que es donde nos han dado respuestas los Ministerios, en varios de ellos su respuesta es negativa, nos dicen que hay que profundizar más sobre el proyecto; el proyecto tiene 24 artículos, me parece sobre todo el Ministerio de Defensa con unos aportes demasiado pobres, lo único que plantean es la negativa frente al proyecto.

Quiero pedirles aquí a los honorables Senadores, que aprobemos este proyecto en primera instancia para que en el siguiente debate tengamos las respuestas, porque algunos Ministerios aún no nos han entregado las respuestas. Para nosotros es importante honorables Senadores, que podamos la Comisión Segunda, pedirle al Gobierno que ayude a defender los derechos marino-costeros de nuestra nación; que tengamos informe de lo que hoy está sucediendo con lo de La Haya, aún con el fallo y la discusión jurídica que ha continuado. Por esta razón, les pido que aprobemos en primer debate este proyecto y veamos para el segundo debate cuál va a ser el aporte definitivo de los Ministerios, que aún no nos han respondido. Muchas gracias Presidenta.

La señora Presidenta, Senadora Myriam Paredes Aguirre, informa a la Comisión que sigue en consideración el proyecto explicado por el Senador Avirama.

El Senador Juan Lozano Ramírez, manifiesta:

Creo que el proyecto es absolutamente importante, creo que su inspiración es correcta y necesaria, mi única inquietud con la que estoy de acuerdo Senador Avirama, por lo mismo que señalaba frente a Hacienda, que muchas veces el gobierno envía conceptos que poco aclaran y son hechos por salir del paso. Mi única inquietud en este caso en particular, no tengo la totalidad de los elementos de juicio, es que este proyecto sin duda tiene efecto sobre asuntos que hacen parte de la controversia con Nicaragua, sobre todo de los que pueden hacer parte de futuras controversias. La Senadora Alexandra Moreno ha dicho en otras oportunidades con razón, como habernos retirado del Pacto de Bogotá, de todas maneras deja un año en el que se pueden presentar otras acciones, ya se ha conocido de una nueva expectativa de Nicaragua. Julio Londoño al parecer en la Universidad del Rosario, señalo que habría un nuevo propósito de Nicaragua por el reconocimiento de nuestras aguas.

Como lo dice el Senador Avirama, la posición del gobierno ya empieza a ser sorprendentemente lenta en fijar con claridad cuál es el rumbo que vamos a tener, hoy estamos en un extraño híbrido esa respuesta que el Presidente y la Canciller dieron, funcionaba el día del fallo cuando todavía no se lo habían podido leer completo; esa cara de perplejidad que era seguramente el mismo sentimiento de dolor de todos los colombianos cuando se conoció el fallo; hoy debería tener unas respuestas más precisas. Estamos en un punto que no es un punto ortodoxo, ni siquiera definido en el derecho internacional, eso de que no hemos acatado ni desacatado, que no aplicamos hasta que no se resuelvan los derechos de los raizales, tiene muchas aristas y no me voy a extender en ese punto ahora.

Entonces mí preocupación radica en que cada letra, cada sílaba, cada coma de este proyecto que aquí aprobemos, tiene que estar orientado en función de garantizar que lo que es nuestro siga siendo nuestro, que quede claro que no reconocemos ni aceptamos ningún tipo de despojo y que no se pueda utilizar ningún tipo de avance legislativo, con un buen propósito en una causa que debilite nuestra posición frente a Nicaragua y frente a la propia Corte. Entonces es esa reflexión, conozco el rigor con el que el Senador Avirama aborda los temas, y con el que los miembros de la Bancada del MIRA preparan los proyectos.

Tengo esa duda que planteo, no sé si se ha cruzado a doble línea con el fallo de la Corte Internacional, si se ha cruzado a doble línea con lo que ha planteado el Presidente Santos y la Canciller Holguín, en relación con este tema y los alcances que eso pueda tener; cito un ejemplo, una de las monstruosidades del fallo de la Corte de La Haya, de las decisiones absolutamente inaceptables, inadmisibles, además equivocadas, es la desmembración del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. No sé si esta debería ser una oportunidad para reafirmar por ejemplo en el artículo 3°, cuál es nuestra comprensión sobre ese Archipiélago y cómo lo que dispone la Corte, de dejarnos unos islotes enclavados, rompe el concepto del Archipiélago.

Sí podemos utilizar la propia ley en su artículo 3°, para decir cómo entendemos el Archipiélago de manera absolutamente integral, cómo el Archipiélago no era susceptible de divisiones, era de Colombia el Archipiélago entero, por esa razón no resultaba admisible que nos quitaran pedazos de mar. Entonces creo que eso es importante que lo podamos mirar, además para que el proyecto refleje lo que ha sido la postura de esta Comisión. Gracias.

Interviene el Senador Manuel Virgüez Piragüive:

Presidenta gracias, inicialmente agradecer al Senador Avirama la ponencia de este proyecto, que se radicó mucho antes del fallo de La Haya, una de mis inquietudes que he tenido como colombiano y Marino que fui, es precisamente cómo nosotros los colombianos no tenemos una conciencia marina,

nuestro poder marítimo y naval ha sido olvidado; a Colombia siempre nos la han dibujado solamente el territorio continental, eso equivale solamente al 52% de nuestros territorios, el resto corresponde al territorio marino, es decir, la mitad de Colombia es mar, nos enseñaron que Colombia limita con Venezuela, Panamá, Ecuador, Perú, Bolivia y Brasil, eso lo tenemos en nuestra memoria. Resulta que limitamos con 6 países más: Costa Rica, Honduras, Nicaragua; República Dominicanas, Haití, Jamaica.

Precisamente por no tener ese conocimiento, uno de los efectos que se están produciendo en Colombia es que los países centroamericanos sí tienen esa vocación marina, sí saben para qué necesitan el mar. Nosotros lamentablemente tenemos una cultura de playa, brisa y mar, vallenato, el mar queda a un segundo plano, por eso perdemos en las instancias internacionales, por eso Senador Lozano y compañeros de la Comisión, en estos momentos cursan dos demandas de países Centroamericanos, porque estamos contaminando con el río Magdalena en Bocas de Ceniza el Mar Caribe, 500 kilómetros tenemos de inundación en el Mar Caribe, hay demandas y seguramente las vamos a perder también.

Como lo ha dicho la Senadora Alexandra Moreno, está la pretensión de la Plataforma Continental de Nicaragua, no conocemos ni somos versados en el tema del mar, perdimos la flota Mercante Gran Colombiana; el poder marítimo sí lo está ejerciendo lamentablemente bien, el narcotráfico, uno observa por ejemplo cómo están de manera casi que completa, todo el mar trazado por rutas de narcotráfico, uno las compara con las rutas pesqueras, las mercantiles, las rutas industriales, se desaparecen y se borran de la carta que uno puede empezar a leer allí, encuentra uno que el mar ha sido olvidado y despojado.

Desde que llegue a esta Comisión tuve esa intención y empezamos a trabajar el tema que es muy complejo, porque lamentablemente en Colombia no existe una ley que realmente intente reivindicar y darnos esa vocación que tenemos sobre los mares. Chile lo hace bien, México, Brasil, Venezuela, nosotros no tenemos esa vocación de mar; las instancias de educación para la biología marina están aquí en Bogotá, no tenemos una industria pesquera fuerte, en fin. Son muchos los vacíos que tiene Colombia respecto de su visión estratégica al mar.

Por eso este proyecto de ley Senador Lozano, no tiene nada que ver con el fallo de La Haya, pero de manera jurídica, pero sí mucho en el sentido que queremos empezar a educar a los colombianos, a motivar al Gobierno Nacional, al Congreso de la República, para que entendamos por qué y para que tenemos un mar. Por eso este proyecto de ley establece unos principios como el principio de unidad territorial del Estado, de proporcionalidad entre el desarrollo socioeconómico y sostenibilidad ambiental; necesitamos el mar porque ahí está nuestra fuente de recursos para el desarrollo del país; participación comunitaria; responsabilidad, equidad y compensación, coordinación, etc. aprovechamiento estratégico del territorio de todas las formas.

A manera de investigación también se hace la precisión para que se fortalezca la investigación marina, buscamos que todas las instituciones del Estado que tienen que ver, participen, actúen, tomen su responsabilidad. Por eso se hicieron estas mesas de trabajo Senador Avirama, usted recogió completamente todas las inquietudes de los Ministerios que hicieron sus observaciones; aquí hay una del Ministerio de Hacienda, que como siempre se convierte en la piedra que tropieza para todos los proyectos de ley. Lo curioso por ejemplo, es que aquí dice que se excluya el artículo 25, porque eso requiere para la investigación, unos recursos que no tiene el Ministerio.

Entonces, uno se pregunta para que se aprobó la Ley de Regalías y la bolsa de ciencia y tecnología, Senador Realpe; precisamente para fortalecer la investigación, Nariño tiene un potencial grande, el atún y la sardina que consumimos en Colombia es atún y sardina colombiana, pero que la pescan los ecuatorianos, la procesan en el Ecuador y nos la venden a nosotros los colombianos, porque en Nariño no tenemos industria pesquera fortalecida, porque invertirse en investigación.

Por eso en este proyecto, la única observación que hace el Ministerio de Hacienda, es que se retire ese artículo, pero los recursos están, lo que se necesita es que haya voluntad política; precisamente en esa voz y tecnología se destinen los recursos necesarios para fortalecer todo lo que tenga que ver con la investigación marina. Son varias las proposiciones y las modificaciones que solicitaron los Ministerios, allí quedaron plasmadas, el Senador Avirama las recogió plenamente.

Como dice el Senador ponente, para segundo debate esperamos que los Ministerios que aún no han hecho su manifestación y propuestas frente al proyecto, asistan a las mesas de trabajo que hemos realizado, lo hagan para hacer las modificaciones que corresponda Presidenta. Así solicito que podamos avanzar en este proyecto, la Comisión Segunda de Relaciones y Defensa, esa es una manera de defender nuestro territorio marino-costero, y empezar a reconocer que debemos mirar hacia el mar, porque allí está nuestro futuro y nuestro desarrollo.

De manera señora Presidenta y colegas, le solicitaría que diéramos avance con esta primera ponencia, con la salvedad que hace el Senador Ponente, para que en el segundo debate podamos incluir las observaciones de los Ministerios que no se han hecho presentes. Gracias.

Interviene la Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Gracias, recogiendo algunas palabras del Senador Lozano, de donde se expresa la gravedad y donde insistentemente este Congreso ha dicho la ausencia que del Estado colombiano, no solamente de La Haya, sino que Colombia tiene dos mares y dos océanos; acá el gobierno colombiano está interesado en el tema; francamente me da vergüenza y mal genio tener que escuchar a este señor Julio Londoño. Después de 15 o 20 años contratado por

el Estado colombiano, que le hizo meter la pata al gobierno colombiano, porque así es; ahora venga a decir en la Universidad del Rosario a decir que no, nos van demandar otra vez, por qué no lo dijo antes. Sinceramente personas que no sé cómo tienen cara para decir lo que dicen, cuando ellos mismos como asesores nos hicieron equivocar, porque nosotros estuvimos en esa Comisión Asesora y ellos mismos nos dijeron que tranquilos, que no pasaba nada.

Entonces señora Presidenta, este proyecto de ley es lo mínimo que nosotros tenemos obligación de hacer, por investigar lo que tenemos, por cubrir todas las zonas marítimas y costeras que tenemos; por hacer una explotación y una producción de lo que tenemos. Hace unos días estuvimos acompañando a algunos pescadores en el Chocó, y que tristeza esa riqueza que tiene y definitivamente infraestructura estatal nada, cero, no hay; otros países que solo tienen desiertos, por ahí un río, cómo son productores a nivel mundial de pesca. Nosotros que tenemos lo que tenemos nos lo quitan, aparte de todo, porque se pide un proyecto de ley mínimo, porque esto es mínimo para lo que le debemos a nuestro país y a nuestros mares, no solamente a los raizales, sino a toda la población que vive de eso, porque son dos mares, y de ello vive mucha gente.

Francamente presento un rechazo de este tipo de cartas que nos envía el Ministerio de Hacienda, que ni siquiera vienen porque ellos no tienen la delicadeza de venir. Creo señores colegas que ni siquiera leamos este concepto del Ministerio de Hacienda, cómo dicen que está preocupadísimo porque eso tiene y significa toda la investigación, el mantenimiento, 12.000 millones anuales; acaso eso es un centavo para lo que se necesita. Deberíamos antes pedirles más señora Presidenta, así que hagamos presencia a través de una voz de protesta, no solamente el Ministerio de Hacienda, que todo se le vuelve número, es que aquí estamos hablando de nuestra soberanía, estamos hablando de la presencia del Estado que no solamente son con 3 embarcaciones de la Armada Nacional que escasamente alcanzan a cubrir toda la zona.

Señora Presidenta, entonces creo que esto es lo mínimo este proyecto de ley de lo que debemos entregarle al país después de todo lo que estamos viviendo, que es vergonzoso que un país como Colombia no tenga una política seria, respecto de sus mares, pesca, explotación y producción. Podríamos ser el primer renglón de sustento económico para nuestro país señora Presidenta. Entonces creo que estas cartas realmente no las tengamos en cuenta. Gracias.

La señora Presidenta, Senadora Myriam Paredes Aguirre, informa:

Creo que hay suficiente ilustración, quisiera felicitar al Senador Avirama, a todos nos consta el trabajo serio, juicioso, que ha venido haciendo, para analizar este proyecto desde el año pasado; ha tenido dificultades en las respuestas por parte de los diferentes Ministerios. Realmente Senador Avi-

rama, después de la aprobación en esta Comisión, obviamente hay que volver a intentar un encuentro con el gobierno para explicar cuál es la posición de la Comisión.

Interviene el Senador Juan Lozano Ramírez:

Para preguntar, la Cancillería se ha manifestado de alguna manera frente al proyecto.

Responde el Senador Ponente, Marco Avirama:

Sí Senador Lozano, la Cancillería también hace su manifestación, está de acuerdo en que el proyecto se lleve adelante, hace unas observaciones, pero no las envía por escrito. De manera que lo que nosotros decimos, es que no vemos el interés de las instituciones del gobierno, deberían habernos respondido de manera rápida, ya que el mar es un medio de comunicación internacional y sería el interés del Ministerio de Relaciones Internacionales. De todas maneras, sí pido que votemos en primer debate este proyecto, que continuaremos con la consulta con los Ministerios que aún no nos han dado respuesta; pero a nosotros sí nos preocupa mucho que haya ese silencio y desinterés por parte del gobierno.

La señora Presidenta, Senadora Myriam Paredes Aguirre, informa:

Terminamos la discusión con la intervención del Senador Lozano para proceder a votar.

El Senador Juan Lozano Ramírez, manifiesta:

Estoy de acuerdo con que avancemos, lo que me parece inaudito, es que la Cancillería no haya enviado un concepto después de lo que le pasó a Colombia en la Corte de La Haya, que es el primer proyecto que entra a considerar estos asuntos. Creo que es absolutamente inadmisibles que la Cancillería que tiene este proyecto desde septiembre cuando se radicó, no le han bastado 8 meses para poder preparar un concepto sobre un proyecto de esta naturaleza. Ruego señora Presidenta, es que ustedes también reconvengan a la Cancillería, para que presente sus anotaciones y observaciones, suponemos como nos lo dicen, así ha sucedido muchas veces, que la Cancillería verbalmente les dice: bueno, me parece muy bien que así lo hagan.

Pero la falta de aplicación a rendir el concepto frente a un proyecto delicado, trascendental, con gran importancia, obviamente es muy mala señal. Entonces, avancemos sobre la base de eso que también aquí se ha señalado, que la Canciller indica que le parece bien, pero exijamos a la Cancillería para que le mande al Senador ponente, a los autores y a todos nosotros, sus opiniones sobre este proyecto. Gracias.

La señora Presidenta, Senadora Myriam Paredes Aguirre, solicita al Secretario darle lectura a la proposición con que termina la ponencia.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con la lectura del informe final de ponencia:

Proposición

De acuerdo con las consideraciones anteriores, nos permitimos proponer a la Comisión Segunda Constitucional Permanente, debatir y aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 54 de 2012 Senado, *por medio de la cual se expiden normas sobre el territorio marino-costero de la Nación y se dictan otras disposiciones*. Con base en el pliego de modificaciones a la ponencia de primer debate presentada, que se adjunta y forma parte integral de la misma.

Firma: *Marco Aníbal Avirama Avirama*, Senador de la República.

Está leída la proposición con que termina la ponencia señora Presidenta.

La señora Presidenta, Senadora Myriam Paredes Aguirre, informa que está a consideración de los Senadores de la Comisión, la proposición con que termina la ponencia. Sigue la discusión. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, le informa a la Presidenta que ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión el informe final de ponencia presentado por el Senador Ponente Marco Avirama, al Proyecto de ley número 54 de 2012 Senado.

Lectura del articulado.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González, le informa a la Presidenta, la Senadora Alexandra Moreno, presenta una proposición para la omisión de la lectura del articulado.

La señora Presidenta, Senadora Myriam Paredes Aguirre, informa a los Senadores de la Comisión que está a consideración de la Comisión la omisión de lectura del articulado y el articulado del proyecto de ley. Sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa a la Presidenta, que ha sido aprobado la omisión de lectura del articulado.

Interpelación del Senador Juan Lozano Ramírez:

Presidenta, para que no se diga que vamos a generar ningún debilitamiento a las futuras posiciones de Colombia, voy a radicar una proposición mediante la cual se incorpora el mapa actual de la República de Colombia, incluida San Andrés antes del despojo del fallo de la Corte, para que no haya ninguna duda, luego lo veremos en la Plenaria. Pero para que quede claro, además porque así se radico el proyecto, antes del fallo de La Haya. Este Congreso entiende que el mapa de Colombia no se ha modificado, no se han incorporado esas disposiciones del fallo de La Haya. Luego lo veremos, eso también creo que interpreta lo que nos ha dicho el Senador Manuel Virgüez, cuando este proyecto se radicó, no había fallo de La Haya. Nosotros consideramos que hay toda clase de errores y despropósitos en ese fallo.

Entonces, mi sugerencia es que mediante proposición se adicione el mapa de Colombia vigente, el que está en el Agustín Codazzi, es el que tiene todo el territorio marítimo antes del despojo de La Haya; si a ustedes les parece la radicamos: adiciónese el mapa.

La señora Presidenta, Senadora Myriam Paredes Aguirre, le solicita al Senador Juan Lozano, radicar la proposición para someterla a consideración conjuntamente con todo el articulado. En consideración el articulado con la propuesta presentada por el Senador Lozano, ¿lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González; informa que los Senadores de la Comisión, sí aprueban el articulado del proyecto con la propuesta presentada por el Senador Juan Lozano.

Lectura del título del proyecto.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con la lectura del título del Proyecto de ley número 54 de 2012 Senado. Título: *Por medio de la cual se expiden normas sobre el territorio marino-costero de la Nación y se dictan otras disposiciones.*

Está leído el título señora Presidenta.

La Presidenta, Senadora Myriam Paredes Aguirre, somete a consideración de los Senadores de la Comisión, el título del proyecto de ley. Se somete a discusión, anuncio que va a cerrarse. Queda cerrado. Aprueba la Comisión el título leído.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, informa a la Presidencia que los Senadores de la Comisión sí aprueban el título del Proyecto de ley número 54 de 2012.

La señora Presidenta, Senadora Myriam Paredes Aguirre, pregunta a los Senadores de la Comisión si quieren que este proyecto de ley tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, le informa a la Presidenta que los Senadores, sí quieren que este proyecto de ley tenga segundo debate.

La Presidenta, Senadora Myriam Paredes Aguirre, nombra como ponente para la Plenaria del Senado a los mismos Senadores que sustentaron el proyecto. Continuaremos con el Orden del Día señor Secretario.

Se continúa con el Orden del Día.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa a la Presidenta que el siguiente punto del Orden del Día es anuncios de proyecto, la Senadora Alexandra solicita la aprobación de la proposición para que no se le desintegre el quórum.

La Presidenta, Senadora Myriam Paredes Aguirre, solicita al Secretario dar lectura de la proposición.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da lectura a la proposición:

Proposición

Cítese a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuéllar, a la señora Ministra de Justicia y del Derecho, doctora Ruth Stella Palacio Correa, e invítese al Embajador de la República Popular China; al Embajador de la República de Honduras, señor Carlos Humberto Rodríguez; Embajador de los Estados Unidos de América, señor Michael Mackinley, para que en Sesión Ordinaria de la Comisión Segunda del Senado informe acerca de la situación de los connacionales privados de la libertad en las cárceles de esos países.

De los honorables Senadores, *Alexandra Moreno Piraquive*, Senadora de la República.

La señora Presidenta, Senadora Myriam Paredes Aguirre, informa a los Senadores de la Comisión que está a consideración la proposición leída. Sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿La aprueba la Comisión?

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, le informa a la señora Presidenta que ha sido aprobada por los Senadores de la Comisión la proposición presentada por la Senadora Alexandra Moreno.

Se continúa con el Orden del Día.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al siguiente punto del Orden del Día: **Por instrucciones de la señora Presidenta de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión:**

1. Proyecto de ley número 258 de 2012 Senado y 164 de 2011 Cámara, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 3° de la Ley 923 de 2004, mediante la cual se señalan las normas, objetivos y criterios que deberá observar el Gobierno Nacional, para la fijación del régimen pensional y de asignación de retiro de los miembros de la Fuerza Pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 150, numeral 19, literal e) de la Constitución Política, se crean unos estímulos en materia de vivienda y educación y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Consuelo González de Perdomo*.

Ponente: honorable Senador *Guillermo García Realpe*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 967 de 2011.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 862 de 2012.

2. Proyecto de ley número 123 de 2012 Senado, por medio de la cual se declara el Día Nacional contra el Cáncer de Próstata.

Autor: honorable Senador *Roy Leonardo Barreras Montealegre*.

Ponente: honorable Senador *Roy Leonardo Barreras Montealegre*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 646 de 2012.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 753 de 2012.

3. **Proyecto de ley número 202 de 2013 Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia al centenario de fundación del municipio de Cajamarca, departamento del Tolima, honra la memoria de su fundador y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Guillermo Santos Marín*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 77 de 2013.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 173 de 2013.

4. **Proyecto de ley número 156 de 2012 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre la República Portuguesa y la República de Colombia, para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto sobre la renta” y su “Protocolo”, suscritos en Bogotá, D. C., República de Colombia, el 30 de agosto de 2010 y el “Canje de notas entre la República Portuguesa y la República de Colombia por medio del cual se corrigen imprecisiones en la traducción en las versiones en español, inglés y portugués del Convenio entre la República Portuguesa y la República de Colombia, para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto sobre la renta”.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senador *Roy Leonardo Barreras Montealegre*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 77 de 2013.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 194 de 2013.

5. **Proyecto de ley número 160 de 2012 Senado**, por medio de la cual se reconoce como Patrimonio Cultural de la Nación al Festival Nacional de la Cumbia José Barros de El Banco, Magdalena y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Juan Manuel Corzo Román*.

Ponente: honorable Senadora *Myriam Alicia Paredes Aguirre*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 160 de 2012.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 196 de 2013.

6. **Proyecto de ley número 165 de 2012 Senado y 078 de 2012 Cámara**, por la cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación la Semana Santa de Pamplona, departamento de Norte de Santander y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Carlos Eduardo León Celis*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 503 de 2012.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 196 de 2013.

7. **Proyecto de ley número 167 de 2012 Senado**, por la cual se corrige un error de apreciación y se hace un reconocimiento histórico en la sexta estrofa del Himno Nacional de la República de Colombia.

Autores: honorables Senadores *José Iván Clavijo*, *Eduardo Enríquez Maya*, *Hernán Andrade*, *Myriam Paredes*, *Gabriel Zapata*, *Samy Merheg* y otros.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 832 de 2012.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 196 de 2013.

8. **Proyecto de ley número 207 de 2013 Senado**, por la cual se modifica la Ley 68 de 1993.

Autor: honorable Senador *Juan Lozano Ramírez*.

Ponente: honorable Senador *Juan Lozano Ramírez*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 132 de 2013.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número ... de 2013.

9. **Proyecto de ley número 02 de 2012 Senado**, por la cual se dictan disposiciones acerca de las Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada.

Autor: honorable Senador *Juan Francisco Lozano Ramírez*.

Ponente: honorable Senador *Juan Francisco Lozano Ramírez*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 443 de 2012.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 479 de 2012.

10. **Proyecto de ley número 41 de 2012 Senado**, por la cual se regula el sector de vigilancia y seguridad privada en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 479 de 2012.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 493 de 2012.

Están anunciados los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión señora Presidenta.

La señora Presidenta, Senadora Myriam Paredes Aguirre, informa:

Agotado el Orden del Día se levanta la sesión, quiero invitar a los colegas especialmente mañana a una exposición de pintura de una nariñense, Alejandra Ortega López, es discapacitada y sorprende con su ejercicio artístico, será en el Hall del Congreso. Para el próximo martes a las 9:00 a. m. ha sido invitada la Comisión para participar en la instalación de un evento que organiza el Parlamento Andino, para hacer una evaluación de los Tratados de Libre Comercio y el impacto de los TLC, especialmente en el sector agropecuario, va tener lugar a partir de las 9 de la mañana.

El Presidente de Portugal estará a las 3 de la tarde en la Presidencia del Senado, igualmente quedan cordialmente invitados.

Muchas gracias a todos, se levanta la sesión y se convoca para mañana a partir de la 10:00 a. m.

La Presidenta,

Myriam Paredes Aguirre.

El Vicepresidente,

Carlos Fernando Mota Solarte.

El Secretario General,

Diego Alejandro González González.

* * *

**COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NÚMERO 29 DE 2013**

(abril 17)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda.

Mesa Directiva

Presidenta: *Myriam Alicia Paredes Aguirre.*

Vicepresidente: *Carlos Fernando Mota Solarte.*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González.*

Siendo las 11:00 a. m. del martes diecisiete (17) de abril del año dos mil trece (2013), previa convocatoria hecha por el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión Segunda de Relaciones Internacionales, Comercio Exterior, Seguridad y Defensa Nacional y Honores Patrios, del honorable Senado de la República.

Preside la sesión el señor Vicepresidente, Senador Carlos Fernando Mota Solarte.

El señor Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte, declara abierta la sesión de hoy 17 de abril de 2013, solicito al señor Secretario proceder con el llamado a lista y leer el Orden del Día para esta sesión.

El señor Secretario Diego Alejandro González González, procede con el llamado a lista de los honorables Senadores, para verificación del quórum:

Avirama Avirama Marco Aníbal. Presente.

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Barriga Peñaranda Carlos Emiro. Presente.

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro.

Espíndola Niño Édgar.

García Realpe Guillermo.

Gómez Román Édgar Alfonso.

Lozano Ramírez Juan Francisco.

Moreno Piraquive Alexandra.

Mota Solarte Carlos Fernando. Presente

Paredes Aguirre Miryam Alicia.

Romero Galeano Camilo Ernesto.

Virgüez Piraquive Manuel Antonio. Presente.

Le informo señor Presidenta, que se registra quórum para deliberar.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con la lectura del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria del día miércoles 17 de abril de 2013

Recinto Comisión Segunda Senado

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior

1. Proyecto de ley número 258 de 2012 Senado, 164 de 2011 Cámara, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 3° de la Ley 923 de 2004, mediante la cual se señalan las normas, objetivos y criterios, que deberá observar el Gobierno Nacional, para la fijación del régimen pensional y de asignación de retiro de los miembros de la Fuerza Pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 150, numeral 19, literal e) de la Constitución Política, se crean unos estímulos en materia de vivienda y educación y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Consuelo González de Perdomo.*

Ponente: honorable Senador *Guillermo García Realpe.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 967 de 2011.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 862 de 2012.

2. Proyecto de ley número 123 de 2012 Senado, por medio de la cual se declara el Día Nacional contra el Cáncer de Próstata.

Autor: honorable Senador *Roy Leonardo Barreras Montealegre.*

Ponente: honorable Senador *Roy Leonardo Barreras Montealegre*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 646 de 2012.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 753 de 2012.

3. Proyecto de ley número 202 de 2013 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia al centenario de fundación del municipio de Cajamarca, departamento del Tolima, honra la memoria de su fundador y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Guillermo Santos Marín*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 77 de 2013.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 173 de 2013.

4. Proyecto de ley número 156 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre la República Portuguesa y la República de Colombia, para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto sobre la renta” y su “Protocolo”, suscritos en Bogotá, D. C., República de Colombia, el 30 de agosto de 2010 y el “Canje de notas entre la República Portuguesa y la República de Colombia por medio del cual se corrigen imprecisiones en la traducción en las versiones en español, inglés y portugués del Convenio entre la República Portuguesa y la República de Colombia, para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto sobre la renta”.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senador *Roy Leonardo Barreras Montealegre*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 77 de 2013.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 194 de 2013.

5. Proyecto de ley número 160 de 2012 Senado, por medio de la cual se reconoce como Patrimonio Cultural de la Nación al Festival Nacional de la Cumbia José Barros de El Banco, Magdalena y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Juan Manuel Corzo Román*.

Ponente: honorable Senadora *Myriam Alicia Paredes Aguirre*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 160 de 2012.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 196 de 2013.

6. Proyecto de ley número 165 de 2012 Senado y 078 de 2012 Cámara, por la cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación la Semana Santa de Pamplona, departamento de Norte de Santander y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Carlos Eduardo León Celis*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 503 de 2012.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 196 de 2013.

7. Proyecto de ley número 167 de 2012 Senado, por la cual se corrige un error de apreciación y se hace un reconocimiento histórico en la sexta estrofa del Himno Nacional de la República de Colombia.

Autores: honorables Senadores *José Iván Clavijo*, *Eduardo Enríquez Maya*, *Hernán Andrade*, *Myriam Paredes*, *Gabriel Zapata*, *Samy Merheg* y otros.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 832 de 2012.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 196 de 2013.

8. Proyecto de ley número 207 de 2013 Senado, por la cual se modifica la Ley 68 de 1993.

Autor: honorable Senador *Juan Lozano Ramírez*.

Ponente: honorable Senador *Juan Lozano Ramírez*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 132 de 2013.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número ... de 2013.

9. Proyecto de ley número 02 de 2012 Senado, por la cual se dictan disposiciones acerca de las Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada.

Autor: honorable Senador *Juan Francisco Lozano Ramírez*.

Ponente: honorable Senador *Juan Francisco Lozano Ramírez*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 443 de 2012.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 479 de 2012.

10. Proyecto de ley número 41 de 2012 Senado, por la cual se regula el sector de vigilancia y seguridad privada en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 479 de 2012.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 493 de 2012.

III

Anuncio de discusión y votación de proyectos de ley

Por instrucciones de la señora Presidenta de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley en Sesión Conjunta de las Comisiones Segundas del Senado de la República y la Cámara de Representantes (artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003).

1. Proyecto de ley número 118 de 2012 Senado y 269 de 2013 Cámara, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico”, suscrito en Paranal, Antofagasta, República de Chile, el 6 de junio de 2012.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo.

Ponentes: honorables Senadores *Guillermo García Realpe* (Coordinador); *Roy Barreras Montealegre* y *Édgar Espíndola Niño*. Honorables Representantes *Albeiro Vanegas Osorio*, *Juan Carlos Sánchez Franco* y *Pedro Pablo Pérez Puerta*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 625 de 2012.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número... de 2013.

IV

Anuncio de discusión y votación de proyectos de ley

Por instrucciones de la señora Presidenta de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión (artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003).

V

Lo que propongan los honorables Senadores

Para informarle señor Presidente, que está leído el Orden del Día.

El señor Presidente, Senador Carlos Fernando Mota Solarte, solicito al señor Secretario se sirva informar el quórum que tenemos a esta hora en la sesión de la Comisión.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente que en estos momentos se registran cinco (5) honorables Senadores, quórum establecido legalmente para deliberar.

El señor Presidente, Senador Carlos Fernando Mota Solarte, informa a la Comisión que se da un receso de 5 minutos y retomamos la sesión.

Se declara el receso de los 5 minutos.

El señor Presidente, Senador Carlos Fernando Mota, informo que se reanuda la sesión, quisiera presentar varios anuncios a los miembros de la Comisión Segunda:

Mencionarles que el próximo martes 23 de abril, vamos a sesionar en la sede del Parlamento Andino, invitación que nos ha cursado ese órgano colectivo para evaluar los Tratados de Libre Comercio y

su impacto en el sector agropecuario colombiano, va a contar ese foro en sesión conjunta del Parlamento Andino con la Comisión Segunda del Senado, con la asistencia del Ministro de Agricultura y de Comercio. Se convocará para el próximo martes a sesión conjunta con el Parlamento Andino a las 09:30 de la mañana. Igualmente para el día miércoles 24 de abril, tendremos Sesiones Conjuntas de Cámara y Senado para la discusión del Acuerdo Comercial que se ha denominado Alianza Pacífico; la ponencia de este proyecto ha sido radicada, creo que estamos en mora de darle el trámite respectivo. Secretario, sírvase por favor certificar el quórum que tenemos a la 10:58 de la mañana.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, informa que en estos momentos contamos con seis (6) honorables Senadores, quórum deliberatorio, me informan que los Senadores Espíndola y García, vienen en camino señor Presidente.

El Presidente, Senador Carlos Fernando Mota, manifiesta:

Solicito al Secretario se sirva anunciar los proyectos para la Sesión Conjunta del día miércoles 24 de abril.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, informa al señor Presidente y a los honorables Senadores:

Para sesionar de manera conjunta de conformidad con el trámite de urgencia presentado por el Gobierno Nacional, me permito anunciar por instrucciones suyas, el **Proyecto de ley número 118 de 2012 Senado y 269 de 2013 Cámara, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico”,** suscrito en Paranal, Antofagasta, República de Chile, el 6 de junio de 2012.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo.

Ponentes en el Senado: honorables Senadores *Guillermo García Realpe* (Coordinador); *Roy Barreras Montealegre* y *Édgar Espíndola Niño*.

En Cámara los ponentes son: honorables Representantes *Albeiro Vanegas Osorio*, *Juan Carlos Sánchez Franco* y *Pedro Pablo Pérez Puerta*.

Está anunciado el proyecto de ley señor Presidente y honorables Senadores para la próxima sesión conjunta que será el próximo miércoles 24 de abril, a partir de las 10:00 a. m.

El Senador Carlos Fernando Mota Solarte, informa que se levanta la sesión y se convoca para el próximo miércoles 24, como lo ha establecido y mencionado el Señor Secretario. Anuncie señor Secretario los demás proyectos de ley. Muchas gracias.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con el anuncio de proyectos de ley para la próxima sesión de la Comisión Segunda del Senado:

1. Proyecto de ley número 258 de 2012 Senado, 164 de 2011 Cámara, por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 3° de la Ley 923

de 2004, mediante la cual se señalan las normas, objetivos y criterios, que deberá observar el Gobierno Nacional, para la fijación del régimen pensional y de asignación de retiro de los miembros de la Fuerza Pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 150, numeral 19, literal e) de la Constitución Política, se crean unos estímulos en materia de vivienda y educación y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Consuelo González de Perdomo*.

Ponente: honorable Senador *Guillermo García Realpe*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 967 de 2011.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 862 de 2012.

2. Proyecto de ley número 123 de 2012 Senado, por medio de la cual se declara el Día Nacional contra el Cáncer de Próstata.

Autor: honorable Senador *Roy Leonardo Barreras Montealegre*.

Ponente: honorable Senador *Roy Leonardo Barreras Montealegre*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 646 de 2012.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 753 de 2012.

3. Proyecto de ley número 202 de 2013 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia al centenario de fundación del municipio de Cajamarca, departamento del Tolima, honra la memoria de su fundador y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Guillermo Santos Marín*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 77 de 2013.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 173 de 2013.

4. Proyecto de ley número 156 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre la República Portuguesa y la República de Colombia, para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto sobre la renta” y su “Protocolo”, suscritos en Bogotá, D. C., República de Colombia, el 30 de agosto de 2010 y el “Canje de notas entre la República Portuguesa y la República de Colombia por medio del cual se corrigen imprecisiones en la traducción en las versiones en español, inglés y portugués del Convenio entre la República Portuguesa y la República de Colombia, para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto sobre la renta”.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senador *Roy Leonardo Barreras Montealegre*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 77 de 2013.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 194 de 2013.

5. Proyecto de ley número 160 de 2012 Senado, por medio de la cual se reconoce como Patrimonio Cultural de la Nación al Festival Nacional de la Cumbia José Barros de El Banco, Magdalena y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Juan Manuel Corzo Román*.

Ponente: honorable Senadora *Myriam Alicia Paredes Aguirre*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 160 de 2012.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 196 de 2013.

6. Proyecto de ley número 165 de 2012 Senado y 078 de 2012 Cámara, por la cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación la Semana Santa de Pamplona, departamento de Norte de Santander y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Carlos Eduardo León Celis*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 503 de 2012.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 196 de 2013.

7. Proyecto de ley número 167 de 2012 Senado, por la cual se corrige un error de apreciación y se hace un reconocimiento histórico en la sexta estrofa del Himno Nacional de la República de Colombia.

Autores: honorables Senadores *José Iván Clavijo*, *Eduardo Enríquez Maya*, *Hernán Andrade*, *Myriam Paredes*, *Gabriel Zapata*, *Samy Merheg* y otros.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 832 de 2012.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 196 de 2013.

8. Proyecto de ley número 207 de 2013 Senado, por la cual se modifica la Ley 68 de 1993.

Autor: honorable Senador *Juan Lozano Ramírez*.

Ponente: honorable Senador *Juan Lozano Ramírez*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 132 de 2013.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número ... de 2013.

9. Proyecto de ley número 02 de 2012 Senado, por la cual se dictan disposiciones acerca de las Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada.

Autor: honorable Senador *Juan Francisco Lozano Ramírez*.

Ponente: honorable Senador *Juan Francisco Lozano Ramírez*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 443 de 2012.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 479 de 2012.

10. Proyecto de ley número 41 de 2012 Senado, por la cual se regula el sector de vigilancia y seguridad privada en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 479 de 2012.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 493 de 2012.

Proyecto de ley número 170 de 2012 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 12 de 1984 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Efraín Cepeda Saravia*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta** 886 de 2012.

Ponencia primer debate: **Gaceta** 205 de 2013.

11. Proyecto de ley número 118 de 2012 Senado y 269 de 2013 Cámara, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico", suscrito en Paranal, Antofagasta, República de Chile, el 6 de junio de 2012.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo.

Ponentes: honorables Senadores *Guillermo García Realpe* (Coordinador); *Roy Barreras Montealegre* y *Édgar Espíndola Niño*. Honorables Representantes *Albeiro Vanegas Osorio*, *Juan Carlos Sánchez Franco* y *Pedro Pablo Pérez Puerta*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 625 de 2012.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número... de 2013.

Le informo señor Presidente, que han sido anunciados los proyectos de ley para la próxima sesión de la Comisión Segunda del Senado.

Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Carlos Ramiro Chavarro

Roy Barreras

Édgar Espíndola

Guillermo García Realpe

Édgar Gómez Román

Juan Lozano Ramírez

Alexandra Moreno Piraquive

Myriam Paredes Aguirre y

Camilo Romero Galeano.

El Señor Presidente, Senador Carlos Fernando Mota Solarte, informa a la Comisión que se convoca para el próximo martes 23 de abril como se

había anunciado. Se convoca para sesión conjunta con el Parlamento Andino el próximo martes 23 de abril a las 09:30 a. m.; el día miércoles Sesiones Conjuntas de las Comisiones Segundas de Senado y Cámara, para darle trámite al Proyecto de ley del Acuerdo Comercial Alianza Pacífica.

Interviene el Senador Guillermo García Realpe:

Para que la Secretaría nos aclare lo siguiente, el anuncio de proyectos de Sesiones Conjuntas se hace dentro de la primera sesión conjunta que tengamos, o se puede hacer desde las Comisiones respectivas.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Honorable Senador, la ley dispone que la pueda hacer cada Comisión desde su respectiva Comisión, se necesita que las dos Comisiones anuncien, no se requiere convocar conjuntas para anunciar.

Continúa el Senador Guillermo García Realpe:

El martes hay una reunión del Parlamento Andino, la Sesión Conjunta la haríamos el miércoles, se entiende entonces que nuestros proyectos que hoy no discutimos se harían en la siguiente semana el martes.

El Secretario, doctor Diego González González, le informa al Senador que sí, en las comisiones conjuntas también podemos anunciar los proyectos de nuestra Comisión para votar en la siguiente semana. Honorable Senador García, el Presidente ha convocada el martes para una reunión en el Parlamento Andino en la que somos invitados, o sea, no hay sesión el día martes de la Comisión Segunda. El día miércoles hay una sesión de la Comisiones Conjuntas Segundas de Senado y Cámara para discutir únicamente el trámite de urgencia que es Alianza Pacífico, en esa sesión al finalizar anunciamos proyectos y para la semana siguiente para votar nosotros proyectos de ley de nuestra Comisión.

El Presidente, Senador Carlos Fernando Mota Solarte, agradece a todos los Senadores Presentes, levanta la sesión de Comisión.

La Presidenta,

Myriam Paredes Aguirre.

El Vicepresidente,

Carlos Fernando Mota Solarte.

El Secretario General,

Diego Alejandro González González.

CONTENIDO

Gaceta número 456 - Jueves, 27 de junio de 2013

SENADO DE LA REPÚBLICA Págs.

ACTAS DE COMISIÓN

Comisión Segunda Constitucional Permanente

Acta número 26 de 2013 (abril 2).....	1
Acta número 27 de 2013 (abril 2).....	10
Acta número 28 de 2013 (abril 17).....	27
Acta número 29 de 2013 (abril 17).....	44